

## IV. Administración de Justicia

### AUDIENCIA NACIONAL

#### SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

##### Sección Segunda

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las Entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 27.162.-GRUPO INMOBILIARIO VALDEBRADA contra resolución del Ministerio de Hacienda, Tribunal Económico-Administrativo Central, por silencio administrativo, sobre liquidación provisional de la construcción de una guardería infantil.-1.669-E (7366).
- 27.164.-MADERAS BARCELO HERMANOS, S. L., contra resolución del Ministerio de Hacienda, Tribunal Económico-Administrativo Central, de fecha 24-7-1986, sobre liquidación pendiente de Impuesto en el Tesoro Público.-1.670-E (7367).
- 27.172.-MONTEPIO DE LA PREVISION SOCIAL LORETO contra resolución del Ministerio de Hacienda, Tribunal Económico-Administrativo Central, de fecha 28-10-1986, relativo a la exención del Impuesto sobre Sociedades.-1.672-E (7370).
- 27.168.-MONTEPIO DE LA PREVISION SOCIAL LORETO contra resolución del Ministerio de Hacienda, Tribunal Económico-Administrativo Central, de fecha 21-10-1986, relativo a la exención del Impuesto sobre Sociedades.-1.671-E (7368).
- 27.170.-MONTEPIO DE LA PREVISION SOCIAL LORETO contra resolución del Ministerio de Hacienda, Tribunal Económico-Administrativo Central, de fecha 28-10-1986, relativo a la exención del Impuesto sobre Sociedades.-1.666-E (7369).
- 27.172.-MONTEPIO DE LA PREVISION SOCIAL contra resolución del Ministerio de Hacienda, Tribunal Económico-Administrativo Central, de fecha 20-10-1986, relativo a la exención del Impuesto sobre Sociedades.-1.673-E (7371).
- 27.174.-MONTEPIO DE LA PREVISION SOCIAL LORETO contra resolución del Ministerio de Hacienda, Tribunal Económico-Administrativo Central, de fecha 28-12-1986, relativo a la exención del Impuesto sobre Sociedades.-1.674-E (7372).
- 27.176.-MONTEPIO DE LA PREVISION SOCIAL LORETO contra resolución del Ministerio de Hacienda, Tribunal Económico-Administrativo Central, de fecha 28-10-1986.-1.675-E (7373).
- 27.178.-MONTEPIO DE LA PREVISION SOCIAL LORETO contra resolución del Ministerio de Hacienda, Tribunal Económico-Administrativo Central, de fecha 28-10-1986, sobre exención del Impuesto sobre Sociedades.-1.668-E (7365).

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada. Madrid, 17 de enero de 1987.-El Secretario.

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por la persona y Entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 25.426.-TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL contra resolución del Ministerio de Hacienda, Tribunal Económico-Administrativo Central, de fecha 11-12-1984, sobre liquidación practicada por contribución territorial urbana del ejercicio de 1982.-1.655-E (7353).
- 26.772.-Don ENRIQUE SANCHEZ PRIETO Y RUIZ SALINAS contra la resolución del Consejo General de los Colegios Oficiales de Agentes de la Propiedad Inmobiliaria de fecha 31-3-1984, sobre denegación del título profesional de Agente de la Propiedad Inmobiliaria.-1.667-E (7364).
- 27.236.-EMPRESA NACIONAL DEL PETROLEO, S. A., contra la resolución del Ministerio de Hacienda, Tribunal Económico-Administrativo Central, de fecha 27-11-1986, sobre liquidación por el concepto de «Tasas Subsecretaría de Comercio».-1.664-E (7362).
- 27.240.-ATLETIC CLUB DE BILBAO contra la resolución del Ministerio de Hacienda, Tribunal Económico-Administrativo Central, de fecha 21-10-1986, sobre liquidación del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales.-1.665-E (7363).

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada. Madrid, 22 de enero de 1987.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la Entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

- 27.246.-EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO DE ALLER (Asturias) contra las resoluciones de fecha 30-10-1986 sobre Impuesto sobre la Radicación correspondiente a los ejercicios de 1982 y de 1980.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso y ante la Sección expresada.

Madrid, 27 de enero de 1987.-El Secretario.-1.768-E (7847).

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes

tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

- 25.982-P.-Don ANTONIO MOLINA RICO contra denegación del Tribunal Económico-Administrativo Central -Ministerio de Hacienda- de pensión de jubilación.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso y ante la Sección expresada.

Madrid, 29 de enero de 1987.-El Secretario.-1.677-E (7375).

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la Entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

- 25.431.-TRANSPORTES FERROVIARIOS ESPECIALES, S. A., contra resolución del Ministerio de Hacienda, Tribunal Económico-Administrativo Central, de fecha 26-1-1985, sobre liquidación de intereses de cuotas no ingresadas.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso y ante la Sección expresada.

Madrid, 11 de febrero de 1987.-El Secretario.-1.676-E (7374).

##### Sección Tercera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra los actos reseñados, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

- 314.097.-Don FRANCISCO ASTILLERO GARCIA contra resolución del Ministerio de Defensa sobre aplicación del Real Decreto-ley 6/1978 y Ley 10/1980.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid a 23 de enero de 1987.-El Secretario.-2.038-E (8781).

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento

del mismo, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 316.143.-Doña PILAR UNGIL MUÑO contra resolución del Ministerio de Defensa sobre adscripción al Cuerpo, superior categoría.-2.032-E (8775).  
 316.146.-Don ANGEL BLANCO LLAMEDO contra resolución del Ministerio de Defensa sobre Orden 1/1986, de 14 de enero.-2.031-E (8774).  
 316.148.-Don JENARO CLEMENTE ALCOLEA contra resolución del Ministerio de Defensa sobre ascenso.-2.030-E (8773).

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 29 de enero de 1987.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 316.130.-Don BENITO ANDRADE YEBENES contra resolución del Ministerio de Defensa sobre reconocimiento percepción de haberes.-2.037-E (8780).  
 316.131.-Don JOSE ANTONIO FERNANDEZ LOPEZ contra resolución del Ministerio de Defensa sobre reconocimiento percepción de haberes.-2.036-E (8779).  
 316.137.-Don LUIS OLIVERA JIMENEZ contra resolución del Ministerio de Defensa sobre percepción de haberes.-2.035-E (8778).  
 316.140.-Don GERARDO MAGARIÑOS LEDE contra resolución del Ministerio de Defensa sobre reconocimiento percepción de haberes.-2.033-E (8776).  
 316.141.-Don JOSE BARDAGI BIENVENIDA contra resolución del Ministerio de Defensa sobre aplicación Real Decreto-ley 6/1978.-2.034-E (8777).  
 316.142.-Doña MARIA TERESA MONTSERRAT MESTRE contra resolución del Ministerio de Administraciones Públicas sobre adscripción a Cuerpo, superior categoría.-2.027-E (8770).  
 316.147.-Doña MARIA ROSARIO LASANTA GARCIA contra resolución del Ministerio de Administraciones Públicas sobre ingreso en Cuerpo General Administrativo de la Administración de la Seguridad Social.-2.028-E (8771).  
 316.150.-Doña CARMEN BARBERO ROLDAN contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda sobre acumulación de pensiones.-2.029-E (8772).

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 30 de enero de 1987.-El Secretario.

#### Sección Cuarta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes

tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

- 46.397.-Doña ANA MARIA LOZANO CANO contra resolución de 27-11-1986, de la Delegación del Gobierno en la Compañía Telefónica Nacional de España, denegatoria del recurso de reposición interpuesto contra otra resolución de fecha 6-11-1986, sobre servidumbre telefónica en la finca denominada «Los Lirios», Pago Cerrada, del término municipal de Marmolejo (Jaén).

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en indicado recurso y ante la Sección expresada.

Madrid, 16 de enero de 1987.-El Secretario.-1.940-E (8466).

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por las personas y Entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 46.407.-MARE NOSTRUM, SOCIEDAD ANONIMA, contra el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, sobre sanción de 300.000 pesetas por acta de infracción 4.620/84.-1.925-E (8451).  
 46.419.-Don FRANCISCO BERNAL HIDALGO contra la resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de 3-11-1986, sobre beneficios solicitados por la contratación de dos trabajadores.-1.924-E (8450).  
 46.420.-Don MANUEL JESUS SOLER NAVARRO contra el Ministerio de Educación y Ciencia, por resolución de fecha 23-10-1984, así como contra la de 29-10-1986, resolutoria del recurso de reposición formulado contra la anterior, recaídas ambas en el expediente seguido al número 17.239/84, de que se le reconozca el título de especialista en Pediatría y Puericultura, que hasta ahora se le ha venido denegando.-1.942-E (8468).  
 46.437.-COMPANIA DE INDUSTRIAS AGRICOLAS, SOCIEDAD ANONIMA, contra el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, en el expediente 18-B-204/84-P, de fecha 7-11-1986, registro de salida 029593, de 11-11-1986, recibido el 13-11-1986, por lo que se resuelve el recurso de alzada interpuesto en dicho procedimiento y se confirma a la representada una multa de 100.001 pesetas.-1.943-E (8469).  
 46.457.-Don FERNANDO CABEZUELA GIL contra el Ministerio de Defensa, por la denegación del pago de intereses por el retraso en el pago de una indemnización de 2.000.000 de pesetas, desde el 25-10-1982 al 22-1-1986, que fijó como responsabilidad civil la sentencia dictada en la causa 1/82, seguida por la muerte de su hijo Fernando Cabezuela Uceda en acto de servicio.-1.944-E (8470).

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada.

Madrid, 23 de enero de 1987.-El Secretario.

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por las Entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 46.391.-HORMIGONES ZAMORA, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, sobre expediente de infracción número 2.127, instruido por incumplimiento de normas sobre Seguridad Social.-1.938-E (8464).  
 46.413.-FERROCARRILES DE VIA ESTRECHA (FEVE) contra resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de 24-11-1986, sobre sanción de multa de 26.000 pesetas.-1.923-E (8449).  
 46.463.-CONSTRUCCIONES J. V., SOCIEDAD ANONIMA, contra el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, por sanción de 295.003 pesetas, resolución de 5-11-1985 y recurso de alzada 3220/86, de 24-11-1986, del expediente RS-AISH-183/85.-1.927-E (8453).

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 26 de enero de 1987.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por las personas y Entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 46.411.-Don REMIGIO DE SALAS VELASCO contra el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, contra resolución de 4-2-1983 y recurso de alzada en la parte desestimada de fecha 10-10-1986, sobre concentración parcelaria en la zona de Dueñas (Palencia).-1.922-E (8448).  
 46.423.-PIENSOS DEL SIL, SOCIEDAD ANONIMA, contra el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, por resolución de 10-2-1986 y recurso de alzada de 25-11-1986, sobre sanción de multa de 150.001 pesetas.-1.921-E (8447).  
 46.427.-Don ANTONIO MASIA SAMPER contra el Ministerio de Educación y Ciencia, por denegación del reconocimiento del título de Especialista en Pediatría y Puericultura.-1.920-E (8446).  
 46.441.-COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE MADRID contra el Ministerio de Defensa, por silencio administrativo y denuncia de mora de 12-9-1986, sobre impago de honorarios devengados por liquidación de proyecto de dirección facultativa de obras de 94 viviendas, locales comerciales y urbanización de protección oficial, en las parcelas 4-I y 4-II del sector 4 del plan parcial 1-A del polígono «Tres Cantos», de Colmenar Viejo, por una cuantía de 1.627.501 pesetas.-1.917-E (8443).  
 46.443.-PETER PAN ESPAÑOLA contra el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, contra la resolución de 26-2-1986 y recurso de reposición de 24-11-1986, denegatoria de subvención con cargo al fondo social europeo, por cuantía de 16.000.000 de pesetas.-1.919-E (8445).  
 46.451.-Doña CONCEPCION MUGA VILLODAS contra el Ministerio de Educación y Ciencia, contra resolución de 9-6-1986, por la que se

desestima la solicitud de título de Especialista en Traumatología y Cirugía Ortopédica, y contra el dictado por la misma autoridad con fecha 6-11-1986, por el que se desestima recurso de reposición.-1.926-E (8452).

46.453.-Don ANGEL MARTINEZ MARTINEZ contra el Ministerio de Educación y Ciencia, por denegación de la solicitud del título de Especialista en Cirugía General.-1.918-E (8444).

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codeMANDADOS o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 27 de enero de 1987.-El Secretario.

## AUDIENCIAS TERRITORIALES

### MADRID

Sala Cuarta  
de lo Contencioso-Administrativo

#### Edictos

El Presidente de la Sala Cuarta de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid hace saber:

Que por don JULIO DACOSTA FERREIRA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.886/1986, contra la resolución dictada por la Dirección General de Personal del Ministerio de Defensa, de fecha 12 de marzo de 1986, por la que se desestimó el recurso de alzada interpuesto por el recurrente contra la resolución dictada por la Dirección de Mutilados, sobre rectificación de antigüedad en el empleo de Sargento a Mutilado permanente.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 2 de febrero de 1987.-El Secretario.-2.245-E (9834).

★

El Presidente de la Sala Cuarta de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid hace saber:

Que por PRODIECU, S. A., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 33/1987, contra resolución del Alcalde de Móstoles, de 16 de diciembre de 1986, por la que se clausura de actividad la oficina de «Prodiacu, Sociedad Anónima», sobre clausura de actividad de oficina de «Prodiacu, Sociedad Anónima».-2.327-E (10269).

Que por don ENRIQUE MARTINEZ PEREZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 34/1987, contra acuerdo de 29 de octubre de 1986, del Inspector general de Servicios de la Administración Pública, sobre incompatibilidades de Médico.-2.326-E (10268).

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 6 de febrero de 1987.-El Secretario.

## MAGISTRATURAS DE TRABAJO

### BARCELONA

Edicto de subasta de bienes muebles

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo número 14, en providencia de esta fecha, dictada en las diligencias de apremio seguidas por esta Magistratura a instancias de doña Aurelia Aguilera y otros, contra la Empresa demandada «Manufactu-

ras Rosal, S. A. L.», y «Textil Colonia Rosal, S. A. L.», domiciliada en Barcelona, calle Gran Vía, 657 bis, en autos número 453/1986, ejecutivo 115/1986, por el presente se sacan a pública subasta los bienes embargados en este procedimiento, en la forma prevenida por los artículos embargados en este procedimiento, en la forma prevenida por los artículos 1.488 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, por término de veinte días y precio de su tasación, cuya relación circunstanciada es la siguiente:

#### Almacén Balas

##### Alumbrado:

Instalación de siete pantallas 1 x 40 W y cinco lámparas eléctricas protegidas con tendido de líneas: 10.000 pesetas.

##### Material transporte:

Una carretilla «Fona», modelo 1.205 G, F = 1.200 kilogramos, motor a gasolina-butano, horquilla especial para balas, sistema hidráulico y accesorios, número 2.442/15: 100.000 pesetas.

##### Varios:

Tres extintores murales; una manga servicio contra-incendios, con acometida; dos carretillas de mano; una escalera madera y mobiliario auxiliar, todo ello valorado en: 40.000 pesetas.

Total Sección Almacén Balas: 150.000 pesetas.

#### Sección Batanes

##### Alumbrado:

Instalación de 28 pantallas 1 x 40 W, con tendido de líneas: 30.000 pesetas.

##### Maquinaria:

Una cargadora de desperdicios «Saco-Loweb», ancho útil 24". Teler interior, equipo accionamiento y accesorios (1926-30): 100.000 pesetas.

Una teler plana «Saco-Loweb», longitud, 3,5 metros. Mando a distancia: 140.000 pesetas.

Una cargadora semiautomática «Saco-Loweb», ancho 36". Equipo automático de paro acoplado, sistema de aspiración, motor acoplado y acometida (1926); una cargadora automática «La Metalúrgica Textil», ancho 36". Tolva de alimentación, teler de salida, motor acoplado y equipo auxiliar (1958); una abridora «La Metalúrgica Textil-Porcupina», ancho 36". Motor acoplado, 5 CV (sistema de paro y accesorios 1958); dos batidoras inclinadas «La Metalúrgica Textil», C = 36". Provista de seis batidores-cilindros. Motores acoplados 3 CV, con acometidas y accesorios (1965); un batán acelerador «La Metalúrgica Textil», ancho 36"; una devanadera-batidora «Tisner», grupo motor acoplado, acometidas y accesorios; «Trutzschler», formando conjunto: 2.000.000 de pesetas.

Una cargadora de desperdicios «Saco-Loweb», igual a la anterior (1926); una cargadora «Platt», ancho 36". Teler alimentación, longitud 3,5 metros, motor acoplado, sistema de paro, acometidas y accesorios (1917); una cargadora automática «Rieter», ancho 36". Tolva alimentación, grupo motor con variador de velocidad, acometida y accesorios (1956); una abridora «Rieter-Porcupina», ancho 36", motor acoplado, 6 CV, y acometida (1956); una cargadora automática «Rieter», ancho 36". Motor acoplado, tolva alimentación, acometida y accesorios (1956); un batán atelador «Rieter», C = 36". Doble devanadera, teler intermedia, grupo motor, equipo paro automático y acometida (1956), formando conjunto: 1.000.000 de pesetas.

Cuatro filtros «La Metalúrgica Textil-Trutzschler», con doble batidor. 30 mangas, sistema de sacudidores, grupos motores y accesorios (1971-72). Un filtro igual al anterior, fuera de servicio; instalación aproximada de 250 metros, conductos metálicos para transporte de materia. Equipos «by-pass», uniones y aparellaje auxiliar. Una instalación humidificación tipo «Vartra», con pulverizaciones, circuito y accesorios. Dos básculas «Morival», F = 25 kilogramos. Sistema

automático para Napas. Un grupo calefacción tipo aerotermo, con panel aleías, acometida vapor y grupo ventilador. Un extractor helicoidal tipo mural. Tres carretillas metálicas tipo cuba, para desperdicios carda. Cuatro carros plataforma para telas, con cuatro ruedas (salida batanes). 300 vergas metálicas. Dos carretillas metálicas, sistema basculante, con cuatro ruedas. Dos centrales climatizadoras tipo «Unilwa», con conductos de impulsión a toda la sala cardas. Dos motores-ventilador. Dos bombas. Un compresor. Un cuadro eléctrico. Cinco mangas servicio contra incendio. Seis extintores murales. 20 metros valla metálica separación máquinas. Útiles y accesorios de la sección. Un cuadro eléctrico con cinco paneles, aparellaje de maniobra y tendido de líneas (servicio sala batanes), todo ello valorado en conjunto en: 1.200.000 pesetas.

Total Sección Batanes: 4.470.000 pesetas.

#### Línea alimentación directa cardas

Una cargadora automática tipo «KW», «Trutzschler», número 805-29-01. Año 1982. Una báscula de componentes «Hermann-Faust», de 2,5 a 40 kilogramos, con disco divisor de pesadas, acoplada a la máquina anterior. Una abridora «Porcupina», tipo SMZR, número 5985-7. Año 1976. Un silo tipo BE, número 6044-4. Año 1976, con condensador incorporado. Una abridora «Porcupina», tipo SMZR, número 5998-1. Año 1976. Un ventilador de transporte de material tipo MTV-650, número 101-00-05. Año 1977. Cinco alimentadores de carda «Trutzschler»: Tipo FBK número 184228-B-524-9903. Año 1977. Tipo FBK número 184226-E-524-0403. Año 1977. Tipo FBK número 175221-G. Año 1977. Tipo FBK número 175221-F. Año 1977. Tipo FBK número 175221-H. Año 1977. Tres alimentadores de carda «Trutzschler»: Tipo FBK 529, número 2182/7. Año 1985. Tipo FBK 529, número 2182/8. Año 1985. Tipo FBK 529, número 2182/9. Año 1985. Todo ello valorado en conjunto en: 1.200.000 pesetas.

Total línea alimentación directa cardas: 1.200.000 pesetas.

#### Sección Cardas

##### Alumbrado:

Instalación de 36 pantallas 1 x 40 W, con tendido de líneas: 60.000 pesetas.

##### Maquinaria:

Nueve cardas «Pla H-Brothers», C = 38" transformadas por «Barcons». Guarnición rígida y chapones «Eureka» y «Brujas». Centinelas para botes de 24". Sistema paro automático con indicador luminoso. Mando y transmisión eléctricos. Aspiración individual por máquina: 6.300.000 pesetas.

Seis cardas «Rosique» 1970, de 40". Guarnición rígida, chapones «Eureka» y «Platt». Centinelas para botes de 24". Sistema paro automático con indicación luminosa. Mando y transmisión eléctricos. Aspiración individual por máquina: 5.400.000 pesetas.

Un esmeril sobre carda con motor acoplado, 0,75 CV. Dos bancos ajuste. Cuatro extintores murales. Mobiliario auxiliar industrial y herramientas auxiliares: 30.000 pesetas.

Total Sección Cardas: 11.790.000 pesetas.

#### Preparación hilatura

##### Alumbrado:

Instalación de 40 pantallas 1 x 40 W, con tendido de líneas: 40.000 pesetas.

##### Maquinaria:

Una manual «Platt-Saco-Loweb», tipo DE-8C, de dos cabezas, Fileta para 16 botes. sistema aspiración y paro electrónico. Plataforma oscilante. Salida para botes, ø 18 x 42". Contador, motor acoplado y accesorios (1976). Número R-1864. Tres manuales iguales al anterior «Serra-

Saco-Lowell», tipo DE-8C, de dos cabezas. Fileta para 16 botes. sistema aspiración, paro electrónico, salida para botes  $\phi$  18 x 42", motor acoplado y plataforma oscilante. Contador y accesorios (1971). Número 553 D.E.-8 C número 554 D.E.-8 C y número 555 D.E.-8 C. Un manual similar a los anteriores «Platt-Saco-Lowell», tipo DE-8C, de dos cabezas. Fileta para botes, sistema aspiración, paro electrónico, motor acoplado y acometida. Salida para botes 16 x 42" y plataforma oscilante (1976). Número 1865. Tres manuales iguales a los anteriores «Serra-Saco-Lowell», tipo DE-8C, de dos cabezas. Equipo completo y acometidas. (1971) Número 557 D.E.-8C, número 558 D.E.-8C y número 556 D.E.-8C. Dos manuales «Platt-Saco-Lowell», iguales a los anteriores, tipo D.E. 8C, de dos cabezas. Salida para botes de 20 x 42" como única diferencia. Número 1.443 D.E.-8C. Año 1975. Número 1.445 D.E.-8C. Año 1975: 6.000.000 de pesetas.

Cuatro mecheras «Rovematic», de 96 husos, 14 x 7" de longitud y diámetro bobina, respectivamente, equipado con estiraje PK-1.500 y pantallas de seguridad. Señalizaciones luminosas de las fases del proceso. Número R 2.398. Año 1979. Número R-2.815. Año 1980. Número R-2928. Año 1981. Número R-2956. Año 1982: 8.000.000 de pesetas.

#### Varios:

Dos grupos calefacción tipo aerotermo, con radiador de aletas, grupo ventilador y acometidas. Seis extintores murales. Cuatro equipos aire «Nemrod», con mascarilla y equipo seguridad. Un extractor helicoidal tipo mural: 300.000 pesetas.

#### Mobiliario auxiliar tipo industrial:

Utiles y accesorios de la sección. Una instalación humidificación tipo «Font», con colector transversal, equipo exterior y acometidas: 20.000 pesetas.

#### Transporte interior:

Seis carretillas aluminio para transporte de mecha, bastidor metálico, cuatro ruedas. 11 carretillas metálicas para transporte rodetes, cuatro ruedas y accesorios. Tres carretillas plataforma para botes, con cuatro ruedas. Cuatro carretillas tipo plataforma para transporte cajas hilo, bastidor metálico y cuatro ruedas. Un carro transportador tela con caja metálica y cuatro ruedas. Una carretilla auxiliar con cepillo manual: 200.000 pesetas.

Total preparación hilatura: 14.560.000 pesetas.

#### Continuas hilar

##### Alumbrado:

Instalación de 218 pantallas 1 x 40 W con líneas: 300.000 pesetas.

##### Maquinaria:

Veintisiete continuas de hilar LMT-tipo RM-317-Zinser C = 400 husos. Estiraje PK-225. Ecartamiento 3". Aros 2". Husada 10". Sistema aspiración «Luwa». Motor acoplado 28 CV. Contador, equipo regulación y acometida (1975-1976): Serie número 6.048-6.053-1, años 1975-1976; serie número 6.048-6.047-14, año 1976; serie número 6.048-6.047-13, año 1976; serie número 6.030-6.047-9, año 1976; serie número 6.030-6.047-8, año 1976; serie número 6.029-6.032-8, año 1976; serie número 6.029-6.031-9, año 1976; serie número 6.029-6.031-8, año 1976; serie número 6.016-6.018-6, año 1975; serie número 6.016-6.018-9, año 1975; serie número 6.016-6.018-4, año 1975; serie número 6.016-6.017-12, año 1975; serie número 6.016-6.017-3, año 1975; serie número 5.986-5.970-12, año 1975; serie número 5.965-5.970-4, año 1975; serie número 5.965-5.969-15, año 1975; serie número

5.964-5.959-4, año 1975; serie número 5.964-5.969-3, año 1975; serie número 5.963-5.967-13, año 1975; serie número 5.963-5.967-14, año 1975; serie número 5.882-5.893-5, año 1974; serie número 5.882-5.893-4, año 1974; serie número 5.881-5.892-5, año 1974; serie número 5.879-5.893-4, año 1974; serie número 5.879-5.852-2, año 1974; serie número 5.880-5.852-10, año 1974: 54.000.000 de pesetas.

Una continua de hilar LMT, tipo KRM-4/3, C = 400 husos. Estiraje PK-225. Ecartamiento 3". Aros 2". Husada 9 1/2". Aspirador «Luwa». Motor 20 CV, equipo y acometida (1972). Serie número 5.620-A-5.622-12: 3.000.000 de pesetas.

Seis continuas de hilar «Serra-Saco-Lowell», tipo SCB. C = 416 husos. Estiraje PK-225. Ecartamiento 3". Aros 2". Husada 10". Aspirador «Luwa». Motor 20 CV, equipo y accesorios: Serie R-894-SCB, año 1973; serie R-893-SCB, año 1973; serie R-892-SCB, año 1973; serie R-891-SCB, año 1973; serie R-895-SCB, año 1973; serie R-896-SCB, año 1973: 18.000.000 de pesetas.

Dos continuas LMT «Zinzer», de 400 husos. Estiraje PK-225. Ecartamiento 3". Aros 2". Husada 10". Sistema aspiración «Luwa». Motor acoplado de 28 CV. Contador, equipo de regulación y acometida. Mecanismos mecánicos y eléctricos especiales para la fabricación de gatas y fantasías. Serie 6.084-6.097-5, año 1977; serie 6.084-6.097-6, año 1977: 4.000.000 de pesetas.

Una instalación humidificación «Humiclina», formada por: Un panel general maniobra automática con aparellaje; un cuadro control sistema neumático; dos ventiladores helicoidales extracción, potencia 11 CV; tres ventiladores similares, potencia 80 CV; dos ventiladores similares para impulsión, potencia 70 CV; tres bombas centrífugas de 10 CV cada una, cámara de agua, batería de pulverización, circuitos y valvulería; dos filtros de agua, potencia 2 CV; un filtro de aire, potencia 0,5 CV; un aspirador de limpieza filtro, 10 CV; un compresor de aire de 0,5 CV. Sistema paneles filtraje y rejillas abertura neumática. Conductos inferiores aspiración, longitud aproximada 80 metros y 5 colectores impulsión longitud 240 metros: 2.000.000 de pesetas.

Un montacargas de 500 kilogramos motor MH 90-L-B-4 1.400 r.p.m. 2 CV: 80.000 pesetas.

Circuitos auxiliares, obra albañilería y accesorios (1974): 10.000 pesetas.

#### Varios:

Tres aspiradores «Luwa», servicio continuas de hilar, conductos PVC y acometidas; dos extractores murales helicoidales; cuatro mangas contraincendios; cuatro extintores murales; dos bancos ajuste, armarios y mobiliario industrial; herramientas y útiles; un aspirador portátil «Marvic» para limpieza; dos cepillos de limpieza portátiles; tendido vía empotrada, longitud aproximada 100 metros y una vagoneta especial para cajas de hilo; dos bombas centrífugas, turbinas múltiples, con motores de 15 y 12 CV; depósito fibrocemento, cuadro de maniobra y circuito (servicio humidificación preparación tisaje); dos elevadores para plegadores (manual); tres extintores murales; dos mangas contraincendios; mobiliario industrial y accesorios: 130.000 pesetas.

#### Accesorios hilatura:

Cien botes de fibra de 18"; 300 botes de fibra de 16"; 155.000 tubos de plástico continuas; 400 cubetas de plástico para transporte de hilo; instalación de 48 pantallas de 1 x 40 W con líneas: 300.000 pesetas.

Total continuas de hilar: 81.820.000 pesetas.

#### Laboratorio. Almacén. Oficinas hilatura

##### Alumbrado:

Instalación de seis pantallas de 1 x 40 W y dos pantallas de 2 x 40 W, con línea: 8.000 pesetas.

##### Material de laboratorio:

Dos cuadrantes de sobremesa «Sauri-Bastos»; un torsiómetro de sobremesa «Manich-Ilia»; un

aparato de pruebas de mecha «Fábregas»; una balanza automática «Magriñas», de 10 kilogramos; dos «Aspes» de sobremesa; un dinamómetro JBA, hilo sencillo; un dinamómetro F = 50 kilogramos, «Base»; un dinamómetro F = 100 kilogramos, JBA; un dinamómetro «Base» auxiliar; un comprobador de velocidad de hilo; un regularímetro «Uster», tipo GGP-B 20, con equipo completo y accesorios (1964): 400.000 pesetas.

Mobiliario de oficina en despacho encargado de hilatura, instalación de calefacción; dos ventiladores helicoidales, paneles murales y material auxiliar de oficina; una calculadora manual «Facib»; mobiliario industrial (armarios, estanterías, madera y similares), en almacén de repuestos de hilatura; un termómetro de sobremesa «Rius»; una estufa de acondicionar «JBA»; un dinamómetro «Uster», tipo A.D. número 96, 1634/10; una balanza eléctrica «Mettler-P» 1210, máximo 1.200 gramos; una balanza de precisión «Garbert y Faura»; un microscopio «C. Reichert Wien», número 38.035; un microscopio: 80.000 pesetas.

Total laboratorio, almacén oficinas hilaturas: 488.000 pesetas.

#### Bobinadoras:

Cinco bobinadoras automáticas «Schlafhorst», tipo GKG-Autoconer C = 50 husos. Purgadores y equipo alimentación. Sistema de sopladores aéreos. Cuadro de regulación automática, grupos motores y acometida: 1968, G-K-N, número 93.935; 1968, G-K-M, número 93.936; 1972, G-K-N, número 98.739; 1972, G-K-N, número 98.740, y 1974, G-K-N, número 80.951. Una bobinadora automática «Schlafhorst», de 5°, 57,50 husos. Purgadores electrónicos y dispositivo parafinador. Cuadro de regulación automática, grupos motores y acometida: 1971, G-K-N, número 96.761: 9.000.000 de pesetas.

Una bobinadora automática «Murata», de cinco husos para recuperación de restos de urdidor con soplador, purgador-mecánico, grupo compresor, cuadro eléctrico y acometida: Modelo 007, 11-L, número 7.581, 1.983. Una bobinadora automática «Murata», de diez husos para recuperación de restos de urdidor, con soplador, purgador electrónico «Uster», grupo compresor, cuadro eléctrico y acometida: Modelo 7 R 11, número 1107581, 1985: 4.000.000 de pesetas.

Dos equipos humidificación «Font», con electores centrales, cabeza lateral, circuitos y acometidas. Cuatro equipos humidificación «Procer», tipo suspendido. Cuatro extractores centrífugos al exterior, grupos motores, circuitos y accesorios: 1.000.000 de pesetas.

#### Varios:

Mobiliario sencillo tipo oficina en despacho encargado. Un aspirador portátil de limpieza «Bruch», y motor y acometida. Tres extractores murales. Una báscula automática «Ariso», F = 100 kilogramos. Una báscula similar «Pibernat», F = 100 kilogramos. Una báscula madera, F = 500 kilogramos. Dos grupos aerotermos calefacción con radiador aletas y grupo ventilador. Mobiliario industrial auxiliar y útiles de la dependencia. Ciento siete carretillas metálicas para ovillos con cuatro ruedas y ocho estantes. Veinte plataformas madera cuatro ruedas para transporte de cajas. Cinco plataformas similares tipo largo. Un compresor de aire «Canadá», con motor acoplado 5 CV, calderín y circuitos. Treinta y ocho containers «Termes», stockaje canillas: 200.000 pesetas.

#### Accesorios fabricación:

Veintisiete mil canillas plástico para telares automáticos, veintidós mil ochocientos conos plástico para ovillador «Schlafhorst», veinticinco mil conos plástico para tinte. Cincuenta mil conos plástico varios colores para Bob. «Schlafhorst». Quince mil conos cartón varios colores: 400.000 pesetas.

Total bobinadoras: 14.600.000 pesetas.

**Preparación tisaje****Alumbrado:**

Instalación de 85 pantallas 1 x 40 W, con tendido de líneas: 80.000 pesetas.

**Maquinaria:**

Tres máquinas de limpiar canillas «Picas», con elevador y depósito metálico. Motor acoplado y acometida (1965): 240.000 pesetas.

Una máquina similar a las anteriores «F. Matarón», con sistema presión neumática (1970): 180.000 pesetas.

Una «Aspe», desvanadera fija, motor acoplado, 1,5 CV, y accesorios: 20.000 pesetas.

Tres canilleras automáticas «Schweiter», tipo MC, C. 60 cabezas. Equipo paro automático individual, alimentación por cadena, cargador circular, doble soplador aéreo y grupo motor. Cabezas independientes, acometidas y accesorios, números 23/61, 411/60 y 411/60: 5.000.000 de pesetas.

Una máquina de limpiar tubos de hilatura «Picas»; un plato revólver, cabezal extractor grupo motor y acometida (1968): 100.000 pesetas.

Total preparación tisaje: 5.620.000 pesetas.

**Sección Urdido****Alumbrado:**

Instalación de 15 pantallas 1 x 40 W, con tendido de líneas: 30.000 pesetas.

**Maquinaria:**

Un urdidor «Coll», tipo UC, ancho útil 1,45 metros; fileta metálica para 560 conos, paro automático individual y soplador aéreo; motor acoplado, control luminoso y acometidas (1970): 500.000 pesetas.

Un urdidor «Coll», tipo UCA, ancho útil de 1,80 metros; fileta «Schlafhorst», paro automático para 1.000 conos, con ventiladores, motores acoplados y acometidas (1974): 800.000 pesetas.

**Varios:**

Dos aspiradores suspendidos «Fibrola»; instalación de calefacción con radiadores tipo aletas; dos humidificadores de pantalla con sistema de pulverización; un grupo aerotermo con radiador aletas y grupo ventilador, y mobiliario auxiliar tipo industrial y útiles de la dependencia: 300.000 pesetas.

**Accesorios fabricación:**

Veinte plegadores urdidor construcción en madera con balones de aluminio y 48 plegadores urdidor, construcción metálica: 200.000 pesetas.

Total Sección Urdido: 1.830.000 pesetas.

**Sección Anudado****Alumbrado:**

Instalación de 30 pantallas 1 x 40 W, con tendido de líneas: 40.000 pesetas.

**Maquinaria:**

Dos máquinas presentadoras de hilos «Uster», con equipo, bancada y accesorios (1967-69): 120.000 pesetas.

Una remetedora de hilos «Uster», con carro de preparación y guías automáticas (1967): 50.000 pesetas.

Dos máquinas automáticas de anudado «Fischer», con dos bancadas y accesorios «Puelas», números 1775278 y 1394572: 160.000 pesetas.

**Varios:**

Dos carros elevador para transporte de plegadores: 20.000 pesetas.

Cuatro bancos de madera anudado manual; mobiliario industrial y accesorios de la dependencia: 5.000 pesetas.

Un grupo aerotermo con radiador aletas y grupo ventilador: 20.000 pesetas.

Veinte carretillas de cuatro ruedas para transporte de marcos: 40.000 pesetas.

Cincuenta carretillas sencillas para transporte de plegadores: 25.000 pesetas.

Total Sección Anudado: 480.000 pesetas.

**Encolado urdimbre****Alumbrado:**

Instalación de 20 pantallas de 1 x 40 W, contenido de líneas: 20.000 pesetas.

**Maquinaria:**

Una encoladora de urdimbre «Coll», tipo AU, ancho máximo de tres metros; soporte alimentador para 15 plegadores; barca impregnación con tres cilindros y mecanismo hidráulico; siete cilindros y campana superiores de extracción; equipo de mando automático con control electrónico para humedad, velocidad y varios; construcción total de acero inoxidable; acometidas, cimentaciones y accesorios (1971): 2.000.000 de pesetas.

Una encoladora de urdimbre «Maschinen Fabrikzell», ancho 2,40 metros; soporte alimentador para 10 plegadores; barca impregnación con tres juegos de cilindros; siete tambores con baño de flon, campana extractora y acometidas; sistema de presión neumática compresor auxiliar y circuitos; equipo regulación «Humidicontrol»; acometidas, cimentaciones y accesorios (quince años de reforma posterior): 1.100.000 pesetas.

Una batidora de colas para servicio máquina anterior, C. 500 litros; agitador interior con grupo motor, altillo metálico con accesorios, acometidas y accesorios: 10.000 pesetas.

Total encolado urdimbre: 3.130.000 pesetas.

**Cocina encolado**

Una batidora de preparación, capacidad 600 litros, con agitador y bomba; un autoclave de capacidad 600 litros, con acometida de vapor agitador interior y programador de cocción; un depósito de recepción, capacidad 800 litros, con agitador, serpentín, acometida de vapor y dos bombas (1984); una batidora de colas similar a la anterior para servicio máquina «Coll», altillo metálico y accesorios; una instalación de alimentación colas, formada por: Una batidora de recepción C = 600 litros, agitador interior y calderín; altillo metálico = 10 metros cuadrados; una autoclave cobre C = 400 litros, con soporte fundición y acometida vapor; un motor eléctrico P = 7 CV y transmisión para accionamiento batidoras anteriores; circuito de cobre, valvulería y accesorios (dieciocho o veinte años); una reunidora urdimbre «Coll», tipo 60, ancho útil de 2,80 metros; soporte alimentador, extractor de plegadores, doble motor eléctrico, contador y accesorios; dos polioplastos eléctricos «Villop», F = 1,5 toneladas, camino superior de rodadura, tendido eléctrico y accesorios: 2.000.000 de pesetas.

Un montacargas auxiliar F = 300 kilogramos; elevación una planta; polioplasto eléctrico superior F = 500 kilogramos; guías laterales, plataforma sencilla y acometida: 120.000 pesetas.

**Varios:**

Tres extractores tipo helicoidal; un ternal fijo F = 500 kilogramos; mobiliario auxiliar industrial y útiles diversos; una balsa de madera F = 1.000 - 200 kilogramos; dos filetas metálicas C = 50 oillos; accesorios manuales diversos: 80.000 pesetas.

Total cocina encolado: 2.200.000 pesetas.

**Sección Tisaje**

(Planta baja. Sala vieja)

**Alumbrado:**

Instalación de 140 pantallas 1 x 40 W, con tendido de líneas: 140.000 pesetas.

**Maquinaria:**

Cuarenta telares automáticos «Picanob», tipo President CM/CU, ancho útil 1,88 metros; sis-

tema alimentación automática, paraurdimbre, paratrama, contador y paro electrónico; motor eléctrico acoplado con equipo de regulación y acometidas (1974); telar 401, número placa 4406; telar 402, número placa 5607; telar 403, número placa 4407; telar 404, número placa 4395; telar 415, número 5585; telar 416, número placa 5531; telar 417, número placa 5496; telar 418, número placa 5573; telar 419, número placa 4400; telar 420, número placa 4402; telar 421, número placa 4432; telar 422, número placa 4416; telar 423, número placa 7815; telar 424, número placa 5605; telar 425, número placa 5611; telar 426, número placa 4405; telar 427, número placa 4431; telar 428, número placa 4398; telar 429, número placa 6369; telar 430, número placa 5454; telar 431, número placa 5598; telar 432, número placa 4438; telar 433, número placa 7207; telar 434, número placa 4425; telar 435, número placa 5515; telar 436, número placa 4433; telar 437, número placa 5595; telar 438, número placa 4441; telar 439, número placa 4408; telar 440, número placa 5603; telar 441, número placa 4423; telar 442, número placa 4417; telar 443, número placa 5514; telar 444, número placa 5527; telar 445, número placa 4437; telar 446, número placa 5513; telar 447, número placa 4388; telar 448, número placa 5617; telar 449, número placa 5594, y telar 450, número placa 4410: 2.400.000 pesetas.

Veinticuatro telares iguales al anterior, equipados con sistema UNIFIL, tipo 12; equipo de accionamiento y acometidas (1974). Telar 405, número placa 5604; telar 406, número placa 5606; telar 407, número placa 4424; telar 408, número placa 5615; telar 409, número placa 4404; telar 410, número placa 4420; telar 411, número placa 5627; telar 412, número placa 5596; telar 413, número placa 4456 telar 414, número placa 5609; telar 451, número placa 4430; telar 452, número placa 5597; telar 453, número placa 5602; telar 454, número placa 4439; telar 455, número placa 5616; telar 456, número placa 4440; telar 457, número placa 5624; telar 458, número placa 5608; telar 459, número placa 5601; telar 460, número placa 4399; telar 461, número placa 5612; telar 462, número placa 6378; telar 463, número placa 4436, y telar 464, número placa 4415: 1.200.000 pesetas.

Veinte telares automáticos «Cerdans», tipo PLN, ancho útil de 2,38 metros; batán sin cajones, plato revólver, alimentación canillas, paraurdimbre y paratrama; contador acolorado, motor eléctrico 20 V, sistema de paro mecánico y acometidas (1972). Telar 301, número placa 4984; telar 302, número placa 4987; telar 303, número placa 4983; telar 304, número placa 4982; telar 305, número placa 4870; telar 306, número placa 4865; telar 307, número placa 4868; telar 308, número placa 4871; telar 309, número placa 4867; telar 310, número placa 4689; telar 311, número placa 6236; telar 312, número placa 6235; telar 313, número placa 6237; telar 314, número placa 6238; telar 315, número placa 6233; telar 316, número placa 6234; telar 317, número placa 6239; telar 318, número placa 6240; telar 319, número placa 6405, y telar 320, número placa 6404: 1.600.000 pesetas.

Un aspirador aéreo «Hubert-Sohler», con tendido aproximado de 200 metros; vía superior; acometidas, tendido eléctrico y accesorios. Seis humidificadores «Font», con colectores centrales y equipo exterior; circuitos, acometidas y accesorios. Tres humidificadores «Proces-Climair», con colectores centrales, cabezales exteriores, acometidas y circuitos. Dos ternaes «Jaguar», F = 1 tonelada; tendido superior de 110 metros, carriles guía, soportes techo y accesorios (servicio extracción plegadores telares): 200.000 pesetas.

**Varios:**

Dos aspiradores de limpieza «Bruch», tipo portátil. Cinco extintores murales; mobiliario industrial diverso y útiles auxiliares de la dependencia: 30.000 pesetas.

(Planta baja. Sala nueva)

**Alumbrado:**

Instalación de 150 pantallas 1 x 40 W, con tendido de líneas: 150.000 pesetas.

**Maquinaria:**

Trece telares «Cerdans», modelo «Propeller», tipo 201, ancho útil: 2,40 metros. Sistema pinza de lanzadera flexible, paraurdimbre, paratrama y paro electrónico contador. Motores eléctricos acoplados con equipo de regulación y acometida: Telar 7, número placa 3111; telar 8, número placa 3109; telar 9, número placa 3112; telar 10, número placa 3110; telar 11, número placa 3113; telar 12, número placa 3114; telar 17, número placa 2714; telar 18, número placa 2715; telar 19, número placa 2717; telar 20, número placa 2713; telar 21, número placa 2718; telar 22, número placa 2716; telar 43, número placa 2626: 39.000.000 de pesetas.

Doce telares «Cerdans», modelo «Propeller», tipo 201, ancho útil: 3,60 metros. Sistema pinza de lanzadera flexible paraurdimbre, paratrama y paro electrónico, contador. Motores eléctricos acoplados con equipo de regulación y acometida. Telar 1, número placa 3089; telar 2, número placa 3093; telar 3, número placa 3091; telar 4, número placa 3094; telar 5, número placa 3092; telar 6, número placa 3096; telar 24, número placa 3090; telar 29, número placa 3146; telar 30, número placa 3145; telar 31, número placa 3146; telar 32, número placa 3144; telar 33, número placa 3147: 36.000.000 de pesetas.

Cinco telares «Cerdans», modelo «Propeller», tipo 201, ancho útil: 3,40 metros. Sistema pinza lanzadera flexible paraurdimbre, paratrama y paro electrónico, contador. Motores eléctricos acoplados con equipo de regulación y acometida. Equipados con máquina de ligar «Serra». Telar 23, número placa 2067; telar 25, número placa 2127; telar 26, número placa 2121; telar 27, número placa 2068; telar 28, número placa 2069: 15.000.000 de pesetas.

Cinco telares «Cerdans», modelo «Propeller», tipo 301, ancho útil: 3 metros. Sistema pinza de lanzadera flexible, paraurdimbre y paro electrónico, contador. Motores eléctricos acoplados con equipo de regulación y acometida. Telar 34, número placa 3213; telar 35, número placa 3216; telar 36, número placa 3214; telar 37, número placa 3233; telar 38, número placa 3215: 15.000.000 de pesetas.

Ocho telares «Cerdans», modelo Propeller, tipo 301, ancho útil: 2,60 metros. Sistema de lanzadera flexible, paraurdimbre, paratrama y paro electrónico, contador. Motores eléctricos acoplados con equipo de regulación y acometida. Telar 13, número placa 3157; telar 14, número placa 3154; telar 15, número placa 3231; telar 16, número placa 3232; telar 39, número placa 3229; telar 40, número placa 3156; telar 41, número placa 3230; telar 42, número placa 3156: 24.000.000 de pesetas.

Veinticuatro telares automáticos «Picañob», tipo «President», ancho útil: 2,45 metros; equipo paraurdimbre y paratrama, plato revolver, sistema paro mecánico, contador. Motor acoplado y acometida. Telar 101, número placa 93040; telar 102, número placa 93038; telar 103, número placa 98107; telar 104, número placa 98106; telar 105, número placa 98109; telar 106, número placa 93034; telar 107, número placa 93036; telar 108, número placa 98108; telar 109, número placa 98104; telar 110, número placa 80708; telar 111, número placa 97952; telar 112, número placa 80997; telar 113, número placa 93047; telar 114, número placa 80706; telar 115, número placa 98106; telar 116, número placa 80994; telar 117, número placa 80707; telar 118, número placa 80999; telar 119, número placa 81000; telar 120, número placa 80992; telar 121, número placa 80704; telar 122, número placa 79820; telar 123, número placa 80111; telar 124, número placa 80993: 1.440.300 pesetas.

Dos telares automáticos «Cerdans», tipo PLN, ancho: 2,38 metros. Plato revolver, paraurdimbre y paratrama, contador, sistema paro mecánico, motor 1,5 CV y acometida (1972). Telar 222, número placa 4592; telar 223, número placa 4686: 160.000 pesetas.

Cinco telares «Cerdans», modelo «Propeller», tipo 401 E, ancho útil: 3 metros. Sistema pinza de lanzadera flexible, paraurdimbre, paratrama y paro electrónico. Motores eléctricos acoplados con equipo de regulación y acometida. Telar 44, número placa 3827; telar 45, número placa 3828; telar 46, número placa 3829; telar 47, número placa 3830; telar 48, número placa 3831: 15.000.000 de pesetas.

Nueve humidificadores «Font», con colectores centrales y equipos exteriores, doble grupo bomba con motor 30 CV, depósito hormigón, circuitos y acometidas; dos humidificadores «Amelioair», con colectores y equipos exteriores: 400.000 pesetas.

**Varios:**

Seis extintores murales; dos extractores helicoidales, tipo pared; dos aspiradores de limpieza «Bruch», tipo portátil; un banco de pruebas para equipos UNIFIL-LESSONA, tipo 8.500; 120 cajas para almacén canillas telares «Ruti»; 35 cajones de madera y tela metálica para canillas llenas; un taladro mecánico C = 20 milímetros, mando a transmisión; un taladro auxiliar sobremesa; un esmeril con doble muela, y un esmeril con cuba de agua: 300.000 pesetas.

Un motor de 3 CV y transmisión auxiliar; dos carros con sistema hidráulico para transporte de plegadores; mobiliario industrial auxiliar y útiles de la dependencia.

(Planta baja. Sala canal)

**Alumbrado:**

Instalación de 80 pantallas 1 x 40 W, con tendido de líneas: 80.000 pesetas.

**Maquinaria:**

Dos telares automáticos «Cerdans», tipo PF, ancho 2,50 metros; motor acoplado, aparellaje auxiliar y acometidas (1960). Telar 677, número placa 10.2614; telar 678, número placa 10.2620: 160.000 pesetas.

Cuatro humidificadores «Font», con colectores centrales, equipos exteriores, circuitos y acometidas: 80.000 pesetas.

Veinticuatro telares automáticos «Cerdans», tipo PLN, ancho 2,38 metros; plato revolver, paraurdimbre y paratrama, contador, sistema paro mecánico, motor, 1,5 CV y acometida. Telar 201, número placa 4348; telar 202, número placa 4690; telar 203, número placa 6400; telar 204, número placa 6403; telar 205, número placa 6406; telar 206, número placa 4349; telar 207, número placa 4896; telar 208, número placa 4597; telar 209, número placa 4985; telar 210, número placa 4595; telar 211, número placa 8401; telar 212, número placa 4688; telar 213, número placa 4590; telar 214, número placa 4596; telar 215, número placa 4591; telar 216, número placa 4594; telar 217, número placa 4347; telar 218, número placa 4593; telar 219, número placa 4685; telar 220, número placa 6402; telar 221, número placa 4345; telar 224, número placa 6407; telar 225, número placa 4346, y telar 226, número placa 4687: 1.440.000 pesetas.

Once telares automáticos «Cerdans», tipo P-01-3070, ancho 2,50 metros; equipo paraurdimbre y paratrama, contador, motor eléctrico, acoplado y acometida. Telar 527, número placa 170; telar 528, número placa 164; telar 529, número placa 159; telar 530, número placa 152; telar 531, número placa 153; telar 532, número placa 160; telar 533, número placa 166; telar 534, número placa 158; telar 535, número placa 154; telar 536, número placa 161, y telar 537, número placa 163: 660.000 pesetas.

Cuarenta y ocho telares «Cerdans», tipo PF, ancho útil 2,70 metros. Plato revolver, paraurd-

dimbre, paratrama, sistema paro mecánico, contador acoplado. Motor 1,5 CV y acometida: Telar 601, número placa 7541; telar 602, número placa 7539; telar 603, número placa 7542; telar 604, número placa 7544; telar 605, número placa 6010; telar 606, número placa 7543; telar 607, número placa 7538; telar 608, número placa 7996; telar 609, número placa 7997; telar 610, número placa 7982; telar 611, número placa 7987; telar 612, número placa 8013; telar 613, número placa 8011; telar 614, número placa 7986; telar 615, número placa 7988; telar 616, número placa 8006; telar 617, número placa 8002; telar 618, número placa 7990; telar 619, número placa 7992; telar 620, número placa 8003; telar 621, número placa 8001; telar 622, número placa 7994; telar 623, número placa 7993; telar 624, número placa 8007; telar 625, número placa 7989; telar 626, número placa 8014; telar 627, número placa 8008; telar 628, número placa 7991; telar 629, número placa 7976; telar 630, número placa 8012; telar 631, número placa 7998; telar 632, número placa 7981; telar 633, número placa 7979; telar 634, número placa 8005; telar 635, número placa 7999; telar 636, número placa 7983; telar 637, número placa 7980; telar 638, número placa 8004; telar 639, número placa 8000; telar 640, número placa 7984; telar 641, número placa 7995; telar 642, número placa 8009; telar 643, número placa 8015; telar 644, número placa 7948; telar 645, número placa 7977; telar 646, número placa 7540; telar 647, número placa 7545; telar 648, número placa 7985: 960.000 pesetas.

**Varios:**

Un aspirador portátil de limpieza «Bruch»; cuatro extintores murales. Mobiliario auxiliar y útiles diversos propios de la dependencia: 40.000 pesetas.

(Planta piso. Sala canal)

**Alumbrado:**

Instalación de 60 pantallas 1 x 40 W, contenido de líneas: 60.000 pesetas.

**Maquinaria:**

Cuatro humidificadores «Font», con colectores centrales, cabezales al exterior, circuitos y acometidas: 240.000 pesetas.

**Varios:**

Dos aspiradores limpieza «Bruch», tipo portátiles; dos grupos aerotermos calefacción con radiador, aletas y grupo ventilador; tres extintores murales. Bancos ajuste y mobiliario industrial diverso. Útiles y accesorios de la dependencia: 90.000 pesetas.

**General tisaje:**

Dos bombas «Worthington» con motores acoplados 30 CV. Depósitos hormigón con sistema de filtraje, circuitos, valvulerías y accesorios (servicio humidificación. Edificio Tisaje Canal): 90.000 pesetas.

Ocho maquinillas de ligar, marca «Staubli»: 48.000 pesetas.

Cuatro maquinillas de ligar, marca «Serra»: 440.000 pesetas.

Dos grupos compresor «Ingersoll Rand», con motor de 75 HP, tipo 263990, con campana e instalación para el servicio de humidificación: 800.000 pesetas.

Un grupo compresor «Ingersoll Rand», alternativo, con motor acoplado 35 CV. Calderin C = 2.000 litros y conexiones (fuera servicio): 100.000 pesetas.

Treinta y ocho carretillas para transporte de cilindros: 38.000 pesetas.

Seis carretillas plataforma cuatro ruedas para transporte cajas telares: 12.000 pesetas.

Instalación alumbrado oficina Tisaje, con cinco pantallas 1 x 40 W y tendido de líneas: 5.000 pesetas.

Cuatro mesas escritorio madera. Tres armarios y archivos madera. Mobiliario auxiliar oficina y accesorios: 10.000 pesetas.

Un aspe prueba; un cuadrante sobremesa; un dinamómetro sencillo F = 60 kilogramos; tres ventiladores techo; accesorios auxiliares: 60.000 pesetas.

Una calculadora eléctrica «Facit» y una calculadora electrónica «Barroq», tipo F-100: 18.000 pesetas.

#### Telares fuera de servicio:

Seenta telares automáticos «Ruti», tipo «Banly-M/S», ancho 1,20 metros, cargador automático, paraurdimbire y paratrama, contador acoplado, motor eléctrico y acometida: 300.000 pesetas.

#### Accesorios tisaje:

##### Varios:

Cuatrocientos marcos metálicos para telares «Cerdans», ancho 2,5 y 2,7 metros. Cuatrocientos ochenta marcos similares para telares «Cerdans», 2,30 metros. Trescientos marcos madera para telares «Picañob», ancho 1,90 metros. Ciento quince plegadores para telares «Cerdans», 2,50 y 2,70 metros. Construcción metálica. Diez plegadores para telares «Cerdans», 2,30 metros. Metálicos. Ochenta y cinco plegadores para telares «Picañob», 1,90 metros. Construcción metálica. Seis plegadores para telares «Cerdans», 1,80 metros. Construcción metálica. Veinte plegadores para telares «Cerdans» y «Ruti», 1,30 metros. Construcción metálica. Quinientos peines 1,80 a 2,70 metros. Trescientos peines 1,30 metros. Dos millones quinientas mil mailas estampadas. Dos millones setecientos mil laminillas paraurdimbire. Doscientas treinta lanzaderas en servicio. Quinientos cincuenta cilindros para tela. Cincuenta y dos marcos para telar «Propeller» de 240 centímetros. Treinta y dos marcos para telar «Propeller» de 260 centímetros. Veinte marcos para telar «Propeller» de 300 centímetros. Treinta marcos para telar «Propeller» de 340 centímetros. Cuarenta y ocho marcos para telar «Propeller» de 360 centímetros. Dieciséis plegadores para telar «Propeller» de 260 centímetros. Diez plegadores para telar «Propeller» de 340 centímetros. Siete plegadores para telar «Propeller» de 300 centímetros. Doce plegadores para telar «Propeller» de 260 centímetros. Dieciocho plegadores para telar «Propeller» de 240 centímetros.

Útiles y accesorios diversos: 200.000 pesetas.

Total Sección Tisaje: 157.951.000 pesetas.

#### Sala tundido

##### Alumbrado:

Instalación de catorce pantallas de 1 x 40 W, con tendido de líneas: 14.000 pesetas.

##### Maquinaria:

Una tundidora «Menschner», ancho útil 2,20 metros. Doble volante automático con cuatro cuchillas y motores individuales. Plegador de vano, equipo aspiración con motor 10 CV y conductos al exterior, cabezal con máquina unir piezas y acometidas (1970): 180.000 pesetas.

Un desenrollador, ancho útil 2,20 metros (construcción propia). Doble cilindro, bastidor metálico con plegador de vano, aparato corte hilos «Spirofil», motor acoplado y acometidas (1970-71): 40.000 pesetas.

Un desenrollador igual al anterior con doble plegador, dos motores eléctricos para variación de velocidad, acometidas y accesorios: 40.000 pesetas.

Una bomba centrífuga «Verta», con motor acoplado de 30 CV. Depósito hormigón para agua C = 6.000 litros, con rejillas de filtraje. Circuito cuadro de maniobra y acometida (servicio humidificación secciones cardas y telares): 60.000 pesetas.

Un secadero auxiliar construcción obra albañilería con revestimientos aislantes. Dimensiones, 3 x 1,5 metros. Carro metálico interior de tres pisos, acometida y circuito vapor, extractor helicoidal, puerta metálica de acceso a accesorios. Obra mampostería: 5.000 pesetas.

Un aspirador portátil «Bruch», con motor acoplado de 3 CV y calderín: 6.000 pesetas.

##### Varios:

Un torno auxiliar sobre-mesa. Un esmeril con motor 1,5 CV y soporte mural. Un motor eléctrico 1,5 CV con porta brocas, horizontal. Un banco ajuste con un tornillo paralelo. Herramientas y útiles auxiliares. Una instalación-calefacción con seis radiadores aletas y acometida. Dos extintores murales. Seis carros madera con cuatro ruedas y barandillas. Seis carros similares auxiliares. Estanterías madera y mobiliario industrial sencillo: 110.000 pesetas.

Total sala tundido: 455.000 pesetas.

#### Sección Repasado

##### Alumbrado:

Instalación de 30 pantallas 1 x 40 W, con tendido de líneas: 30.000 pesetas.

##### Maquinaria:

Una máquina de plegar tejidos a la plana «BP», ancho 2,5 metros. Mecanismo engranajes y motor eléctrico acoplado (1965): 40.000 pesetas.

Una máquina de plegar al lomo, ancho 1,40 metros. Plegador doble, bastidor metálico, motor acoplado y accesorios (antigua): 40.000 pesetas.

Una máquina de plegar a la plana «Summer», ancho 1,90 metros. Bastidor metálico, panel curvado, mecanismo y motor acoplado (antigua): 40.000 pesetas.

Una máquina de plegar, similar a la anterior, «Gregson», ancho 2,50 metros. Bastidor metálico acoplado y accesorios (antigua): 40.000 pesetas.

Una enrolladora de tejidos «Rosab», ancho útil 1,90. Bastidor metálico y grupo motorreductor: 20.000 pesetas.

Cuatro máquinas de repasado «Siko», ancho 2,60 metros, con aparato cortahilos «Spirofil»: 40.000 pesetas.

Una máquina de repasado, ancho 2,50 metros, de construcción propia: 10.000 pesetas.

Una báscula automática «Ariso», F = 100 kilogramos: 40.000 pesetas.

Tres grupos aerotermos con radiador aletas, ventilador helicoidal y acometida: 160.000 pesetas.

Los extintores murales. Tres pistolas «Champion» para limpieza. Instalación calefacción por radiadores aletas y acometidas. Mobiliario industrial diverso y útiles de la dependencia. Una máquina de unir piezas con accionamiento a pedal. Veinticinco carretillas madera, con cuatro ruedas y plataforma, para transporte de piezas. Veinte carretillas, plataforma sencilla, para transporte de piezas. Nueve bancos repaso, ancho 2,40 metros, bastidor madera, pantalla 1 x 40 W, grupo motor y rodillos guía: 80.000 pesetas.

Total Sección Repasado: 540.000 pesetas.

#### Almacén Género Crudo

##### Alumbrado:

Instalación de 10 pantallas 1 x 40 W, con tendido de líneas: 10.000 pesetas.

##### Varios:

Seenta palets construcción madera. Mobiliario diverso tipo industrial y útiles auxiliares: 80.000 pesetas.

Una carretilla «Ausa», motor gas-oil, sistema hidráulico: 90.000 pesetas.

Total Almacén Género Crudo: 180.000 pesetas.

#### Sección Chamuscado

##### Alumbrado:

Instalación de 13 pantallas 1 x 40 W, con tendido de líneas: 13.000 pesetas.

##### Maquinaria:

Una chamuscadora «Fite», tipo «Carbomatic», ancho útil 2,55 metros. Sistema mecheros quemadores a gas propano, Equipo entrador, campana extracción vahos, cuba impregnación acero inoxi-

dable con rodillos escurridores, panel de control y acometida. Potencia total 36 CV. Equipo neumático con compresor de aire y circuitos (ocho-nueve años): 400.000 pesetas.

##### Varios:

Un depósito C = 10.000 litros, para mezclas servicio máquina chamuscadora. Construcción en hormigón con revestimientos y accesorios: 10.000 pesetas.

Un tanque de reposo con tres departamentos, construcción obra ladrillo y enlucidos de cemento: 20.000 pesetas.

Un tanque similar en planta sótano. Doble devanadera de madera, guías diversas de porcelana, acometidas y accesorios: 20.000 pesetas.

Total Sección Chamuscado: 463.000 pesetas.

#### Sección Blanqueo

##### Alumbrado:

Instalación de 25 pantallas 1 x 40 W con tendido de líneas: 25.000 pesetas.

##### Maquinaria:

Una barca de lavado ancho 2,60 metros. Cuba de hormigón C = 2.500 litros. Doble tambor madera con revestimiento de cuerdas. Devanadera de salida y mando a transmisión mediante polea loca y fija: 10.000 pesetas.

Una barca de lavado similar a la anterior, ancho 2,20 metros. Mando a transmisión: 10.000 pesetas.

Una barca de lavado igual a la anterior: 10.000 pesetas.

Una barca de escurrido construcción en madera. Doble rodillo y presión mecánica. Mando a transmisión, doble devanadera y accesorios: 10.000 pesetas.

Dos depósitos PVC, C = 1.000 litros. (Agua oxigenada).

Circuitos y accesorios.

Un cilindro escurridor ancho 1,35 metros. Doble cilindro con sistema de presión mecánica. Cuba hormigón, batidor superior cilindro ensanchador, motor acoplado 10 CV y acometidas (antigua): 30.000 pesetas.

Una instalación de mezclas formada por: Dos depósitos batidores C = 1.000 litros, construcción en hormigón y revestimientos en acero inoxidable, batidora a palas con mecanismo cónico, motor 5 CV y transmisión auxiliar. Depósito alimentado C. 50 litros, circuitos, plataforma elevada y accesorios: 40.000 pesetas.

Veintiséis soportes caballetes especiales con cilindro metálico longitud 2,20 metros. Sistema de enrollado, bastidor de perfiles con 4 ruedas de plástico y equipo de freno (1975-76): 26.000 pesetas.

Tres cabezales enrollado hipercónico «Tepa», con motor acoplado 3 CV Bastidor portátil (1976): 3.000 pesetas.

Un motor eléctrico 24 CV y 4 transmisiones con soporte piso. (Accionamiento barcas de lavado). Instalación en planta sótano, acometidas, zócalo y accesorios: 12.000 pesetas.

##### Varios:

Dos grupos aerotermos calefacción con radiador aletas, ventilador helicoidal y acometidas. Mobiliario auxiliar tipo industrial, útiles y herramientas: 30.000 pesetas.

Total Sección Blanqueo: 316.000 pesetas.

#### Sección Tinte

##### Alumbrado:

Instalación de 6 pantallas 1 x 40 W con tendido de líneas: 6.000 pesetas.

##### Varios:

Una balanza automática F = 10 kilogramos. Mobiliario auxiliar y útiles diversos: 80.000 pesetas.

Total Sección Tinte: 86.000 pesetas.

## Sección Jiggers

## Alumbrado:

Instalación de 8 pantallas 1 x 40 W, con tendido de líneas: 8.000 pesetas.

## Maquinaria:

Un motor eléctrico potencia 10 CV y 2 transmisiones longitud 10 x 15 metros. Silletas pared, poleas metálicas, rodamientos y accesorios. Un jigger ancho 0,89 metros. Cuba metálico con revestimiento interior de acero inoxidable. Doble cilindro, freno manual, cabezal lateral a transmisión, alimentador y extracción por cilindro madera (antigua). Dos jiggers iguales al anterior. Un jigger similar a los anteriores ancho útil 0,96 metros. Cuba de madera con revestimiento de acero inoxidable. Mando a transmisión (antiguo). Dos jiggers igual al anterior. Un jigger similar a los anteriores ancho útil 2,05 metros. Barca madera con revestimiento de acero inoxidable, cilindros de acero inoxidable, mando a transmisión y accesorios. Un jigger similar al anterior longitud 2,35 metros. Mando a transmisión. Un foulard ancho útil 0,95 metros, doble cilindro, goma con sistema de presión hidráulica acoplada. Motor eléctrico 7,5 CV y acometida. Maquinaria toda ella en muy mal estado: 100.000 pesetas.

## Varios:

Un extractor helicoidal con soportes techo. Un extractor similar con soporte de pared. Dos máquinas de unir piezas en mojado «marcet», mando a pedal. Dos grupos aerotermos calefacción con radiador de aletas, ventilador y acometidas. Un depósito de acero inoxidable C = 500 litros. Serpentin de vapor y acometidas. Accesorios y útiles auxiliares de la dependencia: 80.000 pesetas.

Total Sección Jiggers: 188.000 pesetas.

## Sección Calandras

## Alumbrado:

Instalación de veintiocho pantallas 1 x 40 W, con tendido de líneas: 28.000 pesetas.

## Maquinaria:

Una calandra «Summer», ancho útil 0,96 metros, tres cilindros papel y dos metálicos. Presión mecánica con sistema manual. Equipo incorporado chassing. Plegador de vano, motor eléctrico 15 CV, con acometida y accesorios: 80.000 pesetas.

Una calandra «Momer», ancho útil 1,35 metros. Sistema de calentamiento por gas propano. Dos cilindros (algodón uno y uno metálico grabado): 90.000 pesetas.

Sistema presión hidráulica, motor acoplado 18,5 CV, plegado en vano, acometidas y cimentaciones. Una calandra similar, ancho útil 2,30 metros. Doble cilindro papel y uno metálico. Equipo incorporado chassing. Sistema presión mecánica, motor acoplado 20 CV, plegador de vano, acometidas y cimentaciones: 90.000 pesetas.

Una calandra «Oliva Artes», ancho útil 2,40 metros. Cuatro cilindros papel y uno metálico. Sistema de presión mecánica, motor acoplado 28 CV, enrollador auxiliar, cilindros de limpieza y plegador de vano. Embrague especial, acometidas y cimentaciones: 90.000 pesetas.

Una calandra similar «Oliva Artes», ancho útil 1,10 metros. Cuatro cilindros papel y dos metálicos. Equipo incorporado chassing, motor acoplado 30 CV, plataforma lateral, rodillos auxiliares guía y plegador de vano, acometidas y cimentaciones: 100.000 pesetas.

## Varios:

Dos grupos aerotermos calefacción con radiador aleta, ventilador y acometidas. Una báscula madera F = 50 kilogramos. Una báscula automática F = 50 kilogramos. Dos extintores murales. Un carro especial con dos ruedas y plataforma.

Mobiliario industrial auxiliar y útiles de la dependencia: 70.000 pesetas.

Total Sección Calandras: 548.000 pesetas.

## Sección Rame y Plegado

## Alumbrado:

Instalación de treinta pantallas 1 x 40 W, con tendido de líneas: 30.000 pesetas.

## Maquinaria:

Una rame plana «Krantz», ancho útil 2,40 metros. Foulard de impregnación con doble cilindro, cuba acero inoxidable, grupo variador y motor acoplado: 1.000.000 de pesetas.

Un compresor de aire para sistema accionamiento neumático: 30.000 pesetas.

Dos cubas con agitación para preparación de mezclas, motor y plataforma elevada. Cámara de un piso longitud 13 metros. Sistema eléctrico de calentamiento. Cadena especial y ensanchador automático. Cilindro enrollador de salida y plegador de vanos. Panel eléctrico de control automático, motores acoplados y acometida (1965-66): 60.000 pesetas.

Una máquina de plegar «Hahlo», ancho útil 1,30 metros. Sistema de plegador al libro. Mecanismo engranajes, motor acoplado 3 CV, y acometida (antigua): 40.000 pesetas.

Una máquina de doblar y plegar a la plana, ancho útil 1,10 metros, alimentador, motor 1,5 CV. Mecanismo engranajes y acometidas (antigua): 60.000 pesetas.

Un enrollador ancho útil 2,40 metros. Bastidor de perfiles, motor acoplado 1,5 CV, contador y accesorios (1975): 20.000 pesetas.

Una máquina de romper «Oliva Artes», ancho útil 2,30 metros, dieciocho cilindros, doble plegador de vanos, motor 5 CV, y acometida (trece años): 100.000 pesetas.

Una máquina de plegado a la plana «Montforts», con sistema acoplado de cuatro dobles. Bastidor elevado con ensanchador, sistema presión neumática, motor acoplado 3 CV, y acometida: 40.000 pesetas.

Un evaporador ancho útil 2,40 metros. Campana superior extracción, juegos de cilindros, plegador de vano y contador acoplado, motor eléctrico 5 CV, y acometida (antigua): 60.000 pesetas.

Un evaporador similar al anterior ancho útil 0,90 metros, motor acoplado 1,5 CV, y accesorios: 60.000 pesetas.

## Varios:

Dos grupos aerotermos calefacción con radiador aletas, ventilador helicoidal y acometidas. Dos máquinas portátiles de unir piezas «Marcet», mando a pedal. Un aspirador de limpieza «Bruch», tipo portátil. Dos extintores murales. Diez mostradores diversos de madera. Dos mesas escritorio y mobiliario auxiliar oficina. Mobiliario diverso tipo industrial y útiles de la dependencia: 100.000 pesetas.

Total Sección Rame y Plegado: 1.600.000 pesetas.

## Sección Corte

## Alumbrado:

Instalación de cinco pantallas 1 x 40 W, con tendido de líneas: 5.000 pesetas.

## Maquinaria:

Una maquinaria cortar piezas C = 12 unidades construcción «Rosab», con cabezal de pinzado, cortador circular desplazable, sistema de fijación y estirado, grupo motor y acometidas (1969): 20.000 pesetas.

## Varios:

Dos máquinas de coser «Romert», con banco y motor acoplado. Una máquina similar «Singer», con accionamiento a pedal. Dos grupos aeroter-

mos calefacción con radiador aletas, ventilador helicoidal y acometidas. Un tobogán madera acceso piso superior. Quince palets auxiliares madera. Mobiliario diverso industrial y útiles auxiliares: 30.000 pesetas.

Total Sección Corte: 55.000 pesetas.

## Confección

## Alumbrado:

Instalación de 40 pantallas 1 x 40 W, con tendido de líneas: 40.000 pesetas.

## Maquinaria:

Cinco máquinas confección «Refrey-Transforma», para bordar, con banco y motor acoplado: 50.000 pesetas.

## Varios:

Cuatro grupos aerotermos con radiador tubular, ventilador helicoidal y soportes techo con acometidas: 40.000 pesetas.

Total Sección Confección: 130.000 pesetas.

## Transporte Grupo Acabados

## Varios:

Una carretilla de arrastre «Fenwick», tipo Transtracteur, con bloque baterías eléctricas y rectificador de carga potencia = 120 A (1976): 80.000 pesetas.

Treinta carretillas madera, tipo plataforma, con doble barandilla y cuatro ruedas: 30.000 pesetas.

Treinta carretillas plataforma madera con revestimiento cinc y cuatro ruedas: 22.000 pesetas.

Cinco carretillas metálicas cuatro ruedas, con bastidor y protección: 20.000 pesetas.

Total Transporte Grupo Acabados: 152.000 pesetas.

## Almacén Colorantes y Productos

## Alumbrado:

Instalación de seis pantallas 1 x 40 W, con tendido de líneas: 6.000 pesetas.

## Maquinaria:

Un triturador auxiliar de sales con motor eléctrico 1,5 CV y doble volante inercia: 12.000 pesetas.

## Varios:

Seis depósitos madera C = 600 kilogramos, con tapa superior: 6.000 pesetas.

Una báscula automática «Pebernab» F = 30 kilogramos: 30.000 pesetas.

Dos carretillas de mano: 3.000 pesetas.

Tres carretillas basculantes: 16.000 pesetas.

Una balanza automática «Berkeb» F = 10 kilogramos: 60.000 pesetas.

Cien palets madera: 20.000 pesetas.

Una báscula metálica, con plataforma empotrada F = 1 tonelada, mobiliario auxiliar y útiles diversos: 100.000 pesetas.

Una bomba portátil para trasiego ácidos, con motor 1 CV y bastidor metálico con cuatro ruedas: 10.000 pesetas.

Total Almacén Colorantes y Productos: 263.000 pesetas.

## Sección Prensas

## Alumbrado:

Instalación de dos pantallas 1 x 40 W, con tendido de líneas: 2.000 pesetas.

## Maquinaria:

Una instalación de prensado fomada por: Un equipo hidráulico con bomba y motor eléctrico acoplado 10 CV (bomba tipo alternativo de doble pistón). Una prensa «Pfeifer», con plataformas 2 x 1 metros, cuatro guías laterales y sistema accionamiento hidráulico. Una prensa similar a la anterior con plataforma 1,5 x 1,5 metros; sosas, cimentaciones y accesorios. Una prensa mecánica con plataforma 2 x 1 metros. Equipo acciona-

miento con doble husillo, mecanismo engranajes y motor acoplado; cimentación y acometida. Una prensa mecánica similar a la anterior con plataforma 1,20 x 0,80 metros, para realizar paquetes: 200.000 pesetas.

Varios:

Mobiliario auxiliar tipo industrial y útiles diversos: 20.000 pesetas.

Total Sección prensas: 222.000 pesetas.

#### Secciones auxiliares

##### Fuerza motriz

###### Presa canal:

Una compuerta cabeza presa con mampara metálica 2 x 4 metros. Mecanismo engranajes y mando manual, guías, cimentación y accesorios. Dos compuertas iguales a la anterior (entrada canal). Copuertas similares 1 x 3 metros, mampara madera (vaciado canal). Siete compuertas iguales a las anteriores con mampara madera. Una compuerta similar (regulación canal entre turbinas), mampara metálica, 1,2 x 2,5 metros. Mecanismo engranajes y mando manual. Una reja metálica 6 x 2,5 metros (limpieza canal). Cimentaciones generales, proyectos técnicos y accesorios. Valor arranque: 600.000 pesetas.

###### Turbina número 1:

Instalación alumbrado con seis pantallas 1 x 40 W, lámparas auxiliares y líneas. Una instalación formada por: Una reja protección turbina, longitud 6 metros, altura 1-8 metros. Una turbina hidráulica «Escher Wyss», tipo Francis, eje horizontal, potencia 480 CV a 170 rpm. Regulador automático a presión de aceite. Un alternador acoplado a distancia «Oerlikon», 425 KVA. Cimentaciones, proyecto general y accesorios. Un motor eléctrico auxiliar, accionamiento alternador anterior, potencia 150 CV. Acometida y accesorios. Una instalación ventilación alternador anterior con extractor helicoidal y conducto metálico al exterior y ventilador impulsor auxiliar. Un cuadro eléctrico «Salvador» con interruptor general y aparellaje (sala alternador). Un alternador «Siemens», potencia 440 KVA, con polea lateral (repuesto). Un alternador «Les», 125 KVA (repuesto): 3.000.000 de pesetas.

###### Turbina número 2:

Una instalación formada por: Una reja metálica protección turbina, válvula vaciado y accesorios. Una turbina hidráulica similar a la anterior «Escher Wyss», tipo Francis, eje horizontal, potencia 220 CV. Regulador automático a presión de aceite. Volante lateral y alternador a distancia «Ganz», 150 KVA. Una transmisión superior (salida turbina) y contramarcha sobre bastidor reforzado de perfiles. Cimentaciones, proyectos técnicos y accesorios. Un banco ajuste y herramientas diversas: 2.000.000 de pesetas.

###### Grupos electrógenos:

Instalación alumbrado con 15 pantallas 1 x 40 W y líneas. Una instalación alimentación combustible formada por: Dos depósitos fibrocemento, C = 1.000 litros. Dos depósitos metálicos tipo «Camps», C = 3.000 litros, con dos bombas rotativas y circuito. Dos depósitos exteriores para combustible, C = 5.000 litros. Construcción en hormigón. Circuitos y accesorios. Un banco ajuste, mobiliario auxiliar y herramientas. un grupo formado por: Un motor diesel «Maquinista Terrestre y Marítima», potencia 405 CV, 428 rpm, sobrealimentado, cuatro cilindros refrigerados por agua. Alternador acoplado «Les», 350 KVA, con excitatriz. Arranque por aire comprimido. Depósito nodriza, cimentaciones y accesorios (1959). Mobiliario industrial y herramientas diversas. Una máquina de vapor «Burmeister», potencia 500 CV, a 165 rpm. Recuperador, volante inercia y accesorios. Valor arranque: 500.000 pesetas.

#### Electricidad. Instalaciones

##### Sala grupo Sulzer:

Un cuadro eléctrico con 17 paneles, 16 interruptores palanca, un interruptor automático, amperímetros y voltímetros. Equipos de medida, baterías de fusibles y aparellaje diverso. Conexión general y accesorios. Una batería condensadores para mejorar el factor de potencia con 22 unidades «Fribourg», P = 12 KVA. Cuadro con equipo «Masings», sistema regulación automática y aparellaje diverso. Un interruptor automático en baño aceite, P = 500 A (instalado en subestación exterior). Aparellaje diverso y acometidas: 2.000.000 de pesetas.

##### Sala máquina vapor:

Un cuadro eléctrico de distribución con cinco paneles, 14 interruptores «Telergón», un interruptor general, aparellaje de medida, equipos auxiliares y acometidas (1975). Un transformador eléctrico, P = 800 KVA. Aparellaje auxiliar, conexionado y accesorios (1975): 630.000 pesetas.

##### Sala grupo maquinista:

Un cuadro eléctrico con cinco paneles, interruptores manuales, aparellaje automático y conexionado general con barras cobre. Dos transformadores eléctricos, P = 100-200 KVA. Un interruptor automático en baño aceite. Conexión general, aparellaje diverso y accesorios: 300.000 pesetas.

##### Sala máquina vapor:

Un transformador eléctrico, P = 630 KVA. Un interruptor automático en seco y cuadro auxiliar. Un panel con aparellaje (1975). Una instalación para sala máquina vapor de potencia con 11 condensadores estáticos «Fribourg», P = 20 KVA. Un condensador similar, P = 10 KVA. Un cuadro eléctrico regulación con cuatro paneles y aparellaje auxiliar (1975). Una batería de condensadores automáticos, 80 KVA: 200.000 pesetas.

##### Primer piso, sala turbina:

Un cuadro eléctrico de distribución con 13 paneles, interruptores manuales y equipos automáticos, aparellaje de medida, sistemas de seguridad y acometidas: 150.000 pesetas.

##### General:

Instalación y tendido general de líneas eléctricas protegidas a todas las dependencias de fabricación. Un transformador eléctrico de 80 KVA. Un interruptor automático en seco y cuadro auxiliar. Un panel con aparellaje. Cuadro turbina pequeña. Cuadros auxiliares, aparellaje diverso y accesorios: 600.000 pesetas.

Total Secciones auxiliares: 9.980.000 pesetas.

#### Calderas Vapor

Instalación de ocho lámparas eléctricas con líneas.

##### Maquinaria:

Una caldera de vapor «Babcock-Wilcox», superficie de calefacción = 150 metros cuadrados. Bastidor metálico, obra albañilería y revestimiento refractario. Quemador de fuel-oil, instalación salida humos, cuadro eléctrico de regulación de cimentaciones. Equipo seguridad y accesorios. Valor arranque: 200.000 pesetas.

Una caldera de vapor similar a la anterior, superficie calefacción 170 metros cuadrados. Economizador de pantalla, quemador fuel-oil, instalación salida humos y accesorios: 200.000 pesetas.

Una caldera de vapor similar a las anteriores, superficie calefacción = 209 metros cuadrados. Hogar a carbón con cargador automático y parrilla móvil. Instalación seguridad, equipo regulación y accesorios (fuera servicio). Tres bombas alimentación agua a calderas, con cilindros alternativos y motores eléctricos 5 CV. Circuitos y valvulería. Una bomba centrífuga servicio grupo

rectificador «Verta», motor acoplado 2 CV y circuito. Un depósito recuperación aguas condensadas C = 3.000 litros, construcción metálica y zócalo inferior: 200.000 pesetas.

Una caldera «Linde», de ocho kilogramos, presión de fuel-oil, horizontal: 300.000 pesetas.

Un cuadro eléctrico de acometida y distribución con equipo de control, aparellaje de manobras, sistemas de protección y tendido de circuitos: 100.000 pesetas.

Varios:

Instalación general circuito vapor a las secciones de acabado y auxiliares calefacción. Aislamientos, valvulería y equipos diversos. Circuito auxiliar retorno aguas condensadas, con accesorios: 80.000 pesetas.

Total Calderas Vapor: 1.080.000 pesetas.

#### Depósitos Fuel-oil

##### Instalaciones:

Instalación general almacenaje combustible para calderas, formada por: Un depósito subterráneo, construcción en hormigón, C = 110.000 litros. Circuito calefactor por resistencias eléctricas, cimentaciones y accesorios. Un depósito similar C = 60.000 litros. Un depósito similar C = 25.000 litros para gas-oil. Tres bombas rotativas con motores 0,75 CV y circuitos a calderas. Calefactores a vapor y resistencias eléctricas. Acometidas y accesorios. Un depósito metálico auxiliar para recuperación de condensados C = 3.000 litros. Una bomba centrífuga con motor 1,5 CV y circuito a sala calderas. Valor elementos recuperables: 80.000 pesetas.

#### Servicio Agua

##### Instalaciones:

Un rectificador-purificador «Rectifer», con seis botellas verticales. C = 135 litros/minuto. Repartidor central, grupo motor y cimentaciones. Una bomba centrífuga «Verta», con motor de 1 CV, alimentación depurador anterior. Circuitos, acometidas y accesorios (1958). Un depósito hormigón C = 10 metros cúbicos para sales. Una bomba centrífuga, con motor 1 CV y circuito agua salida rectificador. Acometidas y accesorios. Un grupo bomba centrífuga salida agua depósito general, motor acoplado 15 CV. Cuadro de maniobra y acometida. Dos bombas similares a la anterior, servicio captación agua pozas. Motores acoplados 15 CV, cuadros de maniobra y acometidas. Depósito general agua, construcción albañilería (considerado en el capítulo edificios). Un grupo bomba captación agua canal, con motor acoplado 10 CV. Cuadro de regulación y acometida. Instalación y tendido general circuitos agua a todas las dependencias de fabricación y auxiliares. Valvulería diversa, aparellaje auxiliar y accesorios: 300.000 pesetas.

#### Servicio contra incendios

##### Instalaciones:

Una instalación automática de servicio de almacén de algodón formado por: Una bomba centrífuga «Mather Platt», con motor eléctrico acoplado de 50 CV. Cuadro de maniobra y circuito metálico con valvulería y accesorios. Dos sistemas contra incendios «Mather Platt» con equipo automático y batería de pulverizadores, sirena directo y equipo de regulación. (Instalados en almacén de algodón). La instalación completa con acometidas y accesorios (1974-75). Un avisador de servicio contra incendios con 200 detectores, panel luminoso, circuitos y acometidas. (Instalación general de fábrica). Una bomba portátil «Albin», con motor a gasolina y bastidor metálico. Una bomba similar con motor eléctrico potencia 15 CV. Una bomba similar con motor eléctrico 2 CV. Cuatro carros porta-mangueras con accesorios. Cubos, mangueras, palas y equipos auxiliares, servicio contra incendios: 340.000 pesetas.

## Talleres de mantenimiento

## Albañilería:

Un compresor de aire portátil ABC, motor eléctrico 5 CV, calderín y bastidor. Una hormigonera portátil C = 50 litros. Cuatro carretillas metálicas con dos ruedas. Cuatro carretillas metálicas con una rueda. Ocho ternaes F = 1-10 toneladas. Cuatro equipos tractel. Un cabrestante auxiliar. Herramienta diversa tipo albañilería, andamiaje de madera y útiles diversos: 60.000 pesetas.

## Corronería:

Instalación de alumbrado con cuatro pantallas 1 x 40 KW, con tendido de líneas. Una máquina equilibradora de correas con accionamiento a transmisión, motor y mecanismos de engranajes. Una sierra con cuchilla circular, motor acoplado y acometidas. Una regresadora de correas con accionamiento manual. Una cortadora para bolsas de continuas. Una guillotina manual. Un engrasador de cilindros. Una rectificadora auxiliar de cilindros con una muela y motor acoplado. Dos prensas manuales sobre-mesa. Bancos de montaje y mobiliario industrial auxiliar. Herramientas manuales y útiles propios de la dependencia: 30.000 pesetas.

## Carpintería:

Instalación de alumbrado con ocho pantallas 1 x 40 W, con tendido de líneas. Una sierra de cinta con volantes diámetro 60 centímetros. Mesa metálica, motor acoplado 2 CV y acometida. Una cepilladora de ancho útil 400 milímetros. Mando a transmisión (antigua). Una regresadora de ancho útil 40 centímetros. Mando a transmisión (antigua). Una máquina «Tupi» diámetro 130 milímetros. Mando a transmisión (antigua). Un taladro horizontal con mesa auxiliar y mando a transmisión (antiguo). Una afiladora para cuchillas cepilladoras, mando a transmisión. Un motor eléctrico 5 CV y transmisión subterránea para accionamiento de máquinas. Cinco bancos de carpintero. Un taladro portátil. Un taladro sobre-mesa. Una afiladora de sierras de cinta con accionamiento manual. Una afiladora similar con motor a distancia. Un grupo de aerotermo con acometida. Mobiliario industrial diverso y herramientas y accesorios propios de la dependencia. Todo el conjunto en estado obsoleto: 20.000 pesetas.

## Taller mecánico y anexos

Instalación de alumbrado con 40 pantallas 1 x 40 W y tendido de líneas. Una fragua de construcción de albañilería con campana superior y tres yunques. Una prensa puente con husillo vertical y mando manual F = 4 toneladas. Dos cizallas especiales para corte de perfiles, accionamiento a palanca. Una máquina de planear (transformada a dobladora) mando manual. Un torno revólver «Urquiza», tipo TR-50, con motor acoplado y equipo refrigeración. Una muela de agua con cuba metálica y mando a transmisión. Una esmeriladora pedestal con accionamiento a transmisión. Una limadora horizontal «Klopp», recorrido máximo 500 milímetros. Mando a transmisión. Una limadora similar «Tum», recorrido máximo 750 milímetros. Mando a transmisión. Una máquina entalladora «Schutte», mando a transmisión. Una talladora de engranajes «Pruna», C = módulo 5. Motor acoplado y accesorios. Una fresadora «Sonico», mesa 1 x 0,24 metros, plato divisor, motor acoplado y acometida. Una fresadora «Lagún», mesa 1,20 x 0,30 metros. Equipo automático. Motor acoplado y acometida. Un martillo pilón «Oliveras». Accionamiento a transmisión y contramarcha auxiliar. Una sierra alternativa «Uniz», C = 14". Motor acoplado y acometida. Una sierra alternativa C = 12" sin mecanismo automático. Mando a transmisión. Cuatro taladros conopolea C = 24 milímetros. Mando a transmisión. Un taladro similar C = 15 milímetros. Un torno conopolea «Turia», distancia entre puntos 4 metros. Ban-

cada prismática, accionamiento a transmisión y contramarcha auxiliar. Un torno similar al anterior, distancia entre puntos 4 metros. Bancada prismática y accionamiento a transmisión. Un torno similar, distancia entre puntos 3,5 metros. Bancada plana, accionamiento a transmisión y contramarcha auxiliar. Un torno similar, distancia entre puntos 1,5 metros. Bancada prismática, motor acoplado y acometida. Un torno monopolea «Sitjes», distancia entre puntos 1,5 metros. Bancada prismática, motor acoplado y accesorios. Un torno similar al anterior, distancia entre puntos 1,5 metros. Motor acoplado y accesorios. Un torno similar, distancia entre puntos 1 metro. Bancada prismática, motor acoplado y acometida. Un grupo de soldadura autógena con carro metálico y accesorios. Un motor eléctrico P = 8 CV y una transmisión longitud 20 metros, con poleas, acoplamientos, soportes y accesorios. Un equipo de soldadura eléctrica «AEG», tipo convertidor. Dos transformadores de soldadura eléctrica. Cuatro equipos de soldadura autógena. Bancos metálicos para soldadura y herramientas especiales. Dos esmeriladoras de sobre-mesa con motor acoplado. Una grúa portátil con accionamiento manual. Un juego de cilindros para curvar chapa. Un cabezal plegador de accionamiento manual. Una pulidora auxiliar. Dos soldadores a gas butano. Veinte tornillos de ajuste con soportes de fijación. Seis ternaes manuales F = 500 - 2.500 kilogramos. Herramientas manuales y útiles propios de la dependencia. Estanterías y mobiliario industrial diverso. Estanterías y mobiliario auxiliar en almacén de repuestos. Mobiliario de oficina y útiles auxiliares. Tres extractores murales tipo helicoidal. Tres grupos aerotermos con radiador aletas y ventilador helicoidal. Instalaciones auxiliares y accesorios. Todo el conjunto en estado obsoleto: 150.000 pesetas.

Total talleres de mantenimiento: 260.000 pesetas.

## Montacargas

## Instalaciones:

Un montacargas «Cardellach», F = 1.500 kilogramos, elevación cuatro plantas con paradas, grupos motor en la parte superior, cabina madera con bastidor metálico y guías laterales. Instalación eléctrica automática, acometidas y accesorios (servicios telares). Valor arranque elementos: 150.000 pesetas.

Un montacargas similar al anterior «Cardellach», F = 1 tonelada métrica, cabina madera con bastidor metálico, tres paradas, grupo motor en planta baja e instalación eléctrica con acometida (servicio acabados). Valor arranque elementos: 100.000 pesetas.

Un montacargas similar a los anteriores, F = 300 kilogramos, tres paradas, grupo motor, cabina sencilla, instalación eléctrica y acometida (servicio telares y preparación tisaje). Valor arranque elementos: 50.000 pesetas.

Total Montacargas: 300.000 pesetas.

## Instalaciones exteriores

## Alumbrado:

Instalación de setenta pantallas 1 x 40 W, con soportes murales. Dos báculos con 3-4 pantallas y luminaria vapor, mercurio. Seis báculos similares con una lámpara vapor mercurio. Instalación alumbrado emergente con cuarenta lámparas, 25 W. Tendido general de líneas y accesorios: 100.000 pesetas.

## Varios:

Una báscula puente para camiones «Rosal-Font», F = 16 toneladas métricas, plataforma metálica, cimentaciones y accesorios (antigua). Valor arranque: 300.000 pesetas.

Un tanque para gas propano C = 3.000 litros, equipos de seguridad, protecciones y circuito con aparellaje y accesorios. Cubierto especial y cerra-

miento de protección (1974). Valor arranque: 100.000 pesetas.

Total Instalaciones Exteriores: 500.000 pesetas.

## Vehículos:

Un turismo «Renault», tipo R-6 TL, matrícula B-8000 BG: 100.000 pesetas.

Un camión «Pegaso-Cometa», dos ejes, tara 5.600 kilogramos. PMA 13.200 kilogramos, caja madera, matrícula B-572055: 150.000 pesetas.

Un furgón «Mercedes-Benz», tara 1,8 toneladas métricas, C = 2 toneladas métricas, matrícula B-5427 N: 300.000 pesetas.

Un camión «Pegasos», dos ejes, tara 6.670 kilogramos, C = 16.800 kilogramos, matrícula B-9080 FX: 1.000.000 de pesetas.

Total Vehículos: 1.550.000 pesetas.

## Oficinas Administración

## Alumbrado:

Instalación y tendido de líneas de treinta y dos pantallas de 4 x 40 W, tres pantallas de 2 x 40 X, una pantalla de 1 x 25 W, siete lámparas de techo y tres apliques de pared: 32.000 pesetas.

## Mobiliario:

Una mesa de escritorio metálica, tapizada con skai, con complemento adosado. Seis mesas de despacho, de madera, con cajones. Nueve mesas de escritorio, con bastidor metálico, tablero de formica y cajones a un lado. Dos mesas de escritorio, con bastidor metálico, tablero de formica y cajones a ambos lados. Una mesa de madera grande de reuniones. Tres mesas de madera grandes para reuniones, con encimera de formica. Tres mesas para máquina de escribir, de madera. Dos mesas para máquina de escribir, metálicas. Tres mesas para máquina de escribir, metálicas, marca «Caselle». Siete sillones, de madera. Tres sillones, metálicos, tapizados en skai. Cinco butacas, metálicas, tapizadas en skai. Cuatro butacas, de madera, tapizadas. Dos sofás, metálicos, tapizados en skai. Dos sofás, de madera, tapizados. Tres mesitas de centro, de madera. Cincuenta y cuatro sillas, de madera. Diez sillas, metálicas, tapizadas. Dos bancos, de madera. Diez archivadores, de madera. Ocho archivadores metálicos. Cuatro estanterías de madera. Un archivador de seis cajones. Un armario de madera soporte cajas de caudales. Cinco armarios de madera. Un armario de cajones. Once papeleras. Dos papeleras grandes de plástico para toallas papel. Dos armarios metálicos. Un armario fichero metálico. Cuatro perchas. Tres pizarras. Una fotografía de adorno. Ocho cuadros adorno. Dos portatoallas papel. Dos dosificadores jabón. Dos espejos. Dos cuechatoallas. Una alfombra. Dos guardaparaguas. Dos portafichas control entradas y salidas. Una caja de caudales marca «Solero». Una caja de caudales marca «Letjos». Una caja de caudales marca «Arisow». Dos ventiladores «Tropical Standard». Un ventilador TN. Una estufa de resistencias. Dos placas solares marca «Kal-Therm», tipo V-2 1500 W. Una placa solar «Sol-Thermic» 2000, número 9050. Una estufa de butano.

## Máquinas:

Una máquina escribir «H. Olivetti», tipo M-40, carro grande. Tres máquinas escribir «H. Olivetti», tipo M-40, carro pequeño. Tres máquinas escribir «H. Olivetti», Lexicon 80. Tres calculadoras manuales, marca «Facit», números A-115308, 750105 y 864190. Una sumadora manual, marca «Dixi». Tres calculadoras eléctricas, marca «Facit», números 404222, 645616 y 273641. Una calculadora eléctrica, marca «Facit», sin número. Una calculadora electrónica, marca «Barroq F-120», sin número. Una calculadora electrónica, marca «Barroq», sin número. Dos calculadoras electrónicas, marca «Borroughs», números C-015577-101 y 184920. Una calculadora electrónica, marca «Sanyo», tipo CX-480, número 6022363. Dos calculadoras electrónicas, marca «Sanyo», tipo CX-2630, números 5030812 y 5030813. Una calculadora electrónica, marca

«Brother», tipo PRO-CAL 612 P, con soporte de papel, número 114004469. Una calculadora electrónica, marca «Casio», con soporte de papel, número OR 109 A. Una calculadora electrónica, «Olivetti», tipo «Logos-40», con soporte de papel, número 8025009. Un microcomputador, marca «Olivetti», tipo P-203, número 1330206. Un microcomputador, marca «Olivetti», tipo P-603, número 1088918. Un estabilizador de tensión, marca «Salicru», tipo E 1002, número 611-401. Un estabilizador de tensión, marca «Boan», modelo 1000-2 ST, número 13496. Un transformador de corriente, marca «AC Adaptador», de 300 mA. Un microscopio «Karl-Zangerl», con campana de cristal. Un reloj control entradas y salidas, marca «Phuc». Valor de todo el conjunto: 800.000 pesetas.

Total Oficinas Administración: 832.000 pesetas.

#### Economato:

Instalación de 16 pantallas 1 x 40 W, con tendido de líneas. Cuatro expositores metálicos. Una balsa de madera F = 500 kilogramos. Dos espejos. Dos vitrinas congeladoras «Koxka». Un refrigerador expositor «Novitas». Dos congeladores «Linde». Una caja registradora marca «Hugin». Una caja registradora marca «Casio». Una balanza. Tres placas solares. Una estufa de butano. Dos mesas escritorio de madera. Un sillón de madera. Cuatro sillas de madera. Un armario con cajones. Un archivador de madera. Una papelería. Un carrito. Estanterías diversas de madera y altito auxiliar, de madera, S = 60 metros cuadrados. Estanterías metálicas, útiles y accesorios propios de la dependencia. Valor de todo el conjunto: 300.000 pesetas.

#### Portería:

Instalación de una pantalla 1 x 40 W, con tendido de líneas. Un sillón de madera. Una mesa escritorio de madera. Tres mesillas auxiliares. Dos sillas de madera. Una placa solar «Sol-thermic». Una estufa de butano. Un reloj exterior. Una instalación de intercomunicación interior «Seko», con ocho aparatos telefónicos y tendido de líneas: 100.000 pesetas.

#### Vestuarios y comedores:

Instalación alumbrado con 30 pantallas 1 x 40 W y tendido de líneas. Mesas sencillas de madera servicio comedor, bancos de madera, taquillas diversas de construcción sencilla, estufas calentafiambreres, instalaciones calefacción, equipos en servicio y accesorios diversos: 200.000 pesetas.

#### Servicios médicos:

Dos bancos madera. Dos archivadores madera. Una mesa escritorio de madera. Dos mesas metálicas con cristal. Un sillón de madera tapizado. Tres sillas de madera. Una silla metálica. Un armario de madera. Cuatro vitrinas metálicas. Dos taburetes de madera. Dos espejos. Una perchera. Un porta-botes de gasa, metálico. Una papelería. Una estufa de butano. Dos camillas. Una camilla portátil. Una escala de tallar de madera. Una báscula. Una pantalla luminosa. Un aparato de auscultación. Un aparato para medir la capacidad torácica. Un aparato para medir la presión arterial. Un aparato de rayos X y radiografías. Dos cubos. Una lámpara infrarrojos de pie. Diverso instrumental médico. Instalación de cuatro pantallas 1 x 40 W, una pantalla de 2 x 25 W y un aplique de pared: 170.000 pesetas.

#### Colegio unitario:

##### Aula primera:

Veinte mesas bipersonales. Treinta sillas individuales. Dos mesas profesores. Dos tarimas. Un armario. Una estantería libros. Una colección de mapas. Un armario empotrado. Doce volúmenes enciclopedia «Salvat». Una colección reglas compás. Un pirogravador. Una biblioteca con 150

volúmenes. Una esfera. Cuatro mesas bipersonales con bancos: 80.000 pesetas.

##### Aula segunda:

Un «Espalleres». Un potro. Un «Plinton». Tres pelotas basquet. Un altímetro. Una colchoneta espuma. Catorce camisetas fútbol. Dos mesas de tenis mesa: 100.000 pesetas.

##### Despacho:

Una mesa despacho. Un armario. Tres sillas. Tres ficheros. Una estufa: 20.000 pesetas. Total colegio unitario: 200.000 pesetas.

Los anteriores bienes han sido valorados por Perito tasador en la cantidad de 321.679.000 pesetas.

Los bienes se encuentran depositados en el domicilio del apremiado en Olvan-Berga (Barcelona), siendo sus Depositarios Elvira Clotet Farras y José Perarvau Plaus.

El acto de la primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de esta Magistratura de Trabajo, sita en Ronda San Pedro, número 41, el día 1 de abril, a las nueve treinta horas de su mañana; en caso de resultar desierta se señala para la segunda subasta el día 29 de abril, a las nueve treinta horas de su mañana, y en el supuesto de que resultare igualmente desierta, se señala para la tercera subasta el día 27 de mayo, a las nueve treinta horas de su mañana.

Se previene que para tomar parte en las subastas los licitadores deberán consignar en la Secretaría de la Magistratura o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Que asimismo en todas las subastas, desde su anuncio y hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Magistratura, junto con aquél, el importe de la consignación anteriormente referida o el resguardo acreditativo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto; los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto. Que en la primera subasta no se admitirán posturas inferiores a los dos tercios de la tasación, ni en la segunda subasta las que no cubran los dos tercios de la tasación, rebajada en un 25 por 100; si se llegase a la tercera subasta, que saldrá sin sujeción a tipo, y el postor ofrezca las dos terceras partes del que sirvió de base para la segunda y aceptase las condiciones de la misma, se aprobará sin más el remate; si no se alcanzase dicha cantidad, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber el precio ofrecido al deudor, para que por término de nueve días pueda liberar los bienes pagando la deuda o presente persona que mejore la postura, realizando previamente el depósito legal o, en su caso, pague la cantidad ofrecida por el mejor postor para que se deje sin efecto la aprobación del remate, obligándose al propio tiempo a pagar el principal y las costas en los pliegos y condiciones que ofrezca, y que oído el ejecutante, podrá aprobar el Magistrado. Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero mediante comparecencia ante la Magistratura previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate, estando en todo lo demás a lo dispuesto en los artículos 1.488 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil y demás textos legales de pertinente aplicación.

El presente edicto servirá de notificación en forma para la Empresa apremiada.

Barcelona, 10 de febrero de 1987.—El Secretario.—2.477-E (11264).

#### Edictos de subasta de bienes inmuebles

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo número 18, en providencia de esta fecha, dictada en las diligen-

cias de apremio seguidas por esta Magistratura a instancias de doña Ana María Badia Abad y 47 más, contra la Empresa demandada «Instituto Rehabilitador del Habla», domiciliada en Vilafranca del Penedés, calle La Granada, 37, bajos, en autos número 187/1985, por el presente se sacan a pública subasta los bienes embargados en este procedimiento en la forma prevenida por los artículos 1.488 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, por término de veinte días y precio de su tasación, cuya relación circunstanciada es la siguiente:

Relación pericial: En la ciudad de Barcelona a 20 de octubre-enero de 1987. Ante Su Señoría y de mí, el infrascrito Secretario, comparece el Perito don José María Lladó León, mayor de edad, casado, Intendente mercantil, Economista, Perito tasador y Administrador de Fincas, en ejercicio libre, con domicilio en calle Balmes, 197, 6.º, 08006 Ciudad, el cual, juramentado en legal forma, dice que acepta el cargo para el que ha sido designado y jura desempeñarlo bien y fielmente, y

Relaciona: Que después de vistos y apreciados los bienes embargados a la Empresa «Instituto Rehabilitador del Habla, Sociedad Anónima», sita en La Granada, 37, bajos, Vilafranca del Penedés (Barcelona), los justiprecia de la siguiente forma:

Valor económico: Entidad número 6 E. Local comercial ubicado en la planta o piso entresuelo de la casa sita en Martorell, avenida Germans Martí, 17, de superficie 147 metros cuadrados. Tiene acceso independiente (común para toda la planta), mediante escaleras desde el vestíbulo general de los pisos. Las terrazas exteriores que lindan con el local no son accesibles. Linda: Al frente, con rellano de la escalera, caja escalera, ascensor y entidades 6 y 6 B); derecha, izquierda y dorso, proyección al terreno del inmueble matriz destinado a pasos. Le corresponde como anexo dos cuartos de aseo de los siete que existen en el rellano de la escalera y están señalados con los números 4 y 5.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Martorell, finca número 7.774, al tomo 1.832, libro 127 de Martorell, folio 145.

Valor estimado, atendiendo a su emplazamiento, superficie y coyuntura económica del mercado: 9.000.000 de pesetas.

Notas: Ver fotografías que se acompañan de la descrita finca. Se ha solicitado la colaboración profesional de Agente de la Propiedad Inmobiliaria para emitir el presente informe con mayor fundamento.

Importa la referida tasación la cantidad 9.000.000 de pesetas.

Leída al Perito la presente, éste se afirma y ratifica firmándola Su Señoría con el compareciente y conmigo, el Secretario, de lo que doy fe.

Los anteriores bienes han sido valorados por Perito tasador en la cantidad de 9.000.000 de pesetas.

El acto de la primera subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de esta Magistratura de Trabajo, sita en ronda San Pedro, 41, el día 6 de abril de 1987, a las doce horas de su mañana; en caso de resultar desierta, se señala para la segunda subasta el día 4 de mayo de 1987, a las doce horas de su mañana, y en el supuesto de que resultase igualmente desierta, se señala para la tercera subasta el día 28 de mayo de 1987, a las doce horas de su mañana.

Se previene que para tomar parte en las subastas los licitadores deberán consignar en la Secretaría de la Magistratura o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que asimismo en todas las subastas, desde su anuncio y hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Magistratura,

junto con aquél, el importe de la consignación anteriormente referida o el resguardo acreditativo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto; los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto; que en la primera subasta no se admitirán posturas inferiores a los dos tercios de la tasación, ni en la segunda subasta las que no cubran los dos tercios de la tasación rebajada en un 25 por 100; si se llegase a la tercera subasta, que saldrá sin sujeción a tipo, y el postor ofrezca las dos terceras partes del que sirvió de base para la segunda y aceptase las condiciones de la misma, se aprobará sin más el remate; si no se alcanzase dicha cantidad, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber el precio ofrecido al deudor, para que por término de nueve días pueda liberar los bienes pagando la deuda o presente persona que mejore la postura, realizando previamente el depósito legal o, en su caso, pague la cantidad ofrecida por el mejor postor para que se deje sin efecto la aprobación del remate, obligándose al propio tiempo a pagar el principal restante y las costas en los plazos y condiciones que ofrezca y que, oído el ejecutante, podrá aprobar el Magistrado; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero mediante comparecencia ante la Magistratura previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate, estando en todo lo demás a lo dispuesto en los artículos 1.488 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil y demás textos legales de pertinente aplicación.

Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación obrante en autos y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate (artículos 131.8, y 133, II, de la Ley Hipotecaria).

El presente edicto servirá de notificación en forma para la Empresa apremiada.

Barcelona, 13 de febrero de 1987.—El Secretario.—2.655-E (11952).

★

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo número 18, en providencia de esta fecha, dictada en las diligencias de apremio seguidas por esta Magistratura a instancias de Pedro Girona López y dos más contra la Empresa demandada «Industrias Plásticas Virar», de Vicente Pérez Isart, domiciliada en Barcelona, calle Pedro IV, 29-35, 2.º, 4.º, en autos número 251/1985, por el presente se sacan a pública subasta los bienes embargados en este procedimiento en la forma prevenida por los artículos 1.488 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, por término de veinte días y precio de su tasación, cuya relación circunstanciada es la siguiente:

Relación pericial: En la ciudad de Barcelona a 9 de diciembre de 1986. Ante Su Señoría y de mí, el infrascrito Secretario, comparece el Perito don José María Lladó León, mayor de edad, casado, Intendente mercantil, Economista, Perito tasador y Administrador de Fincas, en ejercicio libre, con domicilio en calle Balma, 197, 6.º, 08006 Ciudad, el cual, juramentado en legal forma, dice que acepta el cargo para el que ha sido designado y jura desempeñarlo bien y fielmente, y

Relaciona: Que después de vistos y apreciados los bienes embargados a la Empresa «Industrias Plásticas Virar», de Vicente Pérez Isart, sita en Pedro IV, 29-35, 2.º, 4.º (Barcelona), los justiprecia de la siguiente forma:

Valor económico de la mitad indivisa de la finca piso 2.º, puerta 4.ª, local industrial en la segunda planta alta del edificio industrial sito en

esta ciudad, con frente principal a la calle Pedro IV, donde le corresponden los números 29 al 35 y otra fachada a la calle Zamora, 71. Consta de nave sin distribución y un cuarto de aseo; tiene una superficie de 229,47 metros cuadrados. Linda: Frente, rellano de la escalera, patinejo y piso 2.º, 5.ª, izquierda; entrando, patinejo, piso 2.º, 5.ª, y escalera de emergencia; derecha, piso 2.º, 3.ª, y fondo, escalera de emergencia y vuelo de la calle Pedro IV. Coeficiente: 1,45 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 21 de los de Barcelona finca número 6.859, del tomo 1.735, libro 84, Sección 2.ª, folio 219.

Se estima su valor —mitad indivisa—, atendiendo a su emplazamiento, superficie y coyuntura económica del mercado, y sin tener en cuenta las cargas que pesen sobre la finca, por no haber tenido conocimiento del importe cuantificado de las mismas, en 6.000.000 de pesetas.

Notas: Ver fotografía que se acompaña de la descrita finca. Se ha solicitado la colaboración profesional de Agente de la Propiedad Inmobiliaria para emitir el presente informe con mayor fundamento.

Importa la referida tasación la cantidad de 6.000.000 de pesetas.

Leída al Perito la presente, éste se afirma y ratifica firmándola Su Señoría con el compareciente y conmigo, el Secretario, de lo que doy fe.

Los anteriores bienes han sido valorados por Perito tasador en la cantidad de 6.000.000 de pesetas.

El acto de la primera subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de esta Magistratura de Trabajo, sita en ronda San Pedro, 41, el día 6 de abril de 1987, a las doce quince horas de su mañana; en caso de resultar desierta, se señala para la segunda subasta el día 4 de mayo de 1987, a las doce quince horas de su mañana, y en el supuesto de que resultase igualmente desierta, se señala para la tercera subasta el día 28 de mayo de 1987, a las doce quince horas de su mañana.

Se previene que para tomar parte en las subastas los licitadores deberán consignar en la Secretaría de la Magistratura o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que asimismo en todas las subastas, desde su anuncio y hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Magistratura, junto con aquél, el importe de la consignación anteriormente referida o el resguardo acreditativo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto; los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto; que en la primera subasta no se admitirán posturas inferiores a los dos tercios de la tasación, ni en la segunda subasta las que no cubran los dos tercios de la tasación rebajada en un 25 por 100; si se llegase a la tercera subasta, que saldrá sin sujeción a tipo, y el postor ofrezca las dos terceras partes del que sirvió de base para la segunda y aceptase las condiciones de la misma, se aprobará sin más el remate; si no se alcanzase dicha cantidad, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber el precio ofrecido al deudor, para que por término de nueve días pueda liberar los bienes pagando la deuda o presente persona que mejore la postura, realizando previamente el depósito legal o, en su caso, pague la cantidad ofrecida por el mejor postor para que se deje sin efecto la aprobación del remate, obligándose al propio tiempo a pagar el principal restante y las costas en los plazos y condiciones que ofrezca y que, oído el ejecutante, podrá aprobar el Magistrado; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero mediante comparecencia ante la Magistratura previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate, estando en todo lo demás a lo

dispuesto en los artículos 1.488 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil y demás textos legales de pertinente aplicación.

Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación obrante en autos y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate (artículos 131.8, y 133, II, de la Ley Hipotecaria).

El presente edicto servirá de notificación en forma para la Empresa apremiada.

Barcelona, 13 de febrero de 1987.—El Secretario.—2.656-E (11953).

★

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo número 11 en providencia de esta fecha dictada en las diligencias de apremio, seguidas por esta Magistratura a instancias de Angel Casablanca Tudó y otros, contra la Empresa demandada «Talleres Ekon, Sociedad Anónima», domiciliada en Barcelona, calle Balma, 88, segundo, en autos número ejecutivo 302/1984, por el presente se sacan a pública subasta los bienes embargados en este procedimiento, en la forma prevenida por los artículos 1.488 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, por término de veinte días y precio de su tasación, cuya relación circunstanciada se indica a continuación.

El acto de la primera subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de esta Magistratura de Trabajo, sita en ronda San Pedro, 41, el día 8 de abril de 1987, a las ocho horas de su mañana; en caso de resultar desierta, se señala para la segunda subasta el día 6 de mayo, a las ocho horas de su mañana, y en el supuesto de que resultase igualmente desierta, se señala para la tercera subasta el día 3 de junio de 1987, a las ocho horas de su mañana.

Se previene que para tomar parte en las subastas los licitadores deberán consignar en la Secretaría de la Magistratura o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad de cada lote igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Que asimismo en todas las subastas, desde su anuncio y hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Magistratura, junto con aquél, el importe de la consignación anteriormente referida o el resguardo acreditativo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto; los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto. Que en la primera subasta no se admitirán posturas inferiores a los dos tercios de la tasación, ni en la segunda subasta las que no cubran los dos tercios de la tasación, rebajada en un 25 por 100; si se llegase a la tercera subasta, que saldrá sin sujeción a tipo, y el postor ofrezca las dos terceras partes del que sirvió de base para la segunda y aceptase las condiciones de la misma, se aprobará sin más el remate; si no se alcanzase dicha cantidad, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber el precio ofrecido al deudor, para que por término de nueve días pueda liberar los bienes pagando la deuda o presente persona que mejore la postura, realizando previamente el depósito legal o, en su caso, pague la cantidad ofrecida por el mejor postor para que se deje sin efecto la aprobación del remate, obligándose al propio tiempo a pagar el principal restante y las costas en los plazos y condiciones que ofrezca y que, oído el ejecutante, podrá aprobar el Magistrado. Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero mediante comparecencia ante la Magistratura previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate, estando en todo lo demás a lo dispuesto

en los artículos 1.488 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil y demás textos legales de pertinente aplicación.

Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación obrante en autos y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán

subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate (artículos 131.8 y 133, II, de la Ley Hipotecaria).

El presente edicto servirá de notificación en forma para la Empresa apremiada.

Valor económico de las fincas sitas en la calle Valencia, números 28-30, de San Adrian de Besós

Lote	Finca	Local	Puerta	Superficie m <sup>2</sup>	Cargas aprox.	Valor residual pesetas
1.º	5.353	Sótano	1.ª	38,50	216.000	560.000
2.º	5.354	Sótano	2.ª	39,90	220.000	580.000
3.º	5.355	Vivienda baja	1.ª	44,15	450.000	450.000
4.º	5.356	Vivienda baja	2.ª	43,10	435.000	450.000
5.º	5.357	Tienda s/sótano	1.ª	40,92	234.000	600.000
6.º	5.358	Tienda s/sótano	2.ª	32,70	204.000	450.000
7.º	5.359	Vivienda entresuelo	1.ª	43,10	435.000	450.000
8.º	5.360	Vivienda entresuelo	2.ª	44,15	450.000	450.000
9.º	5.361	Vivienda principal	1.ª	38,46	407.000	400.000
10.	5.362	Vivienda principal	2.ª	38,46	407.000	400.000
11	5.363	Vivienda primero	1.ª	43,10	204.000	450.000
12	5.364	Vivienda primero	2.ª	44,15	450.000	450.000
13	5.365	Vivienda segundo	1.ª	40,54	420.000	400.000
14	5.366	Vivienda segundo	2.ª	40,54	420.000	400.000
15	5.367	Vivienda tercero	1.ª	43,10	435.000	430.000
16	5.368	Vivienda tercero	2.ª	44,15	450.000	430.000
17	5.369	Vivienda cuarto	1.ª	40,54	420.000	400.000
18	5.370	Vivienda cuarto	2.ª	40,54	420.000	400.000
19	5.371	Vivienda quinto	1.ª	43,10	450.000	430.000
20	5.372	Vivienda quinta	2.ª	44,15	450.000	430.000
21	5.373	Vivienda ático	1.ª	48,40	475.000	500.000
22	5.374	Vivienda s/ático	1.ª	47,95	465.000	500.000
23	5.375	Vivienda s/ático	2.ª	42,70	425.000	430.000
Total pesetas						10.440.000

Los bienes han sido valorados por Perito tasador en la cantidad de 10.440.000 pesetas.

Barcelona, 16 de febrero de 1987.-El Secretario.-2.693-E (11991).

## CADIZ

### Cédula de notificación

En virtud de lo acordado con fecha 22 de enero de 1987 por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo de la número 2 de esta ciudad, en el expediente que sobre prestación se tramita en esta Magistratura de Trabajo, con el número 1.521/1986, a instancia de don José Muñoz Sallago contra la Empresa «Constructora Industrial, Sociedad Anónima», y otros, se publica en el «Boletín Oficial del Estado» lo siguiente:

Fallo: Que estimando la demanda deducida por don José Muñoz Sallago contra el Instituto Nacional de la Seguridad Social, la Tesorería Territorial de la Seguridad Social y la Empresa «Constructora Industrial, Sociedad Anónima», sobre recurso jurisdiccional contra resolución del Instituto demandado de 4 de septiembre de 1986, debo reformar y reformo dicho acuerdo administrativo en el único sentido de establecer que el demandante tiene derecho a percibir, por la invalidez permanente absoluta que le ha sido reconocida, desde el 10 de enero de 1986, una pensión vitalicia de 52.240 pesetas mensuales, en catorce pagas al año, más los recargos reglamentarios, en lugar de las 44.117 pesetas mensuales que le fueron otorgadas por los descubiertos de cotización de la Empresa, y, en su consecuencia, condeno directa y principalmente a «Constructora Industrial, Sociedad Anónima», a que realice el pago de la diferencia de prestación hasta alcanzar la cifra superior indicada, constituyendo al efecto el capital coste de renta que se determine en ejecución de sentencia; asimismo y por vía de responsabilidad anticipada, condeno a las Entidades gestoras demandadas al pago de la pensión íntegra en la cuantía dicha de 52.240 pesetas mensuales, previo descuento de las cantidades que ya hayan satisfecho por este concepto y

reservándose las acciones que derivadas de esta condena puedan corresponderle contra la Empresa demandada.

Notifíquese esta sentencia a las partes con la advertencia de que contra la misma no cabe recurso alguno. Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo.-Firmado: José Luis Marquina Diez. Rubricado.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a la Empresa «Constructora Industrial, Sociedad Anónima», demandada por encontrarse en ignorado paradero, expido el presente, que firmo en Cádiz a 22 de enero de 1987.-El Secretario, Eduardo Cadenas Coronado.-2.682-E (11980).

## GUIPUZCOA

### Edicto

Don Juan Miguel Torres Andrés, Magistrado de la Magistratura del Trabajo número 2 de las de Guipúzcoa,

Hago saber: Que en los autos número 527/1986, seguidos ante esta Magistratura, a instancias de Julián Álvarez Bardera y otros, contra la Empresa «Revestimientos de Poliéster Alfa, Sociedad Anónima», con domicilio en Zarauz, avenida Michelena, 16, en reclamación de rescisión de contrato, hoy en trámite de ejecución, he acordado sacar a la venta en pública subasta los bienes muebles, por término de veinte días, propiedad de dicha Empresa, siguientes:

### Lote número 1

Aspiración exterior.  
Motor «Alconza» de 25 HP.  
Depósito metálico de aspiración.  
Tres armarios electrónicos para la aspiración.

Tubos de aspiración 50 cm. ø metros aproximado de longitud.

Instalación de tubos de aspiración.

Depósito de fuel-oil.

Bomba de aspiración de fuel-oil.

Caldera «Stembloc», tipo 90, con todos sus accesorios, bombas, motores, etc.

Ochenta metros de tubo para el vapor.

Instalación de tubos para el fuel-oil del calefactor.

Instalación de tubos de aire comprimido.

Transformador de «Iberduero, Sociedad Anónima».

Reductor «Echesa» número 42396.

Una máquina cortadora de cantos «P.V.C.».

Una máquina preencoladora con su bobinadora «Heinrich Branot».

Una prensa para hacer paquetes de «P.V.C.».

Una soldadora eléctrica número 4.015.

Un taladro «Blach Decker» número 013486.

Un taladro «Boch».

Una rebarbadora «Festo» número 570603.

Un aspirador «Corab», tipo Boby.

Una carretilla elevadora marca «Fiat», modelo DI-25.

Dos pares de palas largas para carretilla elevadora.

Dos pares de palas cortas para carretilla elevadora.

Una rueda grande de carretilla elevadora.

Una rueda pequeña de carretilla elevadora.

Una carretilla eléctrica «Pimespo», tipo TS201150.

Ocho carretillas de mano «Eyher», modelo T.

Un rectificador de corriente (carga de baterías para carretillas).

Un cargador de baterías marca «Beta».

Una máquina circular manual (Ein oport).

Un compresor «Sammur» 50 CV.

Dos carretillas de una rueda.

Dos ventiladores «Roca» números 140249/117 y 140249/149.

Cuatro flejadores de embalaje.

Dos ventiladores número 404379.

Piezas de recambio para máquinas.

Un armario eléctrico «Comercial Electricidad, Sociedad Anónima».

Un armario de mandos «Suministros Easo, Sociedad Anónima».

Treinta metros de hierro en T de 10.

Una bomba neumática para cola «Gracco» número 5653.

Dos batidoras de cola.

Cuarenta estanterías para P.V.C.

Cinco condensadores «Bianchi».

Valorado en 2.700.000 pesetas.

### Lote número 2

Máquina recubridora «Fritz», con su correspondiente aspiración y juego de rodillos.

Un radiador «Roca», con su correspondiente instalación de tubos para el vapor, y 40 metros de tubos de 45 mm.

Tres juegos de barras para instalación de rodillos en máquina «Fritz».

Tres armarios electrónicos para la aspiración.

Máquina machibradora-ranuradora del «Revespanel».

Máquina recubridora marca «Olier», compuesta de:

Armario eléctrico-cuadro de mandos «P. Etxeberria».

Lona transportadora.

Cepillo con su correspondiente aspiración.

Tres encoladoras.

Dos túneles «Biele», con su correspondiente aspiración y filtros de aire e instalación vapor.

Túnel con transportadora de barras, aspiración, filtros, instalación vapor, etc.

Parrilla de resistencias número 19.021, tipo AC, inoxidable, modelo especial.

Rodillos aplicadora «Olier».

Cizalla corte P.V.C.

Motores cuchilla corte P.V.C.

Lona transportadora.  
Calderín de agua, con su correspondiente instalación eléctrica.

Armario eléctrico correspondiente a la parrilla.  
Armario eléctrico correspondiente a rodillos «Oliet».

Cuatro polipastos con su correspondiente instalación de carril.

Máquina aplacadora «Bürkle», con su aspiración particular «Schaltplan», número 573675023.0.

Dos mesas transportadoras «Biele».  
Dos carros elevables de rodillos.  
Dos carros portaflejes.  
Un calefactor «Liescotherm», tipo OS/300.  
Una máquina aplicadora «Hymmen» internacional.

Una prensa de montaje («Jofrasa»).

Un taladro («CGZ Zubiola»).

Una copiadora («Bossert»).

Un tupi («Sagera»).

Un taladro («Zudam»).

Una báscula «Sansó».

Valorado en 12.000.000 de pesetas.

#### Lote número 3

Una calibradora-lijadora marca «Egurko IRP», número de fabricación 12.099.

Una calibradora-lijadora «B.G.», mod. número 81.

Un alimentador automático «Biele» para las lijadoras.

Un carro de rodillos elevadores de entrada y salida de lijadoras «Biele».

Una mesa transportadora «Biele» (entre lijadoras).

Un compresor «Arizaga-Bastarrica y Compañía, Sociedad Anónima», modelo B-100, maq. número 62, M-1138, con motor «Indar» 20 HP.

Cuatro calderines de aire (dos compresor ABC B100 y dos compresor ABC 2HA2).

Compresor ABC crepelle, tipo 2HA2, número de construcción 21.627.

Armario eléctrico para compresor.

Armario eléctrico antiguo compresor.

Bomba de agua «Itur» para compresor, ref. 342747.

Instalación de tubos para agua, 40 metros.

Una sierra mural «Ortza», modelo Suprg, número 1582.002, con su correspondiente mesa de mandos.

Una sierra radial («Ogma»).

Una mesa mecanizado puertas, especial.

Una perfiladora («Egurko»).

Una chapeadora unilateral («Egurko»).

Valorado en 10.500.000 pesetas.

#### Lote número 4

Una motocicleta «Vespino GL», número 1680818.

Cinco escaleras portátiles.

Un frigorífico «Fagor».

Un reloj fichero con su sirena.

Tres armarios eléctricos vacíos.

Un armario de repuestos eléctricos.

Tres estanterías de 6 x 2,5 metros.

Dos bidones de 200 litros de aceite.

Un bidón de 200 litros para grasa.

Dos bidones de líquido desatascador.

Un aspirador de limpieza marca «Fapp», tipo AB.

Un calefactor «Omega», tipo SLO-300, número 820104001.

Una báscula «Berkel» de 25 kilogramos de capacidad.

Una báscula «August Santer» de 5 kilogramos de capacidad.

Una máquina de escribir «Facit».

Tres extintores grandes con sus carros, marca «Parsis».

Seis extintores pequeños.

Ciento cinco lámparas fluorescentes.

Cuatro focos exteriores.

Dieciocho cajas de interruptores y fusibles.

Una máquina de escribir «Lexikon 93-C».

Una máquina de escribir «Olivetti Línea-90».

Una fotocopiadora «Rex-Rotary 5080».

Cinco mesas de oficina «Strafor».

Una mesa de oficina modelo «Alfa».

Una mesa de despacho modelo «Alfa».

Una calculadora «Cannon L-121 F».

Una calculadora «Logos de Olivetti».

Dos armarios de oficina metálicos.

Un armario de oficina modelo «Alfa».

Un reloj de pared.

Una estufa «Mepansa».

Dos estufas eléctricas «SCP».

Un peso de precisión.

Un horno «Tarma».

Once sillas.

Una caja fuerte «Silex».

Tres bombonas de butano.

Un ordenador «Olivetti M-24».

Un radiador «Roca» con su instalación.

Valorado en 1.300.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar ante la Sala de Audiencias de esta Magistratura del Trabajo, calle Idiáquez, número 6, San Sebastián, el día 29 de abril, a las doce horas de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo y que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría o en un establecimiento designado al efecto el 20 por 100 del valor de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos. En todas las subastas, desde el anuncio hasta la celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando resguardo. Caso de declararse desierta esta primera subasta, se procederá a la celebración de la segunda el día 27 de mayo, a las doce horas de su mañana, en las mismas condiciones que la anterior, pero con la rebaja de un 25 por 100 de la tasación, y si esta segunda subasta se declarara desierta, se procederá a la celebración de la tercera, sin sujeción a tipo, el día 24 de junio, a las doce horas de su mañana, con la consignación previa del 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiese cualquiera de las subastas, se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora y en el mismo lugar, y en días sucesivos, si se repitiere o subsistiere tal impedimento.

Lo que se hace público para general conocimiento, sirviendo el presente de notificación a las partes.

San Sebastián, 17 de febrero de 1987.—El Magistrado del Trabajo, Juan Miguel Torres Andrés.—El Secretario.—2.684-E (1982).

#### MADRID

##### Edictos

Don Jesús Gullón Rodríguez, Magistrado de Trabajo número 3 de Madrid y su provincia,

Hago saber: Que en el procedimiento registrado en esta Magistratura de Trabajo con el número 297/1986, eje. 80/1986, a instancia de Vicente de la Iglesia Marqués y otros, contra «Industrias Verín, Sociedad Anónima», en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

##### Bienes que se subastan

Primer lote.—Nave industrial sita en el polígono industrial denominado «Cobo Calleja», de la localidad de Fuenlabrada (Madrid), en la calle de León, número 46, inscrita en el Registro de la Propiedad de la referida localidad, al libro 2.º, tomo 1.049, folio 60, finca número 1.584.

Importa la presente tasación la suma de 9.000.000 de pesetas.

Segundo lote.—Nave industrial sita en el polígono industrial denominado «Cobo Calleja», de la localidad de Fuenlabrada (Madrid), en la calle de León, no constando número, inscrita en el Registro de la Propiedad de la referida localidad, libro 2.º, tomo 1.049, folio 59, finca número 1.583.

Importa la presente tasación la suma de 9.000.000 de pesetas.

##### Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de Audiencias de esta Magistratura, en primera subasta, el día 1 de abril de 1987; en segunda subasta, en su caso, el día 8 de abril de 1987, y en tercera subasta, también en su caso, el día 29 de abril de 1987; señalándose como hora para todas ellas las doce de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar los bienes pagando principal y costas, después de celebrado quedará la venta irrevocable.

Segunda.—Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo de subasta.

Tercera.—Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

Cuarta.—Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio hasta la celebración de las mismas, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación antes señalado. Los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario, y serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

Quinta.—Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de la tasación de los bienes.

Sexta.—Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con una rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

Séptima.—Que en tercera subasta, si fuera necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción al tipo, adjudicándose al mejor postor, si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que, en el plazo de nueve días, pueda liberar los bienes, pagando principal y costas, o presentar persona que mejore la última postura ofrecida, haciendo el depósito legal o pagar la cantidad ofrecida por el postor para que se deje sin efecto la aprobación del remate, obligándose, al mismo tiempo, a pagar el resto del principal y costas en los plazos y condiciones que ofrezca, y que, oído el ejecutante, podrá aprobar el señor Magistrado.

Octava.—Que en todo caso queda a salvo el derecho de la parte actora a pedir la administración o adjudicación de los bienes subastados en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

Novena.—Que los remates podrán ser a calidad de ceder a tercero.

Décima.—Que los títulos de propiedad de los bienes que se subastan, con certificación registral de cargas y gravámenes, están de manifiesto en la Secretaría de esta Magistratura para que puedan examinarlos quienes quieran tomar parte en las subastas, previniendo que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir otros y que las cargas y gravámenes anteriores, si las hubiere, al crédito de los actores continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Undécima.—Que el precio del remate deberá cumplirse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Duodécima.—Que los bienes se subastarán por lotes.

Los bienes embargados están sometidos a anotación preventiva de embargo en el Registro de la Propiedad de Fuenlabrada.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso en particular, una vez que haya sido publicado en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y tablón de anuncios de este Organismo, en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid a 16 de febrero de 1987.—El Magistrado, Jesús Gullón Rodríguez.—El Secretario.—2.673-E (11971).

★

Don José Escolano López Montenegro, Magistrado de Trabajo número 11 de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el procedimiento registrado en esta Magistratura de Trabajo con el número 317/1986, ejec. 101/1986, a instancia de Francisco Avilés García y otros, contra «Mece, Sociedad Anónima», en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

#### Bienes que se subastan

Rectificadora Universal «Danobat», Re-500: 180.000 pesetas.  
 Rectificadora Universal «Rectimab», L-500: 180.000 pesetas.  
 Dos. Rectificadores sin centros, «Estrita» LE-320: 360.000 pesetas.  
 Rectificadora sin centros «Estrita», LE-320: 180.000 pesetas.  
 Un motobomba, 65.000 pesetas.  
 Grifa pluma «Macom», BSH-1, de 1.000 kg: 475.000 pesetas.  
 Taladro columna «Lider», 45.000 pesetas.  
 Taladro sobremesa «Roscamatic», 27.000 pesetas.  
 Prensa de enederzar «Jujole», 140.000 pesetas.  
 Electroesmeriladora especial chaflanes, «Letag»: 30.000 pesetas.  
 Lapeadora para pulido de superficies, 30.000 pesetas.  
 Balanza de correo, 10.000 pesetas.  
 Tornillos de banco, 15.000 pesetas.  
 Dos tornos copiadores automáticos «Berdin», 700.000 pesetas.  
 Taladradora de agujeros profundos T-20, 24.000 pesetas.  
 Taladradora de agujeros profundos T-10, 22.000 pesetas.  
 Filtro de aceites «Progres», servicio de las dos taladradoras: 12.000 pesetas.  
 Dos cargadores automáticos para los tres tornos, 18.000 pesetas.  
 Afiladoras de brocas, 14.000 pesetas.  
 Taladro de sobremesa «Hedisa», 18.000 pesetas.  
 Alimentador automático «Tarnos», 23.000 pesetas.  
 Pinzas de elevación «Varinelli», 43.000 pesetas.  
 Máquina de soldadura SX-40A, 16.000 pesetas.  
 Torno copiador «Berdin», 350.000 pesetas.  
 Detentor de grietas «Magnaflux», 27.000 pesetas.  
 Durómetro semi-automático «Emcotest», 46.000 pesetas.  
 Durómetro, 32.000 pesetas.  
 Lupa, 9.000 pesetas.  
 Balanza electrónica, 24,42, 24.000 pesetas.  
 Estufa de desecación, 56.000 pesetas.  
 Horno mufla, 43.000 pesetas.  
 Pulidora, 18.000 pesetas.

«Strohlein» modelo universal, 65.000 pesetas.  
 Placa calificadora, 43.000 pesetas.  
 Granatorio o balanza de platillos, 10.000 pesetas.  
 Barómetro, 8.000 pesetas.  
 Microscopio «Aux-Jena Epig-2», 42.000 pesetas.  
 Campana aspiración de gases, 65.000 pesetas.  
 Aparato destilador de agua, 24.000 pesetas.  
 Atlas «Copto», NT-7, conducciones hasta la maquinaria, manómetros, válvulas y elementos de seguridad, 275.000 pesetas.  
 Tres extracortes de aire helicoidales, 45.000 pesetas.  
 Fresadora «Aixartu» de multiplicador hidráulico, 625.000 pesetas.  
 Fresadora «Waykar», BC-2000, 450.000 pesetas.  
 Sierra «Sabi-18», 35.000 pesetas.  
 Pulidora de dos brazos, 24.000 pesetas.  
 Electroesmeriladora «Letag», 18.000 pesetas.  
 Electroesmeriladora «Letag», 18.000 pesetas.  
 Motor de mandril, 12.000 pesetas.  
 Taladradora de mármol, 14.000 pesetas.  
 Grupo de baños para fosfatos, 90.000 pesetas.  
 Motor atornillador, 35.000 pesetas.  
 Lijadora, 18.000 pesetas.  
 Rectificadora superficies planas «Hidroprecis», 180.000 pesetas.  
 Suma total: 5.302.000 pesetas.

#### Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de Audiencias de esta Magistratura, en primera subasta, el día 24 de marzo de 1987; en segunda subasta, en su caso, el día 22 de abril de 1987, y en tercera subasta, también en su caso, el día 19 de mayo de 1987; señalándose como hora para todas ellas las nueve de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar los bienes pagando principal y costas, después de celebrado quedará la venta irrevocable.

Segunda.—Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo de subasta.

Tercera.—Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

Cuarta.—Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio hasta la celebración de las mismas, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación antes señalado. Los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

Cuarta bis.—Que la cuarta condición se entenderá cumplida acompañando resguardo de la consignación en el establecimiento designado al efecto: Banco de Andalucía, sucursal calle orense, 16, Madrid; cuenta corriente número 20.011.

Quinta.—Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de la tasación de los bienes.

Sexta.—Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con una rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

Septima.—Que en tercera subasta, si fuera necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción al tipo, adjudicándose al mejor postor, si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en el plazo de nueve días pueda liberar los bienes, pagando principal y costas o presentar persona que mejore la última postura ofrecida,

haciendo el depósito legal o pagar la cantidad ofrecida por el postor para que se deje sin efecto la aprobación del remate, obligándose al mismo tiempo a pagar el resto del principal y costas en los plazos y condiciones que ofrezca y que, oído el ejecutante, podrá aprobar el señor Magistrado.

Octava.—Que en todo caso queda a salvo el derecho de la parte actora a pedir la administración o adjudicación de los bienes subastados en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

Novena.—Que los remates podrán ser a calidad de ceder a tercero, debiendo verificarse dicha cesión mediante comparecencia ante la propia Magistratura con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello, previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el «Boletín Oficial de la Comunidad» y en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid a 16 de febrero de 1987.—El Magistrado de Trabajo, José Escolano López Montenegro.—El Secretario.

Propuesta de su señoría la Secretaria señora Fernández Martínez.—Providencia.—En Madrid, a 16 de febrero de 1987.—Sáquese a pública subasta los bienes embargados como propiedad de la Empresa «Mece, Sociedad Anónima», por término de veinte días, en la Sala de Audiencias de esta Magistratura en primera subasta, el día 24 de marzo de 1987, en segunda subasta, en su caso, el día 22 de abril de 1987, y en tercera subasta, también en su caso, el día 19 de mayo de 1987, señalándose para todas ellas como hora, la de las nueve de la mañana, bajo las condiciones siguientes que se harán saber al público por medio de edictos a publicar.

Primera.—Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar los bienes pagando principal y costas, después de celebrado quedará la venta irrevocable.

Segunda.—Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo de subasta.

Tercera.—Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

Cuarta.—Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio hasta la celebración de las mismas, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación antes señalado. Los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

Quinta.—Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de la tasación de los bienes.

Sexta.—Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con una rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

Septima.—Que en tercera subasta, si fuera necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción al tipo, adjudicándose al mejor postor, si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en el plazo de nueve días pueda liberar los bienes, pagando principal y costas o presentar persona que mejore la última postura ofrecida, haciendo el depósito legal o pagar la cantidad ofrecida por el postor para que se deje sin efecto la aprobación del remate, obligándose al mismo tiempo a pagar el resto del principal y costas en los plazos y condiciones que ofrezca y que, oído el ejecutante, podrá aprobar el señor Magistrado.

Octava.—Que en todo caso queda a salvo el derecho de la parte actora a pedir la administración o adjudicación de los bienes subastados en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

Novena.—Que los remates podrán ser a calidad de ceder a terceros debiendo realizarse la cesión en la forma prevista en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Notifíquese y adviértase a las partes que contra esta resolución, cabe recurso de reposición ante esta Magistratura en el término de tres días contados a partir del día siguiente de su notificación.

Conforme, el Magistrado, Escolano López Montenegro.—El Secretario.

Diligencia.—Seguidamente se cumple lo ordenado. Y a los efectos del artículo 32 del Texto Refundido del Procedimiento Laboral, con la misma fecha se remiten por medio de correo certificado con acuse de recibo, un sobre conteniendo una copia de la providencia dirigido a cada una de las partes.—Doy fe.—2.674-E (11972)

★

Don Justo de Benito García, Magistrado de Trabajo de la número 16 de Madrid y su provincia,

Hago saber: Que en el procedimiento registrado en esta Magistratura de Trabajo con el número 1.515/1984, ejecutoria 70/1985 a instancia de Josefa Téllez Lorenzo contra Alicia Díaz Sanz «Casa Díaz», en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

#### Bienes que se subastan

Local comercial sito en calle Goya, número 38 de Madrid. Consta de una superficie en planta de calle de unos 20 metros cuadrados, de los cuales son útiles 17,50 metros cuadrados, el resto, de 2,50 metros cuadrados lo ocupa una caja de escaleras. Planta de sótano de 32 metros cuadrados de superficie de los cuales 29,50 metros cuadrados son utilizables y los otros 2,50 metros cuadrados los ocupa la caja de escaleras.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Madrid al folio 120, libro 856, finca 25.762, inscripción letra A.

Importa la presente tasación la cantidad de 6.462.500 pesetas.

#### Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de Audiencias de esta Magistratura, en primera subasta el día 8 de abril de 1987; en segunda subasta, en su caso, el día 22 de abril de 1987, y en tercera subasta, también en su caso, el día 29 de abril de 1987; señalándose como hora para todas ellas las doce de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar los bienes pagando principal y costas, después de celebrado quedará la venta irrevocable.

Segunda.—Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo de subasta.

Tercera.—Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren sin necesidad de consignar depósito.

Cuarta.—Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio hasta la celebración de las mismas, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación antes señalado. Los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto. No se admitirán postu-

ras que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

Quinta.—Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de la tasación de los bienes.

Sexta.—Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con una rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

Séptima.—Que en tercera subasta, si fuera necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción al tipo, adjudicándose al mejor postor, si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en el plazo de nueve días pueda liberar los bienes, pagando principal y costas o presentar persona que mejore la última postura ofrecida, haciendo el depósito legal o pagar la cantidad ofrecida por el postor para que se deje sin efecto la aprobación del remate, obligándose al mismo tiempo a pagar el resto del principal y costas en los plazos y condiciones que ofrezca y que, oído el ejecutante, podrá aprobar el señor Magistrado.

Octava.—Que en todo caso queda a salvo el derecho de la parte actora a pedir la administración o adjudicación de los bienes subastados en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

Novena.—Que los remates podrán ser a calidad de ceder a tercero.

Décima.—Que los títulos de propiedad de los bienes que se subastan, con certificación registral de cargas y gravámenes están de manifiesto en la Secretaría de esta Magistratura, para que puedan examinarlos quienes quieran tomar parte en las subastas, previniendo que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir otros y que las cargas y gravámenes anteriores, si las hubiere, al crédito de los actores continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Undécima.—Que el precio del remate deberá cumplirse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Los bienes embargados están sometidos a anotación preventiva de embargo en el Registro de la Propiedad número uno de Madrid.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid, a 17 de febrero de 1987.—El Magistrado de Trabajo.—El Secretario.—2.675-E (11973).

#### MURCIA

##### Edicto

Don Joaquín Samper Juan, Magistrado de Trabajo número 3 de Murcia y su provincia,

Hago saber: Que en esta Magistratura de Trabajo de mi cargo se siguen los procesos numerados 1.153/1985, en reclamación de despido, hoy en ejecución de sentencia número 633, formuladas por los trabajadores Cayetano Egea Pérez y otros contra la Empresa «Construcciones Rodríguez, Sociedad Limitada», en reclamación de la cantidad de 6.317.067 pesetas, con más la que se presupuesta para costas y gastos, sin perjuicio de ulterior liquidación, ascendente a 1.300.000 pesetas.

A dicha Empresa y para responder de las anteriores cantidades, le han sido embargados bienes de su propiedad, valorados en las cantidades siguientes:

Lote 1. 2.000 piezas de azulejo 15 por 15, se valoran en 30.000 pesetas.

Lote 2. 27.000 rodapiés, se valoran en la cantidad de 300.000 pesetas.

Lote 3. 182 bloques de 3, 20 y 40 especial para muros, valorados en 6.000 pesetas.

Lote 4. 23 tubos de PVP de 20, se valoran en la cantidad de 23.000 pesetas.

Lote 5. 10 tubos de 6 metros de 25, se valoran en la cantidad de 10.000 pesetas.

Lote 6. 20 tubos de 6 metros de 10, se valoran en la cantidad de 16.000 pesetas.

Lote 7. 30 tubos codo de 12, se valoran en la cantidad de 24.000 pesetas.

Lote 8. 57 tubos de fribotubo de uralita de 12, valorados en 45.600 pesetas.

Lote 9. 128 portillos con brenca, se valoran en la cantidad de 64.000 pesetas.

Lote 10. 18 capotes terminación de postes, valorados en 36.000 pesetas.

Lote 11. 5.000 ladrillos huecos del 2, valorados en 25.000 pesetas.

Lote 12. 10.600 ladrillos de 5 por 12, se valoran en la cantidad de 106.000 pesetas.

Lote 13. 5.000 ladrillos medieval rojo de 26 por 11 por 5, valorados en 125.000 pesetas.

Lote 14. 1.349 ladrillos silico calcáreo, se valoran en la cantidad de 35.000 pesetas.

Lote 15. 80 metros de pavimento cerámico, valorados en 56.000 pesetas.

Lote 16. 10 placas turcas porsán, valoradas en la cantidad de 60.000 pesetas.

Lote 17. 80 tubos de uralita del 8 y del 6, se valoran en 160.000 pesetas.

Lote 18. 190 desviaciones de uralita de 150, 120, 100, 80, 60 y 30, valoradas en 190.000 pesetas.

Lote 19. 230 derivaciones sencillas, valoradas en un total de 184.000 pesetas.

Lote 20. 80 macetas de uralita de 20 a 1,20, se valoran en 40.000 pesetas.

Lote 21. 50 manguitos de 80, 100, 150, 120 y 125, valorados en 10.000 pesetas.

Lote 22. 50 caballetes, se valoran en la cantidad de 2.500 pesetas.

Lote 23. 160 codos de uralita, se valoran en la cantidad de 128.000 pesetas.

Lote 24. 90 conos de ampliación y reducción, valorados en 108.000 pesetas.

Lote 25. 19 cargaderos-viga de 2 metros, valorados en un total de 30.400 pesetas.

Lote 26. 50 vigas-cargaderos de 2,20 metros, se valoran en 80.000 pesetas.

Lote 27. 50 vigas-cargaderos de 2,40 metros, se valoran en 85.000 pesetas.

Lote 28. 11 vigas-cargaderos de 2,60 metros, se valoran en 22.000 pesetas.

Lote 29. Tres vigas-cargaderos de 4,80 metros, se valoran en 12.000 pesetas.

Lote 30. Ocho vigas-cargaderos de 2,60 metros, se valoran en 16.000 pesetas.

Lote 31. 42 vigas-cargaderos de 3,40 metros, se valoran en 126.000 pesetas.

Lote 32. Tres vigas-cargaderos de 4,60 metros, se valoran en 10.000 pesetas.

Lote 33. Tres vigas-cargaderos de 4,80 metros, se valoran en 11.000 pesetas.

Lote 34. 10 vigas-cargaderos de 5 metros, se valoran en 40.000 pesetas.

Lote 35. 20 vigas-cargaderos de 5,40 metros, se valoran en 90.000 pesetas.

Lote 36. 15 vigas-cargaderos de 5,80 metros, se valoran en 72.000 pesetas.

Lote 37. 50 vigas de 4,70 metros, perfil 20, se valoran en 200.000 pesetas.

Lote 38. 37 pilas lavaderos, se valoran en la cantidad de 185.000 pesetas.

Lote 39. 37 tubos de uralita de 3 metros de largo y 8 centímetros de diámetro, se valoran en la cantidad de 74.000 pesetas.

Lote 40. Seis tubos de uralita de 4 metros de largo y 15 centímetros de diámetro, se valoran en la cantidad de 18.000 pesetas.

Lote 41. 77 tubos de uralita de 60, se valoran en un total de 58.000 pesetas.

Lote 42. 10 tubos de uralita de 25, se valoran en la cantidad de 2.000 pesetas.

Lote 43. Cuatro tubos de uralita de 30, se valoran en la cantidad de 1.200 pesetas.

Lote 44. 20 pilas de loza, valoradas todas en un total de 240.000 pesetas.

Lote 45. 14 fregadores de loza, se valoran en la cantidad de 168.000 pesetas.

Lote 46. 1.000 ladrillos refractarios del 4, valorados en 20.000 pesetas.

Lote 47. 1.000 verte aguas de 30 por 14, se valoran en 50.000 pesetas.

Lote 48. Siete depósitos de 800 litros, se valoran en la cantidad de 35.000 pesetas.

Lote 49. Un depósito de 600 litros, se valora en la cantidad de 4.000 pesetas.

Lote 50. Tres depósitos de 500 litros, se valoran en la cantidad de 9.000 pesetas.

Lote 51. Dos depósitos de 200 litros, se valoran en la cantidad de 3.000 pesetas.

Lote 52. Seis depósitos de 100 litros, se valoran en la cantidad de 6.000 pesetas.

Lote 53. 800 tejas rojas de 57, tipo árabe, se valoran en la cantidad de 40.000 pesetas.

Lote 54. 650 tejas rojas de 50, tipo árabe, se valoran en la cantidad de 26.000 pesetas.

Lote 55. 10 bañeras de roca de 1,20, valoradas en la cantidad de 100.000 pesetas.

Lote 56. Cuatro bañeras de chapa de 1,20, valoradas en la cantidad de 48.000 pesetas.

Lote 57. Cuatro bañeras de roca de 1,50, valoradas en la cantidad de 56.000 pesetas.

Lote 58. 30 lavabos de roca de 47,63, valorados en la cantidad de 360.000 pesetas.

Lote 59. 10 placas turcas, se valoran en la cantidad de 60.000 pesetas.

Lote 60. Cinco fregadores de poliéster, valorados en 15.000 pesetas.

Lote 61. 10 pilas de poliéster, valoradas en 30.000 pesetas.

Lote 62. Cinco cisternas roca, valoradas en 25.000 pesetas.

Lote 63. Dos depósitos de poliéster rectangular, valorados en 6.000 pesetas.

Lote 64. 1.900 tejas marrones de 50, tipo árabe, valoradas en 95.000 pesetas.

Lote 65. 50 tejas blancas de 50, tipo árabe, valoradas en 2.000 pesetas.

Lote 66. Ocho vigas de 3 metros, perfil 20, valoradas en 9.600 pesetas.

Lote 67. Siete vigas de 3 metros, perfil 13, valoradas en 8.400 pesetas.

Lote 68. 13 vigas de 1,80 metros, perfil 13, se valoran en 9.100 pesetas.

Lote 69. 90 vigas de 4,70 metros, perfil 20, se valoran en 207.000 pesetas.

Lote 70. 27 vigas de 1,20 metros, perfil 13, se valoran en 13.500 pesetas.

Lote 71. 16 vigas de 2,20 metros, perfil 13, se valoran en 16.000 pesetas.

Lote 72. 100 vigas de 2,20 metros, perfil 20, se valoran en 100.000 pesetas.

Lote 73. Cuatro vigas de 5 metros, perfil 20, se valoran en 8.000 pesetas.

Lote 74. 19 vigas de 5,80 metros, perfil 20, se valoran en 43.700 pesetas.

Lote 75. 13 vigas de 6 metros, perfil 20, se valoran en 31.200 pesetas.

Lote 76. 33 vigas de 2,40 metros, perfil 13, se valoran en 33.000 pesetas.

Lote 77. Cinco vigas de 5 metros, perfil 20, se valoran en 10.000 pesetas.

Lote 78. Cuatro vigas de 5,40 metros, perfil 20, se valoran en 10.000 pesetas.

Lote 79. Cuatro vigas de 4 metros, perfil 20, se valoran en 6.400 pesetas.

Lote 80. 11 vigas de 7,40 metros, perfil 20, se valoran en 30.000 pesetas.

Lote 81. 47 vigas de 7 metros, perfil 20, se valoran en 35.200 pesetas.

Lote 82. 43 vigas de 2,80 metros, perfil 20, se valoran en 47.300 pesetas.

Lote 83. 20 vigas de 3,20 metros, perfil 20, se valoran en 26.000 pesetas.

Lote 84. Siete vigas de 7,20 metros, perfil 20, se valoran en 38.000 pesetas.

Lote 85. Tres vigas de 4,80 metros, perfil 20, se valoran en 20.300 pesetas.

Lote 86. 15 vigas de 4 metros, perfil 20, se valoran en 24.000 pesetas.

Lote 87. 13 vigas de 6,80 metros, perfil 20, se valoran en 35.100 pesetas.

Lote 88. 40 vigas de 1,80 metros, perfil 13, se valoran en 28.000 pesetas.

Lote 89. 11 vigas de 1,40 metros, perfil 13, se valoran en 6.600 pesetas.

Lote 90. 1.000 tejas modelo mediterráneo, se valoran en 40.000 pesetas.

Lote 91. 1.900 tejas regla de hormigón, se valoran en 95.000 pesetas.

Lote 92. 5.400 tejas de hormigón regla, se valoran en 270.000 pesetas.

Lote 93. 3.000 ladrillos macizo, se valoran en 120.000 pesetas.

Lote 94. 250 bloques de claiton 20 por 60 por 25, se valoran en 37.500 pesetas.

Lote 95. 1.300 baldosines ranurados de hormigón 20 por 40, valorados en 182.000 pesetas.

Lote 96. 700 bloques claiton 60 por 25, se valoran en la cantidad de 105.000 pesetas.

Lote 97. 16 placas de uraluz de 3 metros, se valoran en 220.000 pesetas.

Lote 98. 27 placas de uraluz de 2,50 metros, se valoran en 220.000 pesetas.

Lote 99. 21 placas de uraluz de 2 metros, se valoran en 220.000 pesetas.

Lote 100. 30 placas de uraluz de 1,50 metros, se valoran en 220.000 pesetas.

Lote 101. 16 placas de uraluz de 1,30 metros, se valoran en 220.000 pesetas.

Los expresados bienes se sacan a pública subasta, habiéndose señalado para que tenga lugar la primera licitación el día 17 de marzo de 1987, a las once treinta horas, en la Sala de Audiencia de esta Magistratura de Trabajo.

Si esta primera licitación quedara desierta por falta de postores, y la parte actora no hiciere uso de su derecho de adjudicación de bienes que le concede la Ley, se celebrará segunda licitación, con la reducción del 25 por 100 del valor pericial de los bienes, el próximo día 30 de abril de 1987, y a igual hora.

Y si esta segunda licitación también quedare desierta, por las mismas causas, se celebrará tercera y última licitación, sin sujeción a tipo, el día 26 de mayo de 1987, y a igual hora.

Los licitadores para poder tomar parte en la subasta deberán de consignar en la Mesa de esta Magistratura de Trabajo, o en la Caja del establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100, por lo menos, del valor pericial de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos a la misma, exceptuándose de esta obligación a la parte ejecutante; las posturas podrán hacerse por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio hasta la celebración de la subasta; los pliegos serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que los que se realicen en dicho acto; en este caso, junto al pliego, se depositará en la Mesa de la Magistratura el 20 por 100, por lo menos, o el resguardo de haberse hecho en el establecimiento destinado al efecto, sin cuyo requisito no será admitido. Igualmente las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, debiendo el rematante que ejercitare esta facultad de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante la Magistratura que celebre la subasta, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Los expresados bienes están a disposición de quien desee examinarlos, en el domicilio de carretera de Murcia, sin número, de Cehegin.

Dado en Murcia a 16 de febrero de 1987.—El Magistrado, Joaquín Samper Juan.—El Secretario.—2.687-E (11985).

## VALLADOLID

## Edicto

Don Lope del Barrio Gutiérrez, Magistrado de Trabajo número 3 de esta ciudad,

Hace saber: Que en esta Magistratura en trámite de ejecución contenciosa número 104/1986, seguida a instancia de don Julián Medina Perancho, contra don José Antonio Casasola Castillo, sobre pago de 1.000.000 de pesetas, de principal, más otras 20.000 pesetas, calculadas provisionalmente para costas y gastos del procedimiento, se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, las siguientes fincas:

1. Parcela de terreno en arroyo de la Encomienda, al pago de la «La Flecha» y «El Cano», de 1.075 metros cuadrados. Valorada en 5.375.000 pesetas.

2. Parcela en arroyo de la Encomienda, al pago de «El Cano», de 288 metros cuadrados. Valorada en 1.008.000 pesetas.

3. Parcela en arroyo de la Encomienda, al pago de «El Cano» de 288 metros cuadrados. Valorada en 1.008.000 pesetas.

4. Parcela de terreno en arroyo de la Encomienda, al pago «El Cano», de 288 metros cuadrados. Valorada en 1.008.000 pesetas.

5. Parcela en terreno en arroyo de la Encomienda, al pago de «El Cano», de 288 metros cuadrados. Valorada en 1.008.000 pesetas.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala-Audiencia de esta Magistratura (plaza de Madrid, número 4, 5.º), se ha señalado el próximo día 15 de mayo, a las doce treinta horas; para la celebración de la segunda subasta, con rebaja del 25 por 100, el día 27 de mayo, a las doce treinta, y para la celebración de la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 10 de junio, a las doce treinta horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad de 5.375.000 pesetas, para el primer inmueble; 1.008.000 pesetas, para el segundo, tercero, cuarto y quinto, descritos anteriormente, en que han sido tasados pericialmente, respectivamente.

Segunda.—La segunda y tercera subasta se celebrará solamente en el caso de que en la primera o segunda no se adjudicasen las fincas en alguna de las formas prevenidas por la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Tercera.—En la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse en calidad de ceder a terceros el remate.

Cuarta.—Para tomar parte en cualquiera de las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de la Magistratura una cantidad igual, por lo menos al 20 por 100 del valor de la finca que sirva de tipo para la subasta. Si se trata de la tercera subasta servirá a estos efectos el tipo de la segunda.

Quinta.—Los autos y la certificación registral de dominio del inmueble están de manifiesto en la Secretaría de esta Magistratura, pudiendo examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose además que los licitadores deberán conformarse con dicha titulación y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros. Después del remate no se admitirán al rematante ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los títulos.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Que los gastos del remate, de los impuestos correspondientes y demás inherentes a la subasta, vendrán con cargo del rematante, digo vendrán a cargo del rematante.

Octava.—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito del 20 por 100 al tiempo de presentarlo.

Valladolid, 16 de febrero de 1987.—El Magistrado de Trabajo, Lope del Barrio Gutiérrez.—El Secretario, José Miguel Tabares (rubricados).—2.688-E (11986).

### ZARAGOZA

#### Edictos de subastas

El ilustrísimo señor don Carlos Bermúdez Rodríguez, Magistrado de Trabajo número 2 de Zaragoza y su provincia,

Hacer saber: Que en los autos de ejecución que se tramitan en esta Magistratura con el número 535/1985, a instancia de Francisco Arroyo Cano y Fondo de Garantía Salarial contra «Talleres Unidos, Sociedad Anónima» (TUSA), se ha acordado, por providencia de esta fecha, sacar a pública subasta los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que, con sus respectivas valoraciones, se describirán al final, y a tal efecto se publica para conocimiento de los posibles licitadores:

Primero.—Que se ha señalado para la primera subasta el día 10 de abril; para la segunda, en el supuesto de quedar desierta la primera, el día 8 de mayo, y para la tercera, en caso de quedar desierta la segunda, el día 2 de junio de 1987, y en la Sala de Audiencia de esta Magistratura, sita en esta ciudad, plaza del Pilar, número 2, todas ellas a las once horas de su mañana.

Segundo.—Que para tomar parte en cualquiera de las subastas los licitadores habrán de consignar previamente en la Mesa de esta Magistratura o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que pretendan licitar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que en la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la misma, que es el de valoración de los bienes; en la segunda, no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes del mismo tipo, pero con rebaja del 25 por 100, y en la tercera subasta, se admitirán posturas sin sujeción a tipo alguno, adjudicándose los bienes al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del tipo de la segunda subasta; pues, de ser inferior, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido, para que pueda librar sus bienes pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura, haciendo previamente el oportuno depósito, o pagar la cantidad ofrecida con ofrecimiento de pagar el resto de principal y costas, en cuyo caso se dejaría sin efecto el remate.

Cuarto.—Que desde el anuncio, hasta la celebración de cualquiera de las tres subastas, podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositándolo con el importe del 20 por 100 del valor de los bienes que se pretendan licitar en la Mesa de esta Magistratura o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto, cuyo pliego será abierto en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

Quinto.—Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, previa o simultáneamente al pago del total precio del remate, ante esta Magistratura y con asistencia y aceptación del cesionario.

Sexto.—Que ha sido suplida la falta de títulos de propiedad de los bienes inmuebles objeto de subasta.

Séptimo.—Que las cargas anteriores y las preferentes al crédito de la parte ejecutante han de quedar subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en los derechos y obligaciones que de ellas resulten, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bienes objeto de subasta

1. Terrenos y naves industriales en el polígono Maipica número 99, de Zaragoza. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2, al tomo 85, libro 251, sección 3.ª, folio 31, finca 15.095.800.000.000 de pesetas.

2. Fábrica sita en Huerta de Casetas, de 86.690 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Zaragoza, al libro 54, tomo 563, página 209, finca 1.281;

3. Finca en Casetas, de 47 áreas 77 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Zaragoza, en el libro 26, tomo 805, página 87, finca 5.639.52.000.000 de pesetas.

4. Parcela en Sobradriel, de 4 hectáreas. Inscrita en el registro de la Propiedad número 3 de Zaragoza, al libro 8, tomo 563, página 69, finca 532.145.000.000 de pesetas.

Los anteriores bienes han sido valorados por Perito tasador en la cantidad de novecientos noventa y siete millones (997.000.000) de pesetas.

El presente edicto servirá de notificación en forma para la Empresa apremiada.

Dado en Zaragoza a 13 de febrero de 1987.—El Magistrado, Carlos Bermúdez Rodríguez.—El Secretario.—2.689-E (11987).

★

El ilustrísimo señor don Carlos Bermúdez Rodríguez, Magistrado de Trabajo número 2 de Zaragoza y su provincia,

Hacer saber: Que en los autos de ejecución que se tramitan en esta Magistratura con el número 148/1983, a instancia de Macario Val Ciprés, contra Miguel Planas Abad, se ha acordado, por providencia de esta fecha, sacar a pública subasta y por término de veinte días, los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que, con sus respectivas valoraciones, se describirán al final, y a tal efecto se publica para conocimiento de los posibles licitadores:

Primero.—Que se ha señalado para la primera subasta el día 10 de abril; para la segunda, en el supuesto de quedar desierta la primera, el día 8 de mayo, y para la tercera, en caso de quedar desierta la segunda, el día 2 de junio de 1987, a las once horas, y en la Sala de Audiencia de esta Magistratura, sita en esta ciudad, en plaza del Pilar, número 2.

Segundo.—Que para tomar parte en cualquiera de las subastas los licitadores habrán de consignar previamente en la Mesa de esta Magistratura o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que pretendan licitar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que en la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la misma, que es el de valoración de los bienes; en la segunda, no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes del mismo tipo, pero con rebaja del 25 por 100, y en la tercera subasta, se admitirán posturas sin sujeción a tipo alguno, adjudicándose los bienes al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del tipo de la segunda subasta; pues, de ser inferior, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido, para que pueda librar sus bienes pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura, haciendo previamente el oportuno depósito, o pagar la cantidad ofrecida con ofrecimiento de pagar el resto de principal y costas, en cuyo caso se dejaría sin efecto el remate.

Cuarto.—Que desde el anuncio, hasta la celebración de cualquiera de las tres subastas, podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositándolo con el importe del 20 por 100 del valor de los bienes que se pretendan licitar en la Mesa de esta Magistratura o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al

efecto, cuyo pliego será abierto en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

Quinto.—Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, previa o simultáneamente al pago del total precio del remate, ante esta Magistratura y con asistencia y aceptación del cesionario.

Sexto.—Que ha sido suplida la falta de títulos de propiedad de los bienes inmuebles objeto de subasta.

Séptimo.—Que las cargas anteriores y las preferentes al crédito de la parte ejecutante han de quedar subsistentes, entendiéndose que el rematante acepta y queda subrogado en los derechos y obligaciones que de ellas resulten, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bienes objeto de subasta

1. Nuda propiedad de una mitad indivisa del piso 5.º, número 3, interior, tipo B, en la 5.ª planta, alzada, con el cuarto trastero número 19, en la superático, con una cuota de participación de 2 enteros 5 centésimas por 100, una superficie de 92 metros cuadrados de la casa número 40 de la avenida de Tenor Fleta, finca inscrita en el tomo 3.222, folio 228, finca 6.366. Valorado en 1.960.000 pesetas.

2. Piso 3.º A, en 3.ª planta superior, de 84 metros 61 decímetros cuadrados de superficie útil, y una cuota de participación de 5 enteros 40 centésimas por 100, en el valor total del inmueble. Inscrita como finca número 36.564, al folio 26, vuelto, del tomo 1.181, libro 472 de sección 1.ª, con fecha 16 de febrero de 1984. Valorado en 3.360.000 pesetas.

Los anteriores bienes han sido valorados por Perito tasador en la cantidad de 5.320.000 pesetas.

El presente edicto servirá de notificación en forma para la Empresa apremiada.

Dado en Zaragoza a 13 de febrero de 1987.—El Magistrado, Carlos Bermúdez Rodríguez.—El Secretario.—2.691-E (11989).

★

El ilustrísimo señor don Carlos Bermúdez Rodríguez, Magistrado de Trabajo número 2 de Zaragoza y su provincia,

Hacer saber: Que en los autos de ejecución que se tramitan en esta Magistratura con el número 29/1986, a instancia de José Adiego Gil y otros, contra «Talleres Unidos, Sociedad Anónima» (TUSA), se ha acordado, por providencia de esta fecha, sacar a pública subasta los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que, con sus respectivas valoraciones, se describirán al final, y a tal efecto se publica para conocimiento de los posibles licitadores:

Primero.—Que se ha señalado para la primera subasta el día 10 de abril; para la segunda, en el supuesto de quedar desierta la primera, el día 8 de mayo, y para la tercera, en caso de quedar desierta la segunda, el día 2 de junio de 1987, y en la Sala de Audiencia de esta Magistratura, sita en esta ciudad, en plaza del Pilar, número 2, todas ellas a las once horas de su mañana.

Segundo.—Que para tomar parte en cualquiera de las subastas los licitadores habrán de consignar previamente en la Mesa de esta Magistratura o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que pretendan licitar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que en la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la misma, que es el de valoración de los bienes; en la segunda, no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes del mismo tipo, pero con rebaja del 25 por 100, y en la tercera subasta, se admitirán posturas sin sujeción a tipo alguno, adjudicándose los bienes al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del tipo de la segunda subasta; pues, de ser inferior, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido, para que pueda librar sus bienes pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura, haciendo previamente el oportuno depósito, o pagar la cantidad ofrecida con ofrecimiento de pagar el resto de principal y costas, en cuyo caso se dejaría sin efecto el remate.

ción a tipo alguno, adjudicándose los bienes al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del tipo de la segunda subasta; pues, de ser inferior, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido, para que pueda librar sus bienes pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura, haciendo previamente el oportuno depósito, o pagar la cantidad ofrecida con ofrecimiento de pagar el resto de principal y costas, en cuyo caso se dejaría si efecto el remate.

Cuarto.—Que desde el anuncio, hasta la celebración de cualquiera de las tres subastas, podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositándolo con el importe del 20 por 100 del valor de los bienes que se pretendan licitar en la Mesa de esta Magistratura o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto, cuyo pliego será abierto en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

Quinto.—Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, previa o simultáneamente al pago del total precio del remate, ante esta Magistratura y con asistencia y aceptación del cesionario.

Sexto.—Que ha sido suplida la falta de títulos de propiedad de los bienes inmuebles objeto de subasta.

Séptimo.—Que las cargas anteriores y las preferentes al crédito de la parte ejecutante han de quedar subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en los derechos y obligaciones que de ellas resulten, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bienes objeto de subasta

1. Terrenos y naves industriales en el polígono Maipica, número 99, de Zaragoza. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2, al tomo 85, libro 251, sección 3.ª, folio 31, finca 15.095.800.000.000 de pesetas.

2. Fábrica sita en Huerta de Casetas, de 86.690 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3, de Zaragoza, al libro 54, tomo 563, página 209, finca 1.281; y

3. Finca en Casetas, de 47 áreas 77 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Zaragoza, en el libro 26, tomo 805, página 87, finca 5.639.52.000.000 de pesetas.

4. Parcela en Sobradiel, de 4 hectáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Zaragoza, al libro 8, tomo 563, página 69, finca 532.145.000.000 de pesetas.

Los anteriores bienes han sido valorados por Perito tasador en la cantidad de novecientos noventa y siete millones (997.000.000) de pesetas.

El presente edicto servirá de notificación en forma para la Empresa apremiada.

Dado en Zaragoza a 13 de febrero de 1987.—El Magistrado, Carlos Bermúdez Rodríguez.—El Secretario.—2.690-E (11988).

## JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

### ALICANTE

#### Edictos

Doña Visitación Pérez Serra, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 6 de Alicante y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias del Procurador señor Ochoa Poveda, en nombre y representación de Caja de Ahorros Provincial de Alicante, contra don Joaquín Iniesta Moreno y doña Remedios Giménez Martínez; en los cuales, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta por primera, segunda y tercera

vez, y término de veinte días, los bienes que después se dirán; señalándose para dicho acto el día 27 de marzo de 1987, a las diez horas; 4 de mayo de 1987, a las diez horas, y 29 de mayo de 1987, a las diez horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del Ayuntamiento de esta ciudad, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta el precio pactado en la escritura de hipoteca. Rebaja del 25 por 100 para la segunda y sin sujeción a tipo para la tercera.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del precio de tasación, devolviéndose las consignaciones, salvo al mejor postor, en garantía del precio ofrecido, no admitiéndose posturas que sean inferiores al precio de tasación.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en Secretaría, aceptando todo licitador la titulación y cargas, continuando subsistentes los créditos preferentes, que no se extinguirán con el precio del remate.

Cuarta.—Que se admitirán, previamente al acto, posturas por escrito en pliego cerrado y la adjudicación podrá hacerse con facultad de ceder a tercero.

#### Bienes objeto de subasta

Primer lote: «Vivienda de levante del piso primero del edificio de planta baja, entresuelo, cuatro pisos altos y ático, situado en la calle de San Agatángelo, señalado con el número 1, de la ciudad de Elche, haciendo esquina a la de San Vicente, donde tiene el número 1 de policía, antes al 9. Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 729, libro 434, finca 27.094, inscripción primera.»

Se valora en 4.350.000 pesetas.

Segundo lote: «Apartamento centro, puerta 2, del tercer piso del bloque I; que mide una superficie construida de 70 metros cuadrados, de los que son útiles 74 metros con 12 decímetros cuadrados, más una terraza de 17,50 metros cuadrados. Inscrición pendiente, estándolo las parcelas que se agruparon para formar el solar sobre el que se ha construido el edificio al que pertenece la vivienda hipotecada, al tomo 1.192, libro 396 de Santa María, folio 244, finca 22.100, y al tomo 642, libro 392, folio 212, finca 21.599, inscripción segunda.»

Se valora en 2.827.500 pesetas.

Dado en Alicante a 22 de enero de 1987.—La Magistrado-Juez, Visitación Pérez Sierra.—El Secretario.—950-A (11885).

★

Don Faustino de Urquía Gómez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Alicante,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 516/1985, a instancia de la Caja de Ahorros Provincial de Alicante, contra don Miguel José Rovira Monleón, en los que, por resolución de fecha de hoy, se ha acordado ampliar el edicto publicado con fecha, digo, expedido con fecha 15 de septiembre de 1986, en el cual se omitieron la finca a subastar, tratándose un trozo de tierra secano campo en término de Denia, partida Capsades, conocido también por Alquería, de 11 áreas 17 centiáreas, dentro de cuyo perímetro existe una casita de campo, sin número de policía, de una sola planta, compuesta de diferentes dependencias y terraza, sobre la superficie de 95 metros cuadrados. Inscrita al Registro de la Propiedad de Denia al tomo 898, libro 305, folio 63, finca 22.568, inscripción cuarta. Valorada en 9.170.000 pesetas.

Dado en Alicante a 9 de febrero de 1987.—El Magistrado-Juez, Faustino de Urquía Gómez.—El Secretario judicial.—949-A (11884).

### BARCELONA

#### Edictos

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Barcelona, por medio del presente se hace saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 1.670/1983-4.ª, se tramita expediente de declaración de fallecimiento, a instancia de María Pérez Soriano, a la que se le ha concedido el beneficio de justicia gratuita, sobre fallecimiento de su esposo, don Florencio Buj Pérez, nacido el día 16 de octubre de 1907 en Royuela (Teruel), hijo de Vicente y de Emilia, con última residencia en Barcelona, el que en 1936, fecha que comenzó la última Guerra Civil, se había enrolado en filas marchando con su quinta, visto por última vez en el «Batalla del Ebro», sin que a pesar de las averiguaciones practicadas se hayan vuelto a tener noticias suyas.

Barcelona, 5 de febrero de 1987.—El Secretario.—2.627-E (11954). 1.ª 27-2-1987

★

Don Julio Aparicio Carreño, en funciones, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 6 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 630/1986-C se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por Caja de Ahorros de Cataluña, litigando al amparo de justicia gratuita, representado por el Procurador señor Anzizu y dirigido contra don Pedro Aguado Aguado, en reclamación de la suma de 20.878.044 pesetas; en los que he acordado, a instancia de la parte actora, sacar a la venta en pública subasta por primera vez, término de veinte días y precio pactado en la escritura de hipoteca, las fincas que luego se dirá.

En el caso de no existir postor en la misma se acuerda celebrar la segunda subasta, igual término que la anterior, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, y de resultar ésta desierta se acuerda la celebración de la tercera subasta por igual término y sin sujeción a tipo, con las prevenciones contenidas en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Para los actos de las subastas que tendrán lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en paseo de Lluís Companys, números 1-3, planta tercera, de esta ciudad, se señala para la celebración de la primera, el próximo día 11 de mayo próximo; para la segunda, el día 11 de junio próximo, y para la tercera, el día 10 de julio próximo, todas a las doce horas, y que se celebrarán bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a un tercero, que deberá efectuarse previa o simultáneamente al pago del resto del remate.

Segunda.—Que para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo para las subastas, sin cuyo requisito no serán admitidos, consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, con excepción a la correspondiente al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación.

También podrá reservarse en depósito, a instancia del acreedor, las demás consignaciones de los postores que se admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta a efectos de que si el primer postor, adjudicatario, no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas. Las cantidades consignadas por éstos les serán devueltas una vez cumplida la obligación por el adjudicatario. En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por

escrito en pliego cerrado, depositados en la Mesa del Juzgado, junto con la consignación pertinente para tomar parte en la subasta.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—A los efectos del párrafo final de la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por medio del presente, se notifica las fechas de la subasta al demandado-deudor, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

#### Fincas objeto de subasta

Primer lote: «Finca número 5. Local destinado a vivienda, planta primera, apartamento 1, en la primera planta alta, de la casa sita en calle 3, número 19 de Castelldefels. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Hospitalet de Llobregat, número 4, al tomo 477, libro 223 de Castelldefels, folio 206, finca 22.482, inscripción segunda.»

Valoración: 2.300.000 pesetas.

Segundo lote: «Finca número 7. Local destinado a vivienda, planta primera, apartamento número 3, del mismo edificio. Inscrita en el mismo Registro, tomo y libro, folio 212, finca 22.486, inscripción segunda.»

Valoración: 2.300.000 pesetas.

Tercer lote: «Finca número 8. Local destinado a vivienda, planta primera, apartamento número 4, del mismo edificio. Inscrita en el mismo Registro, tomo y libro, folio 215, finca 22.488, inscripción segunda.»

Valoración: 1.980.000 pesetas.

Cuarto lote: «Finca número 9. Local destinado a vivienda, planta primera, apartamento 5, del mismo edificio. Inscrita en el mismo Registro, tomo y libro, folio 218, finca 22.490, inscripción segunda.»

Valoración: 1.980.000 pesetas.

Quinto lote: «Finca número 10. Local destinado a vivienda, planta primera, apartamento 6, del mismo edificio. Inscrita en el mismo Registro, tomo y libro, folio 221, finca 22.492, inscripción segunda.»

Valoración: 1.980.000 pesetas.

Sexto lote: Finca número 11. Local destinado a vivienda, planta primera, apartamento 7, del mismo edificio. Inscrita en el mismo Registro, tomo y libro, folio 224, finca 22.494, inscripción segunda.»

Valoración: 1.980.000 pesetas.

Séptimo lote: «Finca número 12. Local destinado a vivienda, planta primera, apartamento número 8, del mismo edificio. Inscrita en el mismo Registro, tomo y libro, folio 227, finca 22.496, inscripción segunda.»

Valoración: 1.980.000 pesetas.

Octavo lote: «Finca número 13. Local destinado a vivienda, planta primera, apartamento número 9, del mismo edificio. Inscrita en el mismo Registro, tomo y libro, folio 230, finca 22.498, inscripción segunda.»

Valoración: 2.300.000 pesetas.

Noveno lote: «Finca número 14. Local destinado a vivienda, planta primera, apartamento número 10, del mismo edificio. Inscrita en el mismo Registro, tomo y libro, folio 233, finca 22.500, inscripción segunda.»

Valoración: 2.300.000 pesetas.

Décimo lote: «Finca número 15. Local destinado a vivienda, planta primera, apartamento número 11, del mismo edificio. Inscrita en el mismo Registro de la Propiedad, tomo y libro, folio 236, finca 22.502, inscripción segunda.»

Valoración: 2.300.000 pesetas.

Undécimo lote: «Finca número 29. Local destinado a vivienda, planta ático, apartamento número 25, en la tercera planta del mismo edificio. Inscrita en el mismo Registro, tomo 483, libro 225 de Castelldefels, folio 28, finca 22.530, inscripción segunda.»

Valoración: 1.980.000 pesetas.

Duodécimo lote: «Finca número 30. Local destinado a vivienda, planta ático, apartamento número 26, en tercera planta alta del mismo edificio. Inscrita en el mismo Registro, tomo y libro que la anterior, folio 31, finca número 22.532, inscripción segunda.»

Valoración: 1.980.000 pesetas.

Decimotercer lote: «Finca número 31. Local destinado a vivienda, planta ático, apartamento número 27, tercera planta alta del mismo edificio. Inscrita en el mismo Registro, tomo y libro que la anterior, folio 34, finca 22.534, inscripción segunda.»

Valoración: 1.980.000 pesetas.

Decimocuarto lote: «Finca número 32. Local destinado a vivienda, planta ático, apartamento número 28, tercera planta del mismo edificio. Inscrita en el mismo Registro, tomo y libro que la anterior, folio 37, finca número 22.536, inscripción segunda.»

Valoración: 1.980.000 pesetas.

Decimoquinto lote: «Finca número 34. Local destinado a vivienda, planta ático, apartamento número 30, en la tercera planta del mismo edificio. Inscrita en el mismo Registro, tomo y libro que la anterior, folio 43, finca 22.540, inscripción segunda.»

Valoración: 1.980.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 10 de febrero de 1987.—El Magistrado-Juez, Julio Aparicio Carreño.—El Secretario.—951-A (11886).

★

Don Eloy Mendaña Prieto, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Barcelona,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados bajo número 257/1985-B, promovidos por Caja de Ahorros de Cataluña, contra «Colas Dicol, Sociedad Anónima», he acordado en proveído de esta fecha sacar a la venta en pública y tercera subasta el inmueble que a continuación se describirá, cuyo acto tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en paseo Lluís Companys, 1-3, el día 19 de junio y hora de las once.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de remate será sin sujeción a tipo.

Segundo.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta.

Tercero.—Hasta la celebración de la respectiva subasta podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se ha hecho mención.

Cuarto.—el remate podrá hacerse en calidad de cederlo a terceros.

Quinto.—Los autos y la certificación registral de cargas y última inscripción vigente estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexto.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

La finca objeto de subasta es:

Urbana.—Porción de terreno sito en Santa Perpetua de la Moguda, con frente a calle Valles, antes J, sin número, del polígono industrial Urbasa. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell al tomo 1.551, libro 105 de Santa Perpetua, folio 27-V, finca número 4.969, inscripción quinta.

Tasadas a efectos de la presente en 38.000.000 de pesetas.

Sirva este edicto de notificación en forma de los señalamientos de subasta indicados al deudor.

Barcelona, 11 de febrero de 1987.—El Juez, Eloy Mendaña Prieto.—El Secretario judicial.—952-A (11887).

#### BERGARA

##### Edicto

Don Juan Francisco Uría Martínez, Juez de Primera Instancia del partido de Bergara,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de suspensión de pagos número 322/1983, instado por el Procurador señor don José María Barriola Echeverría, en nombre y representación de «Manufactura de Accesorios de Automóvil y Aviación, Sociedad Anónima» (MADAYA), en los que con esta fecha se ha dictado providencia acordando declarar legalmente concluido el expediente de suspensión de pagos, al no haber asistido a la Junta general convocada en dichos autos, al menos tres quintos del total pasivo del deudor, cesando asimismo los Interventores en sus funciones.

Y para que conste expido el presente en Bergara a 4 de febrero de 1987.—El Juez, Juan Francisco Uría Martínez.—El Secretario.—619-D (11949).

#### CACERES

##### Edictos

Don Jaime Marino Borrego, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Cáceres,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo número 41/1986, seguidos a instancias del Procurador don Luis Gutiérrez Lozano, en nombre y representación del «Banco Central, Sociedad Anónima», contra don Maximiliano Hernández Garrido y doña Argeme Salvadora Antonio Robleda, sobre reclamación de 160.000 pesetas de principal y costas; en cuyos autos, que se encuentran en período de ejecución de sentencia, por la vía de apremio, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta que tendrá lugar en este Juzgado, por primera vez el día 21 de mayo próximo a sus once y treinta horas, sirviendo de tipo el precio de tasación; por segunda vez, en su caso, el día 16 de junio próximo a sus once horas, siendo su tipo el antes indicado rebajado en un 25 por 100, y por tercera vez, en su caso, el día 10 de julio a sus once horas sin sujeción a tipo, la siguiente finca embargada como de la propiedad de los demandados:

Rústica. Parcela número 63, de IRIDA, en el poblado de Colonización de «El Batán», de una superficie de 8 hectáreas de regadío y una casa en dicho poblado, en calle Modeño, número 13. Tasada en 7.900.000 pesetas.

La subasta se celebrará con arreglo a las siguientes condiciones:

Para tomar parte en ella deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirve de tipo a la subasta; no admitiéndose posturas que no cubran los dos tercios del mismo, pudiendo hacerse las mismas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; sin que existan en los autos títulos de propiedad de la finca, ni se haya suplido su falta.

Dado en Cáceres a 9 de febrero de 1987.-El Magistrado-Juez, Jaime Marino Borrego.-El Secretario.-1.851-C (11581).

★

Don Jaime Marino Borrego, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Cáceres,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo número 398/1985, a instancias del «Banco Central, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Luis Gutiérrez Lozano, contra otros y doña Celia Solís Miguel, en reclamación de 586.340 pesetas de principal y costas; en cuyos autos, que se encuentran en período de ejecución de sentencia, por la vía de apremio, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, que tendrá lugar en este Juzgado por primera vez el día 30 de marzo próximo, a sus once horas, sirviendo de tipo el precio de tasación; por segunda vez, en su caso, el día 9 de junio próximo, a sus once horas, siendo su tipo el antes indicado, rebajado en un 25 por 100, y por tercera vez, en su caso, el día 3 de julio próximo, a sus once horas, sin sujeción a tipo, la siguiente finca embargada como de la propiedad de la demandada:

Urbana.-Mitad indivisa del piso tipo B, en planta 4.ª, del edificio sito en Cáceres, sin número de orden, en la calle de nueva formación, hoy Doctor Marañón; de una superficie de 199,89 metros cuadrados construidos y 149,68 metros útiles. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Cáceres al libro 349, folio 13, finca 19.020, inscripción segunda. Tasada en 7.000.000 de pesetas.

La subasta se celebrará con arreglo a las siguientes condiciones:

Para tomar parte en ella deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirve de tipo a la subasta. No admitiéndose postura que no cubra los dos tercios del mismo, pudiendo hacerse la misma a calidad de ceder el remate a un tercero.

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, sin que existan en los autos títulos de propiedad de la finca ni se haya suplido su falta.

Dado en Cáceres a 16 de febrero de 1987.-El Magistrado-Juez, Jaime Marino Borrego.-El Secretario.-1.887-C (11909).

## CASTELLÓN DE LA PLANA

### Edicto

Don Federico Lázaro Guil, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Castellón de la Plana,

Hago saber: Que el día 8 de abril de 1987 se sacarán a pública subasta los bienes después descritos, por el precio tipo que se señala.

De declararse desierta dicha primera subasta, se anuncia también la segunda, para el día 8 de mayo de 1987, y por el 75 por 100 de la tasación inicial; si tampoco en ésta hubiere postor, se señala para tercera y última subasta, sin sujeción a tipo, el día 8 de junio de 1987. Todas las

subastas se celebrarán en la Sala de Audiencia de este Juzgado, a las once horas de la mañana.

Las condiciones de la licitación, así como los autos y certificados del Registro de la Propiedad, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, en los autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 114/1986, seguido por el «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima» contra don Manuel Roig Simó y otros.

Todos los que, como licitadores, participen en la subasta aceptarán como suficiente la titulación, así como continuarán subsistentes las cargas y gravámenes anteriores y preferentes que tengan las fincas, subrogándose en su responsabilidad.

### Bienes que se subastan

1. Sótano aparcadero del edificio que luego se dirá, con una superficie de 574,25 metros cuadrados. Inscrita la hipoteca al folio 1, finca 19.698, libro 262 de Onda, del Registro de la Propiedad de Villarreal II. Valorado en 6.908.059 pesetas.

2. Planta baja destinada a fines comerciales en el mismo edificio que la anterior, con una superficie útil de 66 metros cuadrados. Inscrita la hipoteca al folio 5, finca 19.710, libro 262 de Onda, del Registro de la Propiedad de Villarreal II. Valorada en 700.888 pesetas.

3. Planta baja destinada a fines comerciales en el mismo edificio que la anterior, con una superficie útil de 53 metros cuadrados. Inscrita la hipoteca a la finca 19.712, libro 262 de Onda, del Registro de la Propiedad de Villarreal II. Valorada en 562.827 pesetas.

4. Planta baja destinada a trastero o almacén en el mismo edificio que los anteriores, de 15 metros cuadrados. Inscrita la hipoteca al folio 11, libro 262 de Onda, finca 19.714, del Registro de la Propiedad de Villarreal II. Valorado en 159.285 pesetas.

5. Planta baja destinada a trastero o almacén en el mismo edificio que los anteriores, de 18 metros cuadrados. Inscrita la hipoteca al folio 14, libro 262 de Onda, finca 19.716, del Registro de la Propiedad de Villarreal II. Valorado en 191.151 pesetas.

6. Planta baja destinada a trastero o almacén en el mismo edificio que los anteriores, de 18 metros cuadrados. Inscrita la hipoteca al folio 17, libro 262 de Onda, finca 19.718. Registro de la Propiedad de Villarreal II. Valorado en 191.151 pesetas.

7. Planta baja destinada a trastero o almacén en el mismo edificio que los anteriores, de 19 metros cuadrados. Inscrita la hipoteca al folio 20, libro 262 de Onda, finca 19.720, Registro de la Propiedad de Villarreal II. Valorado en 201.763 pesetas.

8. Planta baja destinada a trastero o almacén en el mismo edificio que los anteriores, de 19 metros cuadrados. Inscrita la hipoteca al folio 23, libro 262 de Onda, finca 19.722, Registro de la Propiedad de Villarreal II. Valorado en 201.763 pesetas.

9. Planta baja destinada a trastero o almacén en el mismo edificio que los anteriores, de 16 metros cuadrados. Inscrita la hipoteca al folio 26, libro 262 de Onda, finca 19.724, Registro de la Propiedad de Villarreal II. Valorado en 181.525 pesetas.

10. Planta baja destinada a trastero o almacén en el mismo edificio que los anteriores, de 17 metros cuadrados. Inscrita la hipoteca al folio 29, libro 262 de Onda, finca 19.726, Registro de la Propiedad de Villarreal II. Valorado en 181.525 pesetas.

11. Planta baja destinada a trastero o almacén en el mismo edificio que los anteriores, de 20 metros cuadrados. Inscrita la hipoteca al folio 32, libro 262 de Onda, finca 19.728, Registro de la Propiedad de Villarreal II. Valorado en 212.390 pesetas.

12. Planta baja destinada a trastero o almacén en el mismo edificio que los anteriores, de 20 metros cuadrados. Inscrita la hipoteca al folio 35, libro 262 de Onda, finca 19.730, Registro de la

Propiedad de Villarreal II. Valorado en 212.390 pesetas.

13. Planta baja destinada a trastero o almacén en el mismo edificio que los anteriores, de 20 metros cuadrados. Inscrita la hipoteca al folio 38, libro 262 de Onda, finca 19.732, Registro de la Propiedad de Villarreal II. Valorado en 212.390 pesetas.

14. Planta baja destinada a trastero o almacén en el mismo edificio que los anteriores, de 21 metros cuadrados. Inscrita la hipoteca al folio 41, libro 262 de Onda, finca 19.734, del Registro de la Propiedad de Villarreal II. Valorado en 223.003 pesetas.

15. Planta baja destinada a trastero o almacén en el mismo edificio que los anteriores, de 21 metros cuadrados. Inscrita la hipoteca al folio 44, libro 262 de Onda, finca 19.736, Registro de la Propiedad de Villarreal II. Valorado en 223.003 pesetas.

16. Planta baja destinada a trastero o almacén en el mismo edificio que los anteriores, de 26 metros cuadrados. Inscrita la hipoteca al folio 47, libro 262 de Onda, finca 19.738, Registro de la Propiedad de Villarreal II. Valorado en 276.107 pesetas.

17. Planta baja destinada a trastero o almacén en el mismo edificio que los anteriores, de 20 metros cuadrados. Inscrita la hipoteca al folio 50, libro 262 de Onda, finca 19.740, Registro de la Propiedad de Villarreal II. Valorado en 212.390 pesetas.

18. Planta baja destinada a trastero o almacén en el mismo edificio que los anteriores, de 20 metros cuadrados. Inscrita la hipoteca al folio 53, libro 262 de Onda, finca 19.742, Registro de la Propiedad de Villarreal II. Valorado en 212.390 pesetas.

Las dieciocho fincas anteriormente descritas forman parte del edificio en Onda, en las confluencias de las calles de los Naranjos y calle en proyecto. El sótano tiene su entrada por rampa sita en la calle en proyecto, y el resto de los locales, para puertas recayentes a los zaguanes que arrancan desde la calle de los Naranjos, 3, 1, desde la calle en proyecto y el otro desde la calle de la Trinidad.

19. Campo de tierra marjal campá, en Castellón, partida Patos; de 10 áreas 38 centiáreas 75 decímetros cuadrados, equivalentes a 1 hanegada 50 brazas. Inscrita la hipoteca al folio 228 vuelto, tomo 330, finca 3.029 del Registro de la Propiedad de Castellón I. Valorada en 3.500.000 pesetas.

20. Local comercial en planta baja del edificio en calle Don Juan de Austria, número 15, de Castellón; de 169,96 metros cuadrados. Inscrita la hipoteca al folio 27, tomo 656, finca 36.214, del Registro de la Propiedad de Castellón I. Valorado en 6.030.000 pesetas.

21. Local comercial en planta baja sótano del edificio en Alcora, calle Maestro Vicente Fabregat, sin número; de 899 metros cuadrados. Inscrita la hipoteca al folio 72, libro 66 de Alcora, finca 10.390, del Registro de la Propiedad de Lucena del Cid. Valorado en 2.680.000 pesetas.

22. Planta baja destinada a almacén del bloque I, del conjunto de edificios que luego se dirá, con una superficie de 37 metros cuadrados. Inscrita la hipoteca al folio 75, libro 70 de Peñíscola, finca 8.305, del Registro de la Propiedad de Vinaroz. Valorado en 157.289 pesetas.

23. Planta baja destinada a almacén del bloque I, del conjunto de edificios que luego se dirá, con una superficie de 27 metros y 8 decímetros cuadrados. Inscrita la hipoteca al folio 76, libro 70 de Peñíscola, finca 8.306, del Registro de la Propiedad de Vinaroz. Valorado en 114.918 pesetas.

26. Planta baja destinada a almacén del bloque III, conjunto de edificios que luego se dirá, con una superficie de 61 metros y 15 decímetros cuadrados. Inscrita la hipoteca al folio 163, libro 70 de Peñíscola, finca 8.349, del Registro de la Propiedad de Vinaroz. Valorado en 259.504 pesetas.

Estas tres fincas anteriormente descritas son parte integrante de las cuatro casas o bloques de viviendas, sitos en Peñiscola, partida Llandell, con fachada al camino de Cervera.

Dado en Castellón de la Plana a 28 de enero de 1987.-El Magistrado-Juez, Federico Lázaro Guil.-El Secretario.-1.878-C (11899).

## FERROL

### Edicto

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Ferrol y su partido, en providencia de esta fecha, dictada en los autos que sobre declaración en estado legal de quiebra, se tramitan con el número 228/1986, instados por el Procurador don Antonio Parga Alvarez, en nombre de la Sociedad «Tempo GmbH & Cia, S. E. C.», con domicilio social en Madrid; de la Sociedad «Procter and Gamble España, Sociedad Anónima», con domicilio social en Madrid; de «Salgado y Cia, Sociedad Anónima», con domicilio social en Madrid, y de la Sociedad «Carbonell y Compañía de Córdoba, Sociedad Anónima», con domicilio en Córdoba, respecto de la Empresa «Luciano Eiroa y Cia, Sociedad Anónima», que tiene su domicilio en Jubia, Ayuntamiento de Narón; por el presente se hace público que en la Junta general de acreedores celebrada en méritos de dicho procedimiento en fecha 19 de diciembre de 1986, en los que fueron nombrados Síndicos don Luis Torres Foira, don Antonio Aguiar González y don Cipriano Pouso Filgueiras, a los que por haber aceptado y jurado ya el fiel desempeño de sus cargos se les ha puesto en legal posesión de los mismos, previniéndose que se haga entrega a dichos Síndicos de cuanto corresponda al quebrado.

Dado en Ferrol a 14 de enero de 1987.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-1.943-C (12021).

## HUELVA

### Edicto de subasta

En el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado con el número 221/1986, a instancia de Caja Provincial de Ahorros de Huelva, representada por el Procurador señor Contioso Fleming, contra la Entidad «Gestión de Construcciones Huelva, Sociedad Anónima» (GECONSA), se ha acordado sacar a pública subasta, término de veinte días, el bien hipotecado, que al final se dirá, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en las siguientes fechas:

Primera subasta: El próximo día 26 de marzo, a las doce horas de la mañana, por el precio de tasación; en caso de no haber postor y de no solicitar el ejecutante la adjudicación, se celebrará segunda subasta el próximo día 27 de abril, a las doce horas de la mañana, con la rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, y caso de quedar desierta y de no solicitarse por la parte actora la adjudicación, se celebrará tercera subasta el próximo día 27 de mayo, a las doce horas de la mañana, sin sujeción a tipo.

Todo ello con arreglo a las siguientes

### Condiciones

Primera.-Para tomar parte en la subasta, cada licitador deberá consignar previamente en el Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el 20 por 100 del tipo.

Segunda.-Las posturas podrán presentarse en pliego cerrado hasta la celebración de la subasta, o hacerse verbalmente en dicho acto, y a calidad de cederse a un tercero el remate.

Tercera.-Los autos y la certificación de cargas están de manifiesto en Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titula-

ción y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.-Para el caso hipotético de que alguno de los días antes indicados fuere festivo, se entenderá que la subasta ha de celebrarse al siguiente día hábil, a la misma hora.

Quinta.-Por el presente edicto se notifica expresamente a los deudores la celebración de las subastas.

### Bienes a subastar

Entreplanta siete de la casa de esta ciudad, en la calle Capitán Cortés, hoy de La Fuente, número 9, con entrada independiente por una puerta que parte del pórtico de entrada del edificio. Es un local comercial con una superficie útil de 158,63 metros cuadrados y contruida de 160,86 metros cuadrados, con patio posterior de luces de 24,64 metros cuadrados, utilizable por esta planta y formada por una nave diáfana con algunas columnas, y linda: Por la derecha de su entrada, con casa de don José Limón Caballero; por la izquierda, con cajas de escalera y ascensor de acceso a las plantas altas y casa de don Manuel Breve Quintero; por el fondo, con casa de don Francisco Hierro, y por el frente, con el pórtico de entrada al edificio que lo separa de la calle Capitán Cortés. Inscripción segunda, finca 36.310, folio 70, tomo 1.077, libro 526 de Huelva.

Valorada en 6.750.000 pesetas.

Dado en Huelva a 19 de enero de 1987.-El Secretario.-1.869-C (11893).

## IBIZA

### Edictos

En cumplimiento de lo acordado en providencia de esta fecha por el Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de los de Ibiza, se hace saber que en este Juzgado y con el número 244/1986, se tramita expediente de jurisdicción voluntaria promovido por la Procuradora doña María Cardona Cardona, en nombre de don José Roselló Ramón, sobre declaración de fallecimiento de don Antonio Ramón Costa, nacido en San Antonio Abad, el día 29 de abril de 1987, hijo de Lucas Ramón Prats y de María Costa Prats, de estado civil soltero, que marchó a Cuba el año 1920, manteniendo relaciones y contactos esporádicos con sus familiares en Ibiza hasta el año 1935, sin que hasta la fecha se haya tenido noticia directa o indirecta del mismo.

Lo que a los fines prevenidos en los artículos 2.042 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en relación con el 193 y concordantes del Código Civil, se hace público mediante el presente edicto, el cual se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y de esta provincia y en un periódico de Madrid y otro de esta provincia así como por la Radio Nacional de España, por dos veces y con intervalo de quince días a los efectos legales, y para que cualquier persona que lo considere oportuno pueda comparecer ante este Juzgado para ser oída en el mencionado expediente.

Dado en Ibiza a 25 de junio de 1986.-315-D (7107).

2.ª 27-2-1987

★

Don Juan Carlos Torres, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de Ibiza,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo, número 238/1986, seguidos a instancias del Procurador de los Tribunales don Luis López López, en nombre y representación de don Santiago Insunza Vega, en reclamación de la cantidad de 1.401.755 pesetas en concepto de principal, intereses y costas,

contra «Club Calador», habiéndose acordado en los autos sacar a pública subasta, por primera, segunda y tercera vez y término de veinte días, los bienes que se embargaron al demandado y que luego se dirán, bajo las siguientes condiciones:

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en avenida Isidoro Macabich, 4, en los siguientes señalamientos:

Primera subasta: El día 24 de marzo de 1987 y hora de las once.

Segunda subasta: El día 20 de abril de 1987 y hora de las once, con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación fijado para la primera.

Tercera subasta: El día 20 de mayo de 1987 y horas de las once, sin sujeción a tipo.

### Condiciones:

Primera.-Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores previamente consignar en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvan de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.-En los remates no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo. Sin embargo, desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositándolo en la Mesa del Juzgado, conforme el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Tercera.-Las posturas podrán hacerse en calidad de poder ceder el remate a un tercero.

Cuarta.-Los títulos de propiedad de las fincas han sido sustituidos por la pertinente certificación registral, hallándose de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, pudiendo ser examinados por los licitadores y entendiéndose que los mismos los aceptan como bastantes.

Quinta.-Las cargas anteriores o preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

### Bienes objeto de subasta

Porción de tierra: Jesús, Ca'n Patró, cabida 7.266, tomo 1.079, libro 260 de S. Eulalia, folio 89, finca 532-N, inscripción duodécima.

Valorada en 2.543.100 pesetas.

Apartamento en planta primera: Jesús, Ca'n Furnet, cabida 118,01 metros cuadrados, tomo 1.079, libro 260 de S. Eulalia, folio 153, finca 19.006, inscripción primera.

Valorada en 5.900.000 pesetas.

Apartamento en planta primera: Jesús, Ca'n Furnet, cabida 94,85 metros cuadrados más 13,50 metros cuadrados de terraza, tomo 1.079, libro 260 de S. Eulalia, folio 155, finca 19.007, inscripción primera.

Valorada en 5.080.500 pesetas.

Apartamento en planta primera: Jesús, cabida 140,02 metros cuadrados, tomo 1.079, libro 260 de S. Eulalia, folio 157, finca 19.008, inscripción primera.

Valorada en 7.001.000 pesetas.

Apartamento en planta segunda: Jesús, cabida 174,18 metros cuadrados, tomo 1.079, libro 260 de S. Eulalia, folio 159, finca 19.009, inscripción primera.

Valorada en 8.709.000 pesetas.

Ibiza, 27 de enero de 1987.-El Juez, Juan Carlos Torres.-El Secretario.-2.142-C (13222).

## LOGROÑO

### Edictos

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Logroño, como se tiene acordado,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131

de la Ley Hipotecaria, señalado con el número 201/1986, a instancia de don Anselmo Estévez Ruiz y otro, contra don Miguel Angel Miranda Martínez y otra; en el cual se saca a pública subasta los bienes hipotecados a los ejecutados que luego se dirán habiéndose señalado para la celebración de ella, con carácter de primera, el día 30 de marzo próximo, con carácter de segunda, el día 30 de abril próximo, a las diez treinta horas de la mañana, y con carácter de tercera, el día 29 de mayo próximo, a las diez treinta horas de la mañana.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Condiciones de la subasta

Los postores deberán consignar en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100, tanto en la primera subasta como en la segunda, del valor de los bienes establecidos en la escritura de constitución de hipoteca y que luego se hará constar, y para la tercera subasta, también el 20 por 100 de dicho valor, rebajado en un 25 por 100.

No se admitirán posturas en la primera subasta inferiores al valor dado a los bienes en la escritura de constitución de hipoteca expresado. En la segunda no se admitirán posturas que no cubran dicho importe, rebajado en un 25 por 100, y en la tercera podrán hacerse sin sujeción a tipo.

Las posturas ofrecidas podrán realizarse en calidad de cedidas a un tercero. Desde el anuncio de estas subastas hasta su celebración podrán hacerse por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Secretaría del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

#### Bienes objeto de subasta

1. Solar en Mendavia (Navarra), parte de las parcelas 110 y 111, de 210,74 metros cuadrados. Valorada en 2.019.409,20 pesetas.
2. Pieza en el término Los Perales, jurisdicción de Mendavia (Navarra), que mide 1.0960 hectáreas. Valorada en 1.019.259,60 pesetas.
3. Parcela 18, 19 y 20. Terreno edificable sin número de población, en Caralahorza, jurisdicción de Mendavia (Navarra); de 383,70 metros cuadrados. Valorada en 2.019.406,80 pesetas.
4. Una cuarta parte indivisa de la finca rústica, pieza de regadío eventual, en término de Cara La Horza, jurisdicción de Mendavia (Navarra), de 1.110 metros cuadrados. Valorada en 101.924,40 pesetas.

Logroño, 28 de enero de 1987.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-1.893-C (11912).

★

Don Ignacio Espinosa Casares, Juez de Primera Instancia número 2 de Logroño y su partido,

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 328/1982, instados por Caja Rural Provincial de La Rioja, contra «Bodegas Hermanos Fernández, Sociedad Anónima» y don José Ramón Rui Wamba Martija, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por veinte días, los bienes embargados al demandado y que después se dirá; las que tendrán lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, los próximos días 22 de abril, 19 de mayo y 15 de junio, a las once horas de la mañana, por primera,

segunda y tercera vez, respectivamente, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Que servirá de tipo para las dos primeras subastas la cantidad en que haya sido valorado el bien, haciéndose una rebaja para la segunda subasta de un 25 por 100 y siendo la tercera sin sujeción a tipo alguno, y no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo en las dos primeras subastas. Debiendo depositar en la Mesa del Juzgado el 20 por 100 para poder tomar parte en las mismas.

Segunda.-Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero. El rematante que ejercite esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante este Juzgado con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Tercera.-Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.-En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe del 20 por 100 del precio de la tasación, acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto. Los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en el acto.

Quinta.-Que los títulos no obran en autos y a instancia de la parte actora no se han suplido.

#### Bienes objeto de subasta

En jurisdicción de San Asensio:

Heredad en camino de la Carrera, de 73,20 áreas. Inscrita al tomo 1.450, folio 234. Esta finca está sembrada de cereal y es seco. Valorada en un 1.830.000 pesetas.

Heredad en San Juan, de 29,20 áreas. Inscrita al tomo 1.450, folio 235. Esta finca es de seco. Valorada en 730.000 pesetas.

Heredad en Las Pallas, de 32,40 áreas. Inscrita al tomo 1.450, folio 236. Esta finca es de seco. Valorada en 810.000 pesetas.

Viña en El Romeral, de 40 áreas. Inscrita al tomo 1.450, folio 237. Esta finca es de seco, sembrada de cereal. Valorada en 1.000.000 de pesetas.

Heredad en Cava Alta, de 35,20 áreas. Inscrita al tomo 1.450, folio 238. Esta finca es de seco, sembrada de cereal. Valorada en 880.000 pesetas.

En Villarich, de 11,40 áreas. Inscrita al tomo 1.450, folio 239. Esta finca es de regadío, viña vieja. Valorada en 456.000 pesetas.

En Villarich, de 1,1030 hectáreas. Inscrita al tomo 1.450, folio 240. Esta finca es de regadío, plantada de viña vieja. Valorada en 4.412.000 pesetas.

En Villarich, de 19,80 áreas. Inscrita al tomo 1.450, folio 241. Esta finca es de regadío. Valorada en 792.000 pesetas.

Huerta en Cazador, de 3,30 áreas. Inscrita al tomo 1.450, folio 242. Valorada en 200.000 pesetas.

Viña en Las Peñas, de 42,60 áreas. Inscrita al tomo 1.450, folio 243. Esta finca es de seco. Valorada en 1.065.000 pesetas.

Heredad en Las Alforjas, de 25,60 áreas. Inscrita al tomo 1.450, folio 245. Esta finca es de seco y su valor es de 640.000 pesetas.

Heredad en El Romeral, de 35,60 áreas. Inscrita en el tomo 1.450, folio 244. Esta finca es de seco. Valorada en 890.000 pesetas.

Viña en Carrabaños, de 34,40 áreas. Inscrita al tomo 1.450, folio 246. Esta finca es de seco. Valorada en 860.000 pesetas.

En jurisdicción de Briones:

Heredad en La Charca, de 67,60 áreas. Inscrita al tomo 1.453, folio 238. Esta finca es de seco. Y valorada en 1.690.000 pesetas.

Heredad en Valdezarza, de 67,60 áreas. Inscrita al tomo 1.453, folio 239. Esta finca es de seco. Valorada en 1.615.000 pesetas.

Dado en Logroño a 12 de febrero de 1987.-El Juez, Ignacio Espinosa Casares.-El Secretario.-1.894-C (11913).

#### MADRID

##### Edictos

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 8 de los de Madrid,

Hago saber: Que en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 881/1981, promovido por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Tomás de la Cuadra Salcedo y Fernández del Castillo, y doña María Teresa Janini Tatay, sobre reclamación de 936.424,17 pesetas de principal; 112.287,71 pesetas de intereses, demora y comisión, y 200.000 pesetas fijadas para costas e intereses posteriores, en el que se persigue la finca hipotecada. Vivienda unifamiliar construida sobre la parcela A-44 en urbanización «Monte Príncipe», de Boadilla del Monte, que registralemente es la finca número 3.053, inscrita al tomo 831, libro 52, folio 168 del Registro de la Propiedad de Navalcarnero, se acordó notificar la existencia de dicho procedimiento a los actuales titulares registrales de dicha finca, don Francisco Puche Cervera y doña Julia Durán Sanz, cuyo último domicilio conocido fue en la calle Arturo Soria, número 256, de Madrid, para que conforme a lo previsto en el párrafo primero, de la regla quinta, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, puedan, si les conviniere, intervenir en la subasta de la finca o satisfacer antes del remate el importe del crédito y de los intereses y costas por los que dicha finca responde; ello bajo los apercibimientos de parales el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Igualmente, se notifica al acreedor posterior «C. de Salamanca, Sociedad Anónima», a los fines previstos en el párrafo segundo de la misma regla, y a los fines indicados, que tiene a su favor anotación preventiva de embargo bajo las letras A y B, según la certificación del Registro unida a autos, para fines que dicho precepto determina.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» expido el presente en Madrid a 6 de mayo de 1986.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-1.925-C (12006).

★

En autos ejecutivos número 1.767/1981-D, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid contra los demandados que luego se dirán, sobre pago de cantidad, se dictó la siguiente:

Sentencia.-En Madrid a 18 de junio de 1985. El señor don Hipólito Hermida Cebreiro, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 11 de esta capital, habiendo visto el presente juicio ejecutivo seguido entre partes, de una, como demandante, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador señor Aréiz y defendida por el Letrado don Felipe Ruiz de Velasco, y de otra, como demandados, don Juan Galindo Sánchez, don Juan Antonio Alcalá Polo y don Emilio Serrano Collado, mayores de edad, el primero en ignorado paradero, el segundo de San Fernando y de Madrid el tercero, que no tiene representación ni defensa en este juicio, por no haberse personado en el mismo, hallándose declarado en rebeldía, sobre pago de cantidad; Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación,

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada en los presentes autos contra dichos demandados, haciendo trance y remate de los bienes embargados y con su producto, entero y cumplido pago al ejecutante de referencia, de la cantidad de 143.230 pesetas importe del principal, gastos de protesto, intereses legales y costas causadas y que se causen, las cuales expresamente impongo a la parte demandada.

Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía del demandado le será notificada a instancia de parte y en la forma prevenida por la Ley, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Hipólito Hermida.—Rubricado.—Publicada el mismo día.—R. Sánchez.—Rubricado.

Y para que sirva de notificación al demandado señor Alcalá Polo, se expide el presente en Madrid a 1 de julio de 1986.—El Juez.—El Secretario.—1.924-C (12005).

★

El señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 5 de los de Madrid en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado con el número 1.417/1984-A a instancia del Procurador señor Moreno Doz en nombre y representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid contra don Alfonso Pagan López de Munain y doña Carmen Hernández Cobos sobre efectividad de un préstamo hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes hipotecados que más abajo se describen, por el precio que para cada una de las subastas que se anuncian, se indica a continuación.

El remate tendrá lugar en la Sala—Audiencia de este Juzgado, en los días y forma siguientes:

En segunda subasta, el día 25 de marzo de 1987, a las once horas, por el tipo de 97.500.000 pesetas, igual al 75 por 100 de la primera, no admitiéndose posturas que no lo cubran.

En tercera y última subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicada por el actor, el día 30 de abril de 1987 a las once horas, sin sujeción a tipo.

#### Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 20 por 100 del tipo establecido en cada caso.

Segunda.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse por escrito posturas en pliego cerrado, depositando, para ello en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación correspondiente en cada caso.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero, y el precio del mismo habrá de consignarse dentro de los ocho días siguientes a la notificación de la aprobación del remate.

#### Bienes objeto de subasta

En Aravaca. Vivienda unifamiliar sita en la calle Zénit, número 21; consta de dos plantas, la baja destinada a despacho profesional, cocina, office, salón y comedor; y la primera con cinco dormitorios, tres cuartos de baño y un dormitorio de servicio con aseo.

La vivienda tiene un aprovechamiento en sótano destinado a bodega y sala de máquinas par

calefacción, cuadros eléctricos y un porche en el fonco del comedor. Superficie construida de 583,16 metros cuadrados, destinándose el resto hasta la superficie total de 3.700,20 metros cuadrados a jardín. La parcela de terreno sobre la que se ha construido la referida vivienda linda: por su frente, al norte, con calle de su situación, en línea de 39,20 metros; derecha, entrando, en línea de 59,49 metros con la proyectada calle del Barrial; izquierda, en línea de 54,05 metros cuadrados con la de doña María del Rocío Toda Rabosa, y por el fondo, en dos líneas de 35 y 26,40 metros con la de doña Isabel Zuazo Bengoa.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 13 de Madrid, al tomo 693, libro 111, sección primera, folio 114, finca 5.429, inscripción cuarta.

Dado en Madrid, para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», a 7 de octubre de 1986.—El Magistrado—Juez.—Secretario.—1.927-C (12008).

#### Cédula de notificación

En el Juzgado de Primera Instancia número 9 de Madrid, registrado al número 1.064/1985 F se tramitan autos de procedimiento judicial sumario promovidos por el Procurador Señor Aráez Martínez, en representación de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra la «Sociedad Anónima, Fábrica de Cerámica Los Remedios», sobre reclamación de un préstamo hipotecario de 611.050 pesetas de principal, más intereses y costas, dato en garantía de préstamo hipotecario sobre vivienda en planta baja derecha, destinada a portería en la casa en construcción en la calle Huerta del Convento, sin número, hoy Socorro, 9, de Colmenar Viejo, inscrita en el Registro de Colmenar Viejo al tomo 920, libro 120, folio 175, finca 9.794, inscripción segunda, en cuyos autos, aportada la certificación a que se refiere la regla IV del artículo 131 de la vigente Ley Hipotecaria, aparece una condición resolutoria a favor de «Fábrica de Cerámica Los Remedios, Sociedad Anónima», habiéndose acordado por medio del presente, en atención a encontrarse en desconocido paradero expresada Entidad, hacerle saber la existencia del procedimiento, y cuantía del crédito que se reclama, a fin de que si pudiera interesarle pueda intervenir en su día en la subasta que se celebre, o pague antes del remate el crédito reclamado, liberando así los bienes.

Y para que sirva de notificación a la Entidad «Fábrica de Cerámica Los Remedios, Sociedad Anónima» que se encuentra en desconocido paradero, expido la presente en Madrid a 3 de noviembre de 1986.—El Secretario judicial.—1.923-C (12004).

★

Por tenerlo así acordado en proveído de esta fecha, dictado por el ilustrisimo señor Magistrado—Juez de Primera Instancia del número 6 de los de Madrid, en los autos de juicio ejecutivo, que se tramitan en este Juzgado, número 955/1985, a instancias del Procurador señor Aráez, en nombre de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra otro y don José García Fernández, sobre pago de 273.487 pesetas de principal, y 125.000 pesetas para intereses y costas; por el presente y a los efectos prevenidos en el artículo 144 del Reglamento Hipotecario, se notifica la existencia de dicho procedimiento y el embargo trabado en su día sobre los derechos de propiedad que correspondan a dicho demandado, sobre el solar sito en la calle Paraguaya, números 6 y 8, de Madrid, finca registral 40.116, y los locales en la calle Cambria, número 6, finca registral 27.474, a la esposa del referido demandado doña Gloria Jiménez Rodríguez, en ignorado paradero.

Dado en Madrid, para publicar, dado el ignorado paradero de la esposa del demandado, en el

«Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y fijándose otro en el tablón de anuncios de este Juzgado a 27 de noviembre de 1986.—El Juez.—El Secretario.—1.922-C (12003).

★

En los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que con el número 373/1980 se sigue en este Juzgado a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Promotora Central de Edificaciones, Sociedad Anónima», sobre reclamación de un préstamo hipotecario sobre diversas fincas, el ilustrisimo señor Juez de Primera Instancia de este Juzgado, por resolución de esta fecha, ha acordado lo siguiente:

Sacar a pública subasta, por primera vez por quiebra de la anterior, término de veinte días y precio pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, que después de dirá, la siguiente finca:

En Torrejón de Ardoz, calle Oxígeno, bloque número 2.—Local comercial en planta semisótano, de una superficie útil de 605,71 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Torrejón de Ardoz al tomo 179, folio 235, finca número 13.079, inscripción segunda. Su precio para esta subasta es de 884.000 pesetas.

Sacar a pública subasta, por segunda vez, término de veinte días y precio que para cada una de ellas se hará constar, una vez rebajado el 25 por 100 del que sirvió para la primera, las siguientes fincas:

En Torrejón de Ardoz, calle Oxígeno, bloque 2: Piso bajo, letra C, de una superficie de 82,14 metros cuadrados, inscrito al tomo 179, folio 244, finca número 13.085. Su precio para esta subasta es de 382.000 pesetas.

Piso bajo, letra C, de una superficie de 82,14 metros cuadrados, inscrito al tomo 180, folio 7, finca número 13.093. Su precio es de 382.500 pesetas.

Piso bajo, letra H, de 84,86 metros-cuadrados, inscrito al tomo 180, folio 70, finca número 13.095. Su precio es de 394.500 pesetas.

Piso primero, letra a, en planta primera, de una superficie de 87,16 metros cuadrados, inscrito al tomo 180, folio 13, finca número 13.097. Su precio es de 405.000 pesetas.

Piso primero, letra D, de 90,20 metros cuadrados, inscrito al tomo 180, folio 22, finca número 13.103. Su precio es de 420.000 pesetas.

Piso segundo, letra A, en planta segunda, de 82,14 metros cuadrados, inscrita al tomo 180, folio 43, finca número 13.117. Su precio es de 382.500 pesetas.

Piso tercero, letra A, en planta tercera, de una superficie de 87,16 metros cuadrados, inscrito al tomo 180, folio 62, finca número 13.129. Su precio es de 405.000 pesetas.

Piso cuarto, letra A, en planta cuarta, de una superficie de 87,16 metros cuadrados, inscrito al tomo 180, folio 94, finca número 13.145. Su precio es de 405.000 pesetas.

Piso cuarto, letra H, en planta cuarta, de una superficie de 87,16 metros cuadrados, inscrito al tomo 180, folio 122, finca número 13.159. Su precio es de 405.000 pesetas.

Piso ático, letra A, de una superficie de 69,24 metros cuadrados y que es inherente a este piso el uso y disfrute de una terraza de unos 25,08 metros cuadrados, inscrito al tomo 180, folio 126, finca número 13.161. Su precio es de 322.500 pesetas.

Igualmente se ha acordado sacar a pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo de precio y término de veinte días el siguiente inmueble:

En Torrejón de Ardoz, calle Oxígeno, bloque 2: Piso primero, letra G, en planta primera, de una superficie de 82,14 metros cuadrados, inscrito al tomo 180, folio 31, finca número 13.109. Su precio en segunda subasta fue de 382.500 pesetas.

La primera subasta de la finca número 13.079 se celebrará el día 25 de marzo de 1987, a las diez horas de su mañana en la Sala Audiencia del Juzgado y para el caso de que no concurrieran licitadores se señala una segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 del precio de la primera, para el día 24 de abril de 1987, y si tampoco concurrieran licitadores se señala una tercera subasta, sin sujeción a tipo de precio, para el día 20 de mayo de 1987, a la misma hora y lugar.

Para las fincas que salen por segunda subasta se señala el día 25 de marzo de 1987, a las diez horas de su mañana, en la Sala Audiencia del Juzgado, y si no concurrieran licitadores, se celebrará una tercera subasta, sin sujeción a tipo de precio, el día 24 de abril de 1987, a la misma hora y lugar.

En cuanto a la tercera subasta de la finca número 13.109, sin sujeción a tipo de precio, se señala el día 25 de marzo de 1987, a las diez horas de su mañana, en la Sala Audiencia del Juzgado.

Dichas subastas se celebrarán bajo las siguientes condiciones:

**Primera.**—Servirá de tipo para las subastas que se anuncian por primera y segunda vez, el que para cada una de ellas se menciona, y en cuanto a la tercera, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio que sirvió para la segunda.

**Segunda.**—Todo licitador, para tomar parte en las subastas deberá consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, al menos, al 60 por 100 del precio reseñado para todas y cada una de las fincas, sin cuyo requisito no serán admitidas.

**Tercera.**—Los autos y las certificaciones a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, y se entiende que todo licitador acepta como bastante dichas certificaciones a los efectos de titularidad de las fincas subastadas y que las cargas y gravámenes anteriores a que se refiere la mencionada regla cuarta y los preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

**Cuarta.**—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Madrid, 2 de diciembre de 1986.—El Secretario.—1.929-C (12010).

★

El señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 1 de Madrid en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado con el número 873/1984-LF a instancia del Procurador señor Moreno Doz en nombre y representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid contra don Fernando Nava Burgos y doña Carmen Muñoz Seijas sobre efectividad de un préstamo hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes hipotecados que más abajo se describen, por el precio que para cada una de las subastas que se anuncian, se indica a continuación.

El remate tendrá lugar en la Sala—Audiencia de este Juzgado, en los días y forma siguientes:

En primera subasta, el día 25 de marzo de 1987 a las doce horas, por el tipo establecido en la escritura de hipoteca ascendente a 2.600.000 pesetas no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera, ni haberse pedido la adjudicación en forma por el actor, el día 29 de abril próximo por el tipo de 1.950.000 pesetas, igual al 75 por 100 de la primera, no admitiéndose posturas que no lo cubran.

En tercera y última subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la

adjudicada por el actor, el día 21 de mayo de 1987, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

#### Condiciones

**Primera.**—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 20 por 100 del tipo establecido en cada caso.

**Segunda.**—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse por escrito posturas en pliego cerrado, depositando, para ello en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación correspondiente en cada caso.

**Tercera.**—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

**Cuarta.**—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero, y el precio del mismo habrá de consignarse dentro de los ocho días siguientes a la notificación de la aprobación del remate.

#### Bienes objeto de subasta

En Madrid, calle San Juan de la Mata número 21. Piso quinto derecha, situado en la quinta planta o portal número 21 de la calle de San Juan de la Mata, perteneciente al bloque VI del grupo «Nuestra Señora de Lourdes» en Madrid. Es del tipo D. Tiene una superficie de 57,80 metros cuadrados y linda: Por su frente o entrada, con meseta, hueco de escalera y piso izquierda de la misma planta; por la izquierda entrando, con viales y zonas ajardinadas frente a edificación número dos, complementaria por la derecha, con viales y zona ajardinada frente al portal número 29 del bloque VII, y por el fondo, con viales y zona ajardinada frente a edificación complementaria número cinco. Consta de varias dependencias, vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, cocina, aseo, tendedero y dos armarios empotrados. Su coeficiente o cuota de participación con relación al portal número 21 en que está situado es de diez enteros por ciento y su cuota de participación con respecto al bloque VI, del que forma parte, es de dos enteros cincuenta centésimas por ciento.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 9 de Madrid, al tomo 1.392, folio 118, finca número 103.336, inscripción quinta.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» expido el presente edicto en Madrid, 3 de diciembre de 1986.—El Magistrado—Juez, Alfredo Roldán Herrero.—El Secretario, Mir Rebull. 1.928-C (12009).

★

El Magistrado—Juez de Primera Instancia número 14 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo número 1.428/1981 a instancia de «Banco de Bilbao, Sociedad Anónima», contra don Francisco Javier de Olaso Castet y en ejecución de sentencia dictada en ellos, cumpliendo providencia de este día, se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes inmuebles embargados al demandado, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de 5.300.000 pesetas la primera y 8.700.000 pesetas la segunda, cuyo remate tendrá lugar en la Sala—Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 13 de mayo de 1987 próximo y hora de las once, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con la rebaja del 25

por 100 del tipo, el día 8 de junio de 1987 próximo y hora de las once.

Y en tercera subasta, si no se remata en ninguna de las anteriores, el día 2 de julio de 1987 próximo y hora de las once, sin sujeción a tipo pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subasta, que no cubra las dos terceras partes de los tipos de licitación. Que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado. Que podrá licitarse a calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio. Que, a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y que lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas. Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros. Que asimismo estarán de manifiesto los autos; y que las cargas anteriores y las preferencias, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los bienes embargados y que se subastan son:

Local comercial izquierda, sito en planta primera de la finca sita en el número 42 de la calle de Velázquez, de esta capital. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1, al tomo 1.124, folio 164, inscripción tercera, finca 36.760.

Piso cuarto, izquierda, de la finca número 3 de la calle de Carlos III, de esta capital, con una superficie de 219,70 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad 4, al tomo 1.190, folio 16, inscripción tercera, finca 27.987.

Madrid, 30 de diciembre de 1986.—El Magistrado—Juez.—El Secretario.—1.937-C(12016).

★

El señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 14 en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado con el número 793/1984 a instancia del Procurador señor Moreno Doz, en nombre y representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Química Científica, Sociedad Limitada», sobre efectividad de un préstamo hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes hipotecados que más abajo se describen, por el precio que para cada una de las subastas se anuncian, se indica a continuación.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, en los días y forma siguientes:

En primera subasta, el día 26 de marzo próximo a las doce horas, por el tipo establecido en la escritura de hipoteca ascendente a 9.000.000 de pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera, ni haberse pedido la adjudicación en forma por el actor, el día 28 de abril próximo a las doce horas, igual al 75 por 100 de la primera, no admitiéndose posturas que no lo cubran.

En tercera y última subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la

adjudicada por el actor, el día 20 de mayo próximo a las doce horas sin sujeción a tipo.

#### Condiciones

Primera.-Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 20 por 100 del tipo establecido en cada caso y en la tercera el 20 por 100 de la segunda.

Segunda.-Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse por escrito posturas en pliego cerrado, depositando, para ello en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación correspondiente en cada caso.

Tercera.-Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.-El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero, y el precio del mismo habrá de consignarse dentro de los ocho días siguientes a la notificación de la aprobación del remate.

#### Bien objeto de subasta

Un local comercial sito en la calle Roma número 24 de Madrid, que ocupa la planta baja, inscrita en el Registro de la Propiedad de Madrid, número 1, libro 1.264, folio 68, finca número 42.346.

Madrid, 21 de enero de 1987.-Juez.-El Secretario.-1.933-C (12014).

★

El Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 11 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 938/1984-Y, promovido por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid contra Francisco Mota Llorente y María del Carmen Marco Marco, en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en forma siguiente:

En segunda subasta, el día 26 de marzo próximo y diez horas de su mañana, por el tipo de 17.475.000 pesetas.

Y en tercera subasta si no se remataran en la anterior, el día 30 de abril próximo y diez horas de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

#### Condiciones de la subasta:

Primera.-No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.-Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de depósitos el 50 por 100 de referido tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.-Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.-Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda

subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bien objeto de subasta

Local comercial situado en la planta baja, del edificio señalado con el número 11 de la calle Santa Petronila, de esta capital. Tiene una superficie de 569,40 metros cuadrados, y está dotado de las acometidas y desagües necesarios para la instalación de los servicios que requiere su destino. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 16 de Madrid, al tomo 839, folio 74, finca 68.174.

Dado en Madrid a 22 de enero de 1987.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-1.930-C (12011).

★

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita, con el número 814/1986, procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por el Procurador señor Aráez, en nombre de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Obras y Proyectos Andrés Torroella, Sociedad Anónima», en el que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta las fincas hipotecadas en la escritura base del procedimiento, bajo las condiciones establecidas en las reglas 7.ª a 15.ª, inclusive, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, planta cuarta.

La primera subasta se celebrará el día 27 de marzo próximo, y hora de las once, sirviendo como tipo el señalado al efecto en la escritura de hipoteca, que se dirá.

Si quedare desierta, se celebrará segunda subasta el día 30 de abril próximo, y hora de las once, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y si también la segunda quedare desierta, se celebrará tercera subasta el día 29 de mayo próximo, y hora de las once, sin sujeción a tipo y debiendo consignar previamente los licitadores el 20 por 100, al menos, del tipo de la segunda.

Se advierte, además: Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Finca objeto de subasta

Sirviendo de tipo para la misma la cantidad de 2.200.000 pesetas.

Finca número 10, parcela de terreno en término municipal de Valdemorillo, provincia de Madrid, al sitio de Navarredonda o Majuelo Pepino, designado con el número 9, de la calle 3 de la urbanización, es de forma rectangular determinada por una línea, de frente a la citada calle, de 5 metros 52 centímetros, por donde tiene su entrada, y por una línea de fondo de 20 metros. Su superficie es de 110 metros 40 decímetros cuadrados, en el interior de la parcela se ha edificado una vivienda unifamiliar de tres plantas, con superficie construida de 129 metros cuadrados 16 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 1.410, libro 90, folio 174, finca registral número 6.191.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y en el sitio público de costumbre de este Juzgado, expido el presente en Madrid a 22 de enero de 1987.-El Secretario.-Visto bueno: El Magistrado-Juez.-1.926-C (12007).

El señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 1 de Madrid, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado con el número 660/1986-H, a instancia del Procurador señor Aráez Martínez, en nombre y representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Fernando Maurelo Menéndez sobre efectividad de un préstamo hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes hipotecados que más abajo se describen, por el precio que para cada una de las subastas que se anuncian se indica a continuación.

El remate tendrá lugar en la Sala-Audiencia de este Juzgado, en los días y forma siguientes:

En primera subasta, el día 27 de marzo de 1987, a las doce horas, por el tipo establecido en la escritura de hipoteca, ascendente a 11.300.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera, ni haberse pedido la adjudicación en forma por el actor, el día 22 de abril de 1987, a las doce horas, por el tipo de 8.475.000 pesetas, igual al 75 por 100 de la primera, no admitiéndose posturas que no lo cubran.

En tercera y última subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, el día 18 de mayo de 1987, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

#### Condiciones

Primera.-Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 20 por 100 del tipo establecido en cada caso.

Segunda.-Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse por escrito posturas en pliego cerrado, depositando para ello en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación correspondiente en cada caso.

Tercera.-Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.-El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero, y el precio del mismo habrá de consignarse dentro de los ocho días siguientes a la notificación de la aprobación del remate.

#### Bienes objeto de subasta

Urbana.-Solar sito en la calle de Correos, número 1, con una superficie de 126 metros cuadrados. Sobre dicho solar se está construyendo una casa de tres plantas. En la planta baja sólo existe el portal, cuarto de contadores y una nave o local comercial con una superficie total construida de 92,40 metros cuadrados. En las plantas primera y segunda existe una vivienda en cada una, con una superficie total construida en cada planta de 103,21 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pozuelo de Alarcón al tomo 57, libro 42, folio 106, finca número 2.353, inscripción sexta.

Y para que tenga lugar su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente que firmo en Madrid, a 22 de enero de 1987.-El Juez.-El Secretario.-1.931-C (12012).

★

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita con el número 915/1985, procedimiento del artículo

131 de la Ley Hipotecaria, promovido por el Procurador señor Aréiz Martínez, en nombre de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Cooperativa de Viviendas de Sanidad», en el que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta las fincas hipotecadas en la escritura base del procedimiento, bajo las condiciones establecidas en las reglas séptima a decimoquinta inclusive, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

El remate tendrá lugar en la Sala-Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla número 1, planta cuarta.

La primera subasta se celebrará el día 27 de marzo próximo y hora de las once, sirviendo como tipo el señalado al efecto en la escritura de hipoteca, que se dirá.

Si quedare desierta, se celebrará segunda subasta el día 24 de abril próximo y hora de las once, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y si también la segunda quedare desierta se celebrará tercera subasta el día 22 de mayo próximo y hora de las once, sin sujeción a tipo y debiendo consignar previamente los licitadores el 20 por 100 al menos del tipo de la segunda.

Se advierte además: Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la reponsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Fincas objeto de subasta

Vivienda unifamiliar distinguida con el número 11. Es la segunda de dicha hilera comenzando por el oeste. Consta de cuatro plantas o niveles, con las siguientes distribuciones y superficies aproximadas; en planta de sótano, a nivel de sótano aparcamiento, un total de 104 metros cuadrados construidos, dividido en dos zonas, una destinada a cuarto de instalaciones, almacén y escalera interior, sita inmediatamente debajo de la planta baja y de unos 52 metros cuadrados y otra zona de otros 52 metros cuadrados para aparcamiento de vehículos, que se extiende hasta el paso o tránsito superior a la calle peatonal, con una superficie construida de 52 metros cuadrados y útil de 40 metros cuadrados distribuidos en salón-comedor, aseo, cocina y vestíbulo planta primera sobre la baja, con una superficie construida de 62 metros cuadrados y útil de 43 metros cuadrados, distribuida en tres dormitorios con armarios empotrados y dos cuartos de baño; y desván bajo cubierta con una superficie de 48 metros cuadrados. Dichas plantas se comunican por escalera interior. Dispone de electricidad, agua corriente y calefacción por caldera individual. Tiene accesos independientes a la calle peatonal privada de la urbanización y al sótano aparcamiento, así como un acceso al jardín privado sito en la trasera. Le corresponden dos zonas verdes o jardines particulares de la vivienda; uno a su frente, de unos 17 metros cuadrados, lindante con la calle peatonal y otro a su trasera, de unos 48 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Navacarnero, tomo 1.219, libro 313 de Pozuelo de Alarcón, folio 25, finca número 18.984, inscripción segunda.

Por el tipo de 9.066.666 pesetas.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», con la antelación de veinte días hábiles se expide el presente que firmo en Madrid, a 26 de enero de 1987.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—1.932-C (12013).

★

Don Eduardo Delgado Hernández, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 10, de Madrid,

Por orden de su señoría, hago saber: Que en este Juzgado séguense autos civiles de quiebra

voluntaria número 286/1985-B. de la entidad «Cía Española de Licores en Liquidación, Sociedad Anónima», a instancia del Procurador de los Tribunales don José Luis Ortiz Cañavate, y en cuyos autos civiles, se ha acordado dejar sin efecto el señalamiento de Junta de acreedores de la quiebra, para acreditación de créditos, señalada para el día 12 de febrero del año actual, a las dieciséis treinta horas, y el mismo se transfiere al próximo día 23 de marzo del año actual, a las diez treinta horas de la mañana, a celebrar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Madrid, plaza de Castilla, número 1, 3.º

Y a fin de que el presente edicto sirva de cédula de citación a la Junta de acreedores señalada en autos, con apercibimiento de que con antelación de veinte días a la fecha señalada, deberán acreditar a la sindicatura de la quiebra sus créditos.

Y a fin de que el presente sirva de publicidad a la Junta señalada, se expide en Madrid a 10 de febrero de 1987.—El Secretario judicial, Eduardo Delgado Hernández.—1.868-C (11892).

#### ORENSE

##### Edicto

Por tenerlo así acordado el ilustrísimo señor don Olegario Somoza Castro, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Orense, en autos de juicio ejecutivo 89/1983, promovido por el Procurador señor Andura Perille, en nombre y representación de la Caja de Ahorros Provincial de Orense, contra don Octavio Dávila Correa y otros, en reclamación de 4.693.858 pesetas, por el presente se saca a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el siguiente bien embargado al también demandado don José Manuel Vázquez Viña:

Bajo comercial, sito en la casa número 5 de la calle Inés de Castro, lado derecho, de La Coruña. Tiene una superficie total construida de unos 100 metros cuadrados y está actualmente dedicado a negocio de carnicería. Valorado en 6.000.000 de pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 10 de abril de 1987, a las doce horas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo y debiendo depositar los que deseen concurrir a ella, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el 20 por 100 del mismo, sin cuyo requisito no serán admitidos. Si ésta quedare desierta, se señala para la segunda el día 11 de mayo de 1987 a la misma hora y lugar, con rebaja del 25 por 100 de la cantidad que sirvió de tipo a la primera. Y si la segunda quedare desierta, se señala para la tercera subasta el día 11 de junio de 1987, a la misma hora y lugar, sin sujeción a tipo.

Significando que los títulos de propiedad no fueron suplidos y que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a tercero.

Dado en Orense a 10 de febrero de 1987.—El Magistrado-Juez.—El Secretario judicial.—954-A (11889).

#### PONFERRADA

##### Edicto

Don Angel Santiago Martínez García, Juez de Primera Instancia número 2 de Ponferrada y su partido (León),

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 523 de 1984, se tramitan autos de juicio menor cuantía, promovidos por el Procurador don Francisco González Martínez, en nombre y representación de «Banco de Bilbao, Sociedad Anónima», sucursal Ponferrada, contra don José Vázquez Vega y su esposa, doña Consuelo Méndez de Llano Méndez, mayores de edad y vecinos de Cacabelos, calle Angel González,

número 40, sobre reclamación de cantidad de 5.268.536 pesetas de principal y la de 2.500.000 pesetas presupuestadas para gastos y costas, en cuyo procedimiento, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y, en su caso, segunda y tercera vez, término de veinte días y por los tipos que se indican, los bienes que se describirán.

El acto del remate de la primera subasta se ha señalado para el día 26 de marzo de 1987, a las once horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, previniendo a los licitadores: Que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del valor efectivo que sirve de tipo para la subasta; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

De no existir licitadores en la primera subasta, se señala para el acto del remate de la segunda el día 28 de abril de 1987, a las once horas de su mañana, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con rebaja del 25 por 100, no admitiéndose posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo, con la expresada rebaja.

Asimismo y para el supuesto de no existir licitadores en dicha segunda subasta, se anuncia una tercera, en su sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para el acto del remate el día 29 de mayo de 1987, a las once horas, admitiéndose toda clase de posturas, con las reservas establecidas por la Ley.

#### Bienes objeto de subasta

1. Un vehículo turismo marca «Peugeot», matrícula LE-9170-D. Valorado pericialmente en la cantidad de 300.000 pesetas.
2. Un vehículo turismo marca «Ford», modelo «Fiesta», matrícula LE-4666-G. Valorado pericialmente en la cantidad de 400.000 pesetas.
3. Una caravana marca «Catusa», matrimonial, matrícula LE-9170-D, con enganche al turismo «Peugeot 404». Valorada pericialmente en la cantidad de 95.000 pesetas.
4. Nueve depósitos de pliester de 35.000 litros de capacidad cada uno. Valorados en la cantidad de 2.700.000 pesetas.
5. Seis depósitos de pliester de 25.000 litros de capacidad cada uno. Valorados pericialmente en la cantidad de 1.500.000 pesetas.
6. Un tren de vendimia completo, marca «López Romero», con sin fin de 4,5 metros, con motor eléctrico AEG, de 5 CV, número 142.045, enrujadora con motor AEG de 10 CV, número 156.004 y bomba de vendimia con motor AEG de 5 CV, número 116.492. Rendimiento, 25.000 kilogramos por hora. Valorado pericialmente en la cantidad de 500.000 pesetas.
7. Una motobomba «Mav Deloeule», con electro-motor de 5 CV, número 113.121, rendimiento 30/40.000 litros por hora. Valorada en la cantidad de 85.000 pesetas.
8. Una motobomba «Mav», con macanomet de 3 CV, número 161.254, rendimiento 8/10.000 LH. Valorada en la cantidad de 40.000 pesetas.
9. Una prensa horizontal marca «Lorsa», de 32 HL, para pastas, con dos electro-motores «Lero-Somer», de 4 CV, número 349.157, y 2 CV, número 396.582, rendimiento 1.600 Kh. Valorada pericialmente en la cantidad de 550.000 pesetas.
10. Un sin-fin de 10 metros de longitud, para carga de pastas a prensa horizontal, con motor CEM, de 2 CV, número 14.062. Valorado pericialmente en la cantidad de 10.000 pesetas.
11. Un filtro «Radifil», con motobomba «Itur», de 3,5 CV, número 66.094, y agitador con Somer de 0,33 CV, número 182.542, rendimiento 8.000 Lh. Valorado pericialmente en la cantidad de 300.000 pesetas.
12. Un filtro radifil, modelo «Guadiana», con motobomba «Itur», de 5 CV, número 414.533, y agitador con Somer de 0,33 CV, número 128.244,

rendimiento de 16.000 Lh. Valorado pericialmente en la cantidad de 400.000 pesetas.

13. Un bazuqueador central «Manchega», con motor «Asea-Ces» de 10/7 CV. Valorado pericialmente en la cantidad de 150.000 pesetas.

14. Un electro-ventilador con motor AEG, de 0,45 CV, número 190.435. Valorado pericialmente en la cantidad de 2.000 pesetas.

15. Una báscula de 1.500 kilogramos de fuerza. Valorada en la cantidad de 25.000 pesetas.

16. Una motobomba para agua a presión, marca «stobab», con motor AEG de 2 CV, número 49.617. Valorada pericialmente en la cantidad de 50.000 pesetas.

17. Un solar con una edificación de planta baja y alta, sito en el pueblo de Cacabelos, de 979,50 metros cuadrados, aproximadamente. Linda: Frente, calle de Cuatropea; derecha, entrando, Jovino Villasante, herederos de José y Juan Antonio Vázquez, herederos de doña Ramona del Puerto y Francisco Villasante; izquierda, calle plaza de Abastos, y fondo, Antonio Carballo. Valorado pericialmente en la cantidad de 20.000.000 de pesetas.

18. Casa compuesta de planta y piso, en estado ruinoso, en Cacabelos y calle Travesía de Cuatropea, señalada con el número 30 de policía; mide aproximadamente unos 170 metros cuadrados, y linda: Frente, con la travesía de su situación; derecha, entrando, con casa de Dolores Vázquez; izquierda, casa de Francisco Rodríguez Salgado, y por la espalda, más del comprador, señor Vázquez Vega. Valorada pericialmente en la cantidad de 2.400.000 pesetas.

Dado en Ponferrada.—El Juez, Angel Santiago Martínez García.—El Secretario.—1.892-C (11911).

## SAN CLEMENTE

### Edicto

Doña Paloma de Benito García de Ceca, Juez de Primera Instancia de esta villa de San Clemente (Cuenca) y su partido,

Hago saber: Que en virtud de lo acordado por providencia de esta fecha, dictada en autos de juicio ejecutivo, número 7/1985, instado por el Procurador don Francisco Sánchez Medina, en representación del «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Manuel Ruiz Ruiz y doña Francisca Ruiz Escribano, mayores de edad, casado y vecinos de San Clemente, ha sido acordado sacar a la venta en pública subasta por primera, segunda y hasta tercera vez, en prevención de que no hubiere postores en las dos primeras, y término de veinte días, los bienes muebles embargados a los demandados que al final se describen, así como su valoración, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, a las doce horas de las siguientes fechas:

Primera subasta: El día 3 de abril de 1987.

Segunda subasta: El día 8 de mayo de 1987.

Tercera subasta: El día 5 de junio de 1987.

Segundo.—Que en la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor de tasación de los bienes y, de no haber postores en ella, se celebraría la segunda el día y hora señalados, con la rebaja del 25 por 100 de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores al 50 por 100 de dicha valoración, y si en ésta tampoco hubiera postores, se celebraría la tercera subasta, sin sujeción a tipo.

Tercero.—Que, para tomar parte en las mismas, deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 en efectivo de la tasación de los bienes, que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarto.—Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

Quinto.—Dicho remate podrá cederse a un tercero.

### Descripción de los bienes que se subastan

Casa en Albacete y su calle de Abelardo Sánchez, número 70. Se compone de pisos bajo y principal, patio, dos lavaderos y otras dependencias; ocupa una superficie de 170 metros cuadrados; y linda: Por la derecha, entrando, resto del solar propiedad de don Julio Peirado López; izquierda, casa de Manuel Salas; espalda, don Antonio López Jiménez, y al frente, que mira al saliente, la calle de su situación en una línea de 10 metros.

Valorada en la cantidad de 5.100.000 pesetas.

Pozo de agua vivia en la labor o caserío del Ventorro, término de San Clemente. Sin cargas. Le corresponda una mitad indivisa.

Valorada en la cantidad de 50.000 pesetas.

Tierra cereal al sitio La Ventica, término de San Clemente, de haber 11 hectáreas 24 áreas 80 centiáreas. Sin cargas.

Valorada en la cantidad de 3.100.000 pesetas.

Tierra cereal en La Ventica, término de San Clemente, de 1 hectárea 7 áreas 60 centiáreas. Sin cargas.

Valorada en la cantidad de 325.000 pesetas.

Tierra cereal en el paraje Haza Raspa, término de San Clemente, de 3 hectáreas 77 áreas 22 centiáreas. Sin cargas.

Valorada en la cantidad de 825.000 pesetas.

Tierra cereal en el paraje Haza Raspa, término de San Clemente, de 4 hectáreas 79 áreas 20 centiáreas. Sin cargas.

Valorada en la cantidad de 1.300.000 pesetas.

Tierra cereal en El Ventorro, término de San Clemente, de 3 hectáreas 84 áreas. Sin cargas.

Valorada en la cantidad de 1.150.000 pesetas.

Tierra zumaque en el paraje Haza Mala, término de San Clemente, de 5 hectáreas 62 áreas 40 centiáreas. Sin cargas.

Valorada en la cantidad de 1.250.000 pesetas.

Tierra cereal en el paraje Hoya Otero, término de San Clemente, de 10 hectáreas 62 áreas 40 centiáreas. Sin cargas.

Valorada en la cantidad de 2.750.000 pesetas.

Era de pan trillar en el paraje Casa de Anita, término de San Clemente, de 37 áreas 60 centiáreas. Sin cargas.

Valorada en la cantidad de 20.000 pesetas.

Casa en el caserío El Ventorro, término de San Clemente, con fachada a la carretera Madrid-Albacete, consta de varias dependencias y de corrales, éstos con entrada también por la calle sin nombre, porches y egidos, con una extensión de 1.961 metros 53 decímetros cuadrados, de los que corresponden 324 metros 41 decímetros la edificación y 1.295 metros 72 decímetros cuadrados a los corrales y porches, y el resto a ejidos. Sin cargas.

Valorada en la cantidad de 2.000.000 de pesetas.

Edificación compuesta de boda y lagar con ejidos, corrales y calles de servicio en el caserío El Ventorro, término de San Clemente, con entrada por la carretera de Madrid a Albacete, con una superficie de 1.031 metros 2 decímetros cuadrados, de los que corresponde 181 metros 4 decímetros cuadrados al lagar y 253 metros 70 decímetros cuadrados al lagar y la restante superficie a ejidos, corrales y calles de servicio. Sin cargas.

Valorada en la cantidad de 2.300.000 pesetas.

Tierra en Casa de Los Pinos, procedente de la heredad Casa del Angel, en el sitio Hoya de la Navarra, de 1 hectárea 66 áreas 30 centiáreas. Sin cargas.

Valorada en la cantidad de 310.000 pesetas.

Tierra de secano cereal, término de San Clemente, en el paraje La Ventica, de 96 áreas 60 centiáreas. Sin cargas.

Valorada en la cantidad de 180.000 pesetas.

Finca 48, polígono 1. Terreno a cereal, secano, término de San Clemente, en Las Tinajillas, de 1 hectáreas 18 áreas 28 centiáreas. Sin cargas.

Valorada en la cantidad de 350.000 pesetas.

Dado en San Clemente a 4 de febrero de 1987.—La Juez de Primera Instancia, Paloma de Benito García de Ceca.—El Secretario, P. S.—1.879-C (11900).

## SANLUCAR DE BARRAMEDA

### Edicto

Doña María José Julia Igual, Juez de Primera Instancia de Sanlúcar de Barrameda y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 151/1983, se tramita juicio ejecutivo, a instancias del Procurador don Santiago García Guillén, en nombre de «Banco Central, Sociedad Anónima», contra don Salvador González Sánchez, sobre reclamación de cantidad, hoy en ejecución de sentencia y vía de apremio.

En dicho procedimiento, por resolución de esta fecha, se ha acordado proceder a la subasta de los bienes embargados que al final se describen, término de veinte días, y en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sita en calle Bolsa, 18, principal, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—La primera subasta, el día 11 de mayo de 1987, a las once treinta hora, siendo el tipo el de tasación, que figura en la descripción de la finca.

La segunda subasta, el día 11 de junio de 1987, a las once horas, ello conforme a lo solicitado por la parte actora y en prevención de que no hubiere postores en la primera, y salvo lo previsto en el artículo 1.504 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, bajo las mismas condiciones que la anterior, excepto con la rebaja del 25 por 100 de la tasación.

La tercera subasta, el día 10 de julio de 1987, a las once horas, igualmente conforme a lo solicitado por la parte actora y en prevención de que no hubiere postores en la segunda, conforme establece el artículo 1.506, y bajo las mismas condiciones que la anterior, pero sin sujeción a tipo, y debiendo consignarse previamente el 20 por 100 del tipo de la segunda.

Segunda.—Conforme dispone el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo y podrán efectuarse por escrito en pliego cerrado.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, y para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvan de tipo para la subasta.

Cuarta.—Salen a subasta sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad, lo que se hace constar conforme a lo dispuesto por el artículo 1.497 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y se entenderá que el rematante se conforma con lo que resulte, y asimismo que quedarán subsistentes y sin cancelar las cargas y gravámenes preferentes, si las hubiere.

### Bien objeto de subasta

Accesorio sita en esta ciudad, calle Banda de la Playa, s/n., inscrita en el Registro como la finca número 12.238.

Valorada pericialmente en 7.000.000 de pesetas.

Dado en Sanlúcar de Barrameda a 11 de febrero de 1987.—La Juez, María José Julia Igual.—El Secretario.—1.870-C (11894).

## SANTA CRUZ DE TENERIFE

## Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Santa Cruz de Tenerife,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 169/1985 de Registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Industrial del Sur, Sociedad Anónima», representado por el Procurador Federico González de Aledo y Bravo de Laguna, contra Miguel Morin Hernández, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar en pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo o del pactado en la escritura de hipoteca correspondiente, la finca que se expresará al final del presente.

La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Ruiz de Padrón, número 3, tercero, en esta capital, el próximo día 10 de abril del año en curso, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es de 6.767.140 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado a tal efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado segundo o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinta.—Que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el caso de que quedase desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda subasta, con rebaja del 25 por 100, el día 11 de mayo del año en curso y hora de las once, en la Sala de Audiencias de este Juzgado anteriormente indicado, y para el supuesto de quedar ésta igualmente desierta, se señala para que tenga lugar la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 10 de junio del año en curso, y hora de las once, en el mismo lugar que las anteriores y en las mismas condiciones, sirviendo de tipo para la segunda el 75 por 100, y la tercera, sin sujeción a tipo, y debiendo consignarse, en estos casos, el 20 por 100 del tipo de segunda subasta.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Urbana. Casa con solar anexo en «San Juan» o «Chabano», del término municipal de Guía de Isora, con una extensión superficial de 396 metros cuadrados, de los que corresponden a la edificación, que es de dos plantas, la baja a salón y la alta a vivienda, 90 metros cuadrados, y el resto, o sea, 306 metros 60 decímetros cuadrados, a solar. Linda todo: Frente, carretera general de Guía; derecha y fondo, de doña Celestina Hernández Rodríguez, e izquierda, de don Eladio Martín Rodríguez.

Título: El de disolución de comunidad y adjudicación entre él y sus hermanos y madre, en escritura autorizada el 29 de julio de 1970, por el Notario que fue de Granadilla don Carlos Sánchez Marcos.

Inscripción: Folio 34 del libro 43 de Guía de Isora, tomo 262 del archivo, finca 3.723, inscripción primera.

Y para general conocimiento, se expide el presente en Santa Cruz de Tenerife a 20 de enero de 1987.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—1.936-C (12015).

## SANTOÑA

## Edictos

Don José Antonio Alonso Suárez, Juez de Primera Instancia de Santoña,

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio de menor cuantía número 113/1985, instado por el Procurador señor Hernández, en nombre de don Santiago Vara Ortiz, mayor de edad y vecino de Santoña, contra don Alfonso Gómez Albo, con domicilio desconocido, en reclamación de 2.001.000 pesetas, en cuyos autos y por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, por primera vez, en prevención de que no hubiere postor, por segunda y tercera vez, los bienes que se reseñarán, cuyo remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia en las siguientes fechas, condiciones y prevenciones:

La primera, el día 27 de marzo, a las once horas; la segunda, el día 27 de abril, a las once horas; y la tercera, el día 27 de mayo, a las once horas.

Primera.—Se tomará como tipo para la subasta la cantidad que se expresa para la finca.

Segunda.—No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del expresado tipo.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores el 20 por 100 del tipo de tasación, y, en todos ellos, desde su publicación hasta la celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose en el Juzgado, y junto a aquél, el importe de la consignación.

Cuarta.—Si se hicieren dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Quinta.—La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes a la aprobación del remate.

Sexta.—Los títulos, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, junto con los autos, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que los licitadores puedan examinarlos, y aquéllos deberán conformarse con ellos, y no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Séptima.—Que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Que los licitadores aceptan la condición establecida en el párrafo 3.º del artículo 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Las anteriores condiciones regirán íntegras para la primera subasta, y para la segunda serán las mismas, salvo que en ésta servirá de tipo el 75 por 100 de las cantidades expuestas, y para la tercera, idénticas condiciones, salvo que saldrá sin sujeción a tipo.

## Bienes objeto de subasta

Número 1, antes 2, de la plaza del Generalísimo, hoy de San Antonio, que se compone de planta baja y cobertizo que sirve de horno y obrador de confitería en el patio, y de tres pisos, con habitaciones a derecha e izquierda y bohordilla. Ocupa la casa 274 metros cuadrados, y el patio con sus construcciones y demás anejos, 285 metros y 66 decímetros cuadrados, y linda: Por el frente o sur, con plaza de San Antonio, antes del Generalísimo; espalda, al norte, herederos de María Velarde y Enrique Steva; derecha, al este,

Josefina Cagigas y los herederos de Marta Velarde, e izquierda, al oeste, con la casa número 2, antes 3, de la misma plaza de San Antonio.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santoña, al tomo 892, libro 38, folio 70, finca 4.209, inscripción segunda.

Valorado pericialmente en 3.000.000 de pesetas.

Dado en Santoña a 24 de enero de 1987.—El Juez, José Antonio Alonso Suárez.—El Secretario.—1.911-C (11927).

★

Don José Antonio Alonso Suárez, Juez de Primera Instancia de Santoña,

Por el presente, hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio mayor cuantía, número 66/1982, instado por el Procurador señor Hernández, en nombre y representación de don Félix García, contra don Oscar Cubillas Pacheco, mayor de edad y vecino de Santoña, en reclamación de 3.600.000 pesetas, en cuyos autos y por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, por primera vez, en prevención de que no hubiera postor, por segunda y tercera vez, los bienes que se reseñarán, cuyo remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia, en las siguientes fechas, condiciones y prevenciones:

La primera, el día 30 de marzo, a las diez treinta horas; la segunda, el día 29 de abril, a las diez treinta horas, y la tercera, el día 28 de mayo de 1987, a las diez treinta horas.

Primero.—Se tomarán como tipos para la subasta las dos terceras partes de expresado tipo, digo, las cantidades que se expresan para cada una de las fincas.

Segundo.—No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de expresado tipo.

Tercero.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores el 20 por 100 del tipo de tasación y, en todos ellos, desde su publicación hasta la celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en el Juzgado, y junto a aquél, el importe de la consignación.

Cuarto.—Si se hicieren dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Quinto.—La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes a la aprobación del remate.

Sexto.—Los títulos, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, junto con los autos, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que los licitadores puedan examinarlos, y aquéllos deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Séptimo.—Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octavo.—Que los licitadores aceptan la condición establecida en el párrafo 3.º del artículo 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Las anteriores condiciones regirán íntegras para la primera subasta, y para la segunda serán las mismas, salvo que en ésta servirá de tipo el 75 por 100 de las cantidades expuestas, y para la tercera, idénticas condiciones, salvo que saldrá sin sujeción a tipo.

## Bienes objeto de subasta

Piso destinado a vivienda, 1.º derecha, situado en la 1.ª planta alta de un edificio radicado en Santoña, calle General Salinas, número 14, inscrito al libro 75, tomo 1.099, folio 46, finca 1.713, inscripción décima.

Valorado pericialmente en 5.500.000 pesetas.

Plaza de garaje anexa al piso, de 95 metros cuadrados.

Valorado pericialmente en 2.500.000 pesetas.  
Furgoneta matrícula S-6814-K.  
Valorada pericialmente en 1.300.000 pesetas.  
Turismo «Seat-131», matrícula S-0089-H.

Dado en Santoña a 24 de enero de 1987.—El Juez, José Antonio Alonso Suárez.—1.912-C (11928).

## SEVILLA

### Edictos

Don Santos Bozal Gil, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de Sevilla (Negociado Primero).

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 836/1982, se siguen autos de juicio ejecutivo, promovidos por la Entidad «Banco de Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Pérez Perera, contra don Juan José Martín Cabello, vecino de Sevilla, en los que se ha acordado proceder a la venta en pública subasta, por término de veinte días, por primera, segunda o tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la ley a la actora de interesar en su momento la adjudicación, de los bienes que al final se describen, bajo las siguientes condiciones:

Que las subastas tendrán lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, a las doce de la mañana.

La primera, por el tipo de tasación, el día 21 de abril próximo.

La segunda, con la rebaja del 25 por 100, el día 21 de mayo próximo.

La tercera, sin sujeción a tipo, el día 23 de junio próximo, si en las anteriores no concurren licitadores ni se solicita la adjudicación.

Que para tomar parte en la primera deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 20 por 100 del tipo que sirve de base, y en segunda y tercera, el 20 por 100 del señalado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se hace constar que podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo en el Juzgado el tanto por ciento ya indicado para cada caso, lo que podrán verificar desde su anuncio hasta el día respectivamente señalado.

En la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que sirva de base para cada una de ellas, pudiendo rematarse en calidad de ceder a un tercero en todas ellas.

Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora.

Que los títulos de propiedad de la finca estarán de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en las subastas, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, previniéndose, además, que los licitadores deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

### Bien que sale a subasta

Urbana. Casa en esta ciudad de Sevilla, calle Talavera, número 5 actual de gobierno, constando su área de 137 metros 1 decímetro cuadrados, y linda: Por la derecha de su entrada, con la casa número 7 novísimo de la calle Pozo, y por la izquierda y espaldas, con la casa número 3 de la calle Talavera, antes número 1.

Inscrita al folio 107, tomo 508, libro 508, 3.ª sección, finca 2.716.

Valor en licitación: 10.500.000 pesetas.

Dado en la ciudad de Sevilla a 13 de enero de 1987.—El Magistrado-Juez, Santos Bozal Gil.—El Secretario.—1.920-C (12002).

Don Antonio Salinas Yanes, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Sevilla.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 207/1986-C, se siguen autos de procedimiento hipotecario, promovidos por «Banco de Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Pérez Perera, contra don Juan Bautista Calatayud Juan y doña Asunción Conejero Rodríguez, en los que se ha acordado proceder a la venta en pública subasta, por término de veinte días, por primera, segunda o tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley a la actora de interesar en su momento la adjudicación, de los bienes que al final se describen, bajo las siguientes condiciones:

Que las subastas tendrán lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, a las doce de la mañana.

La primera, por el tipo de tasación, el día 2 de abril de 1987.

La segunda, con la rebaja del 25 por 100, el día 7 de mayo de 1987.

La tercera, sin sujeción a tipo, el día 4 de junio de 1987, si en las anteriores no concurren licitadores ni se solicita la adjudicación.

Que para tomar parte en la primera deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 20 por 100 del tipo que sirve de base, y en segunda y tercera, el 20 por 100 del señalado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se hace constar que podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo en el Juzgado el tanto por ciento ya indicado para cada caso, lo que podrán verificar desde su anuncio hasta el día respectivamente señalado.

En la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran el tipo que sirva de base para cada una de ellas, pudiendo rematarse en calidad de ceder a un tercero en todas ellas.

Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora.

Los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

### Bienes que salen a subasta

1.ª Suerte de tierra al sitio Los Alcarragites, en término municipal de Sanlúcar la Mayor, con una cabida de 61 áreas 56 centiáreas. Dentro de esta suerte de tierra existe una vivienda unifamiliar de dos plantas, compuesta su planta baja de estar, comedor, porche, recibidor y cocina; con una superficie construida de 240 metros 86 decímetros cuadrados, más 19 metros de porche.

Sale a subasta en 10.830.000 pesetas.

2.ª Suerte de tierra al sitio de la Alcarragitas, término municipal de Sanlúcar la Mayor, con la cabida de 21 áreas 25 centiáreas.

Sale a subasta en 2.708.000 pesetas.

3.ª Urbana. Planta baja, vivienda número 3 de la casa número 8, hoy 12, de la calle Miño, de esta capital; con una superficie de 72 metros 61 decímetros cuadrados y un patio de luces de 16 metros 80 decímetros cuadrados. Consta de «hall», estar-comedor, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño y un patio de servicio.

Sale a subasta en 4.513.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 19 de enero de 1987.—El Magistrado-Juez, Antonio Salinas Yanes.—El Secretario.—1.919-C (12001).

## VALENCIA

### Cédula de citación

En virtud de lo acordado en el procedimiento especial de la Ley Orgánica 10/1980, de 11 de noviembre, seguido en este Juzgado con el número 162/1986, sobre presunto delito de robo imputado a Vicente Tudón Puchades y Juan de Mata Cobos Vinuesa por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Instrucción número 14 de Valencia don Guillermo Forteza Castaño, se ha dictado sentencia en el procedimiento antes expresado, cuya parte dispositiva copiada literalmente dice:

«Fallo.—Que debo condenar y condeno a Vicente Tudón Puchades y Juan de Mata Cobos Vinuesa, como responsables en concepto de autores del delito de robo con fuerza en las cosas sin la concurrencia de circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal, a cada uno a la pena de dos meses de arresto mayor, con las accesorias de suspensión de todo cargo público, y derecho de sufragio durante el tiempo de la condena, y al pago de las costas procesales por mitad, así como a que paguen en concepto de indemnización de daños y perjuicios las siguientes cantidades: A María Taboada, 8.000 pesetas. Y para el cumplimiento de la pena principal que se impone en esta resolución, les abono todo el tiempo que han estado privados de ella por esta causa, si no lo tuvieran absorbido por otras.

Firme que sea esta Sentencia, comuníquese al Registro Central de Penados y Rebellados. Así por esta mi Sentencia, de la que se unirá certificación a la causa, lo pronuncio, mando y firmo.»

Y para que sirva de notificación a la perjudicada María Taboada, actualmente en ignorado paradero, extendiendo la presente que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia, así como en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Valencia, 2 de febrero de 1987.—El Secretario.—2.649-E (11729).

### Edicto

Don Antonio Vives Romani, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Valencia,

Por el presente hago saber: Que por auto de esta fecha, número 41/1987, se ha declarado en estado de quiebra necesaria a la mercantil «Maderas del Este, Sociedad Anónima», habiéndose acordado hacer saber que nadie haga entrega de cantidades monetarias a dicha Entidad quebrada, bajo pena de quedar como no hecho pago legítimo, debiendo hacerlo al depositario, y se requiere a las personas que tengan en su poder alguna cosa de la pertenencia de la Sociedad quebrada, para que lo manifiesten al señor Comisario, bajo apercibimiento de ser considerados cómplices de la quiebra.

Han sido designados: Comisario, don José Luis Ramos Fortea, mayor de edad, vecino de Valencia, calle de Cuba, 54, y Depositario, don Vicente Andréu Fajardo, mayor de edad, y vecino de Valencia.

Dado en Valencia a 12 de febrero de 1987.—El Juez, Antonio Vives Romani.—El Secretario.—1.880-C (11901).

## VIGO

### Anuncio de subasta

En virtud de lo acordado por resolución dictada con esta fecha por este Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Vigo, en autos de juicio ejecutivo, número 579 de 1980, tramitados a instancia de «Banco de Galicia, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don José Antonio Fandiño Carnero, contra otros y don Juan Luis Cardero Alvarez, con domicilio en Queipo de Llano, 14-5.ª izquierda, Vigo, repre-

sentado por el Procurador don José Marquina Vázquez, sobre reclamación de 3.500.957 pesetas, se manda sacar a pública subasta los bienes inmuebles embargados a dichos demandados, que se dirán a continuación, por el término de veinte días.

Sitio, fecha y condiciones de la subasta:

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sita en el Palacio de Justicia de Vigo, en las siguientes fechas:

- La primera se celebrará el día 7 de abril de 1987, a las doce horas.
- La segunda, caso de que no hubiere postor en la primera, el día 13 de mayo, a las doce horas.
- Y la tercera, también en el caso de no haber postores en la segunda, el día 12 de junio, a las doce horas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en las mismas se observarán las siguientes condiciones:

Primera.—En la primera el tipo de subasta será el valor dado a los bienes. En la segunda se producirá una rebaja del 25 por 100 de la tasación. Y la tercera se celebrará sin sujeción a tipo, teniéndose en cuenta lo que al efecto dispone el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que servirá de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero. También se podrán hacer posturas por escrito, en pliego cerrado, verificando junto al mismo la consignación a que se refiere el número anterior.

Cuarta.—Los títulos de propiedad de los bienes se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndoles que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Bien embargado objeto de subasta

Urbana.—Local sito en la planta baja del edificio situado en la esquina entre la calle San Roque, de Celanova, y la plaza Mayor o León XIII. Mide 28 metros cuadrados. Linda: Frente o sur, plaza Mayor o León XIII; derecha, entrando, o este, portal y caja de escaleras; fondo o norte, finca número 3; izquierda, entrando, u oeste, calle de San Roque. Está inscrita a nombre del señor Cardero en el folio 166 del libro 104 de Celanova, tomo 695 del archivo, finca número 12.755, inscripción 1.ª Valorada en 5.600.000 pesetas.

Dado en Vigo a 21 de enero de 1987.—El Juez.—El Secretario.—598-D (11946).

Edicto

Don Juan Manuel Lojo Aller, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4, de la ciudad de Vigo y su partido judicial,

Hago público: Que ante este Juzgado, con el número 358 de 1985, se sustancian autos de juicio ejecutivo, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal de Vigo, representada por la Procuradora señora Barros Sieiro, contra don Juan Ferreiro Vázquez y doña Jacoba Padín Leiro, vecinos de El Grove, Viento, número 15, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos se acordó sacar a subasta pública, con intervalo de

veinte días, los bienes que se indican seguidamente, cuyas subastas se celebrarán a las once horas de los días que se indican a continuación:

Primera subasta: El día 28 de abril de 1987, por el tipo respectivo de tasación, sin que se admitan posturas inferiores a los dos tercios de dicho tipo.

Segunda subasta: El día 26 de mayo de 1987, con la rebaja del 25 por 100, sin que se admitan posturas inferiores a los dos tercios de este tipo.

Tercera subasta: El día 26 de junio de 1987, sin sujeción a tipo.

La subasta siguiente se celebrará caso de resultar desierta, en todo o en parte, la anterior señalada.

Condiciones de la subasta

Primera.—Que para participar en la subasta será necesario depositar previamente en este Juzgado o establecimiento destinado al efecto, por lo menos, el 20 por 100 del respectivo tipo de tasación.

Segunda.—Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con el pliego, el importe del 20 por 100 del tipo de tasación o acompañando resguardo de haberla hecho en establecimiento destinado al efecto.

Tercera.—Que podrá intervernirse en la puja en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Que no se han suplido previamente los títulos de propiedad, entendiéndose que el rematante acepta como bastante la titulación aportada y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Finca radicada en «El Viento», de San Martín de El Grove, con una superficie de 157 metros cuadrados, en la que se encuentra una casa vivienda de planta baja, la cual ocupa una superficie de 70 metros cuadrados. Hallándose inscrita en el Registro de la Propiedad de Cambados, al libro 34, folio 29. Valorado en 5.100.000 pesetas.

Vigo, 28 de enero de 1987.—El Magistrado-Juez, Juan Manuel Lojo Aller.—El Secretario.—599-D (11947).

VITORIA-GASTEIZ

Edicto

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Vitoria y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio universal de quiebra de la Entidad «Manufacturas del Zadorra, Sociedad Anónima», con el número 228/1986, en cuyo procedimiento se ha dictado la siguiente:

«Propuesta de resolución que formula don Luis Fuentes Colella, Secretario de este Juzgado.—Providencia Juez señora Alonso Saura.—En Vitoria, a 18 de diciembre de 1986.—Dada cuenta; de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1.378 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, 1.101 del Código de Comercio de 1829, 912 del vigente Código de Comercio y 1.276 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, aplicados por analogía, se convoca a Junta a los acreedores cuyos créditos han sido reconocidos para su graduación, señalándose al efecto el próximo día 24 de marzo, a las diez horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, lo que se hará saber a dichos acreedores por medio de correo certificado con acuse de recibo, haciéndose pública por medio de edictos que se fijarán en el tablón de anuncios del Juzgado y se insertarán en el «Boletín Oficial del Territorio Histórico de Alava» y «Boletín Oficial del Estado», entregándose los despachos corres-

pondientes al Procurador señor Echávarri para que se cuide de su cumplimiento; cítese también al quebrado y únase a los autos la correspondiente relación de los certificados presentados en la oficina de Correos relativos a las circulares que expidan los Síndicos. Prevengase a éstos que para dicho día tengan formados los estados a que se refiere el artículo 912. Lo mandó y firmó su señoría, doy fe.—El Secretario judicial.—Firmado, don Luis Fuentes Colella.—Conforme, en lugar y fecha ut supra.—El Magistrado-Juez.—Firmado, doña María del Pilar Alonso Saura.»

Y para que conste y a los efectos acordados en dicha resolución, expido y firmo el presente en Vitoria-Gasteiz a 18 de diciembre de 1986.—El Secretario.—1.873-C (11896).

## REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.*

## Juzgados militares

Por la presente se requiere la comparecencia ante la Junta de Clasificación y Revisión del Centro Provincial de Reclutamiento de Santander, ubicado en Juan de Herrera, 28, segunda planta, de los mozos que se relacionan a continuación, para responder a los cargos que resulten del expediente que se les sigue en el citado Organismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 142 del Reglamento de la Ley del Servicio Militar, al no haber acudido a las citaciones cursadas al efecto, pues de no presentarse en el plazo de quince días, serán declarados prófugos.

Relación nominal de los mozos del reemplazo de 1987 a los que se instruye expediente de prófugo por encontrarse en ignorado paradero, con expresión de Ayuntamiento de alistamiento, apellidos y nombre, lugar y fecha de nacimiento, nombre de los padres y último domicilio conocido:

Argoños. Salas Gómez, José. Santoña, 26 de julio de 1967. Rafael y Francisca.

Astillero. Euba Marialay, Jesús. Astillero, 1 de enero de 1968. Benito e Inés.

Astillero. Rojas Marín, Juan. Guarnizo, 4 de septiembre de 1967. José María y Francisca.

Cabezón de la Sal. Díez García, Gonzalo. Cabezón de la Sal, 28 de septiembre de 1967. Fernando y Gloria.

Cabezón de la Sal. Rodríguez Huerta, Francisco. Cabezón de la Sal, 22 de mayo de 1968. Sebastián y María.

Camargo. Argoma Capitán, Carlos. Gerona, 24 de agosto de 1968. José e Isabel. Santa Teresa, 77.

Camargo. Ortiz Ortega, Francisco. Santander, 29 de agosto de 1968. Francisco y Carmen. Avenida Parayas, 57, B. Pesquero.

Camargo. Rasines Bustara, Mariano. Santander, 26 de febrero de 1968. Mariano y María Teresa. Alta, 13-2.º, izquierda.

Camargo. Rodríguez Berrio, Rufino. Guardo (Santander), 31 de marzo de 1968. Angel y Venancia. Somavilla, 80.

Camargo. Somavilla Alonso, Gabino. Santander, 15 de noviembre de 1967. Gabino y Lucía.

Casteñeda. Rodríguez Vuelta, Pablo. Casteñeda (Cantabria), 19 de octubre de 1967. Pablo y Oliva.

Castro Urdiales. Calero Sánchez, Pedro. Castro Urdiales, 10 de junio de 1968. Pedro y María.

Castro Urdiales. Cano Cueli, José. Castro Urdiales, 12 de agosto de 1968. José y Concepción.

Castro Urdiales. Careaga Noja, Nicolás. Castro Urdiales, 23 de marzo de 1968. José y María del Carmen.

Castro Urdiales. Cortés Hernández, José. Castro Urdiales, 9 de mayo de 1967. Agustín y Guadalupe.

Castro Urdiales. Fernández Brizuela, Arsenio. Castro Urdiales, 15 de mayo de 1968. Arsenio y Angeles.

Castro Urdiales. Fernández Cuesta, Agapito. Castro Urdiales, 10 de diciembre de 1967. Alvaro y María Teresa.

Castro Urdiales. Fernández Ortiz, Ignacio. Castro Urdiales, 16 de mayo de 1967. Ignacio y María Pilar.

Castro Urdiales. Fernández Ulloa, Carlos. Castro Urdiales, 24 de junio de 1967. José y Josefa.

Castro Urdiales. Gallego Cagigas, Francisco. Castro Urdiales, 18 de julio de 1968. Avelino y Francisca.

Castro Urdiales. García Romaneli, Andrés. Castro Urdiales, 9 de agosto de 1968. Jerónimo y Concepción.

Castro Urdiales. Gómez Sanpedro, Enrique. Castro Urdiales, 27 de agosto de 1967. Luis y María de los Angeles.

Castro Urdiales. Guisasaola Pérez, José. Castro Urdiales, 14 de diciembre de 1967. Secundino y Julia.

Castro Urdiales. Gutiérrez Zornoza, Javier. Castro Urdiales, 21 de junio de 1967. Vidal y Rosalía.

Castro Urdiales. Hernandezena Checa, Emilio. Castro Urdiales, 30 de enero de 1968. Maximino y Ana.

Castro Urdiales. Huerta Rodríguez, Leonardo. Castro Urdiales, 6 de agosto de 1967. Manuel y María del Carmen.

Castro Urdiales. Lasquibar de la Torre, Enrique. Castro Urdiales, 4 de agosto de 1967. Venancio y Josefa.

Castro Urdiales. Martínez Perales, Alberto. Castro Urdiales, 1 de junio de 1968. Carlos y Concepción.

Castro Urdiales. Salas Rivero, Jesús. Castro Urdiales, 16 de agosto de 1967. Jesús y Angeles.

Castro Urdiales. Tajada Villegas, Agustín de la. Castro Urdiales, 10 de agosto de 1968. Abel y María Josefa.

Castro Urdiales. Victoria García, Miguel. Castro Urdiales, 19 de junio de 1967. Aurelio y Alicia.

Castro Urdiales. Zabala Basaguren, Alejandro. Castro Urdiales, 13 de enero de 1968. Víctor y Ana María.

Corrales de Buelna. González Moreno, José. Corrales de Buelna, 28 de octubre de 1967. José y Adelaida.

Corrales de Buelna. Torremochó Pérez, Gerardo. Corrales de Buelna, 11 de abril de 1968. Nicolás y Angela.

Laredo. Crespo Aguirreburualde, Pedro. Laredo, 17 de diciembre de 1967. Francisco y Trinidad.

Laredo. Delgado Llamosas, José. Laredo, 9 de julio de 1967. Manuel y Olga.

Laredo. García Rebollos, José. Laredo, 23 de junio de 1967. José y María.

Laredo. Gutiérrez Otegui, Antonio. Laredo, 18 de mayo de 1967. Antonio y María.

Laredo. Hontalvilla Miguel, Javier. Laredo, 19 de agosto de 1967. Eduardo y María.

Laredo. Izquierdo Crespo, Alberto. Laredo, 16 de diciembre de 1967. Dámaso y Purificación.

Laredo. Martínez Aguirreburualde, Jorge. Laredo, 28 de diciembre de 1967. Primitivo y María.

Laredo. Martínez Corro, Víctor. Laredo, 20 de octubre de 1967. Faustino y María.

Laredo. Martínez Ochogavias, Juan. Laredo, 22 de diciembre de 1967. José y Matilde.

Laredo. Martínez Salomón, José. Laredo, 28 de agosto de 1967. José y Victoria.

Laredo. Maza Peña, Pedro. Laredo, 29 de junio de 1967. Macario y Juliana.

Laredo. Pérez Bahón, Carmelo. Laredo, 6 de febrero de 1968. Angel y Ana.

Laredo. Real Fernández, Germán. Laredo, 15 de julio de 1967. Germán y Manuela.

Laredo. Ruiz Cincunegui, Fernando. Laredo, 14 de agosto de 1967. Emilio y Julia.

Laredo. Sáez López, José. Laredo, 17 de mayo de 1967. Santiago y Josefa.

Laredo. Samperio Ortiz, Carlos. Laredo, 12 de julio de 1967. Cándido y Rosina.

Laredo. Santisteban Gómez, Juan. Laredo, 19 de julio de 1967. Benedicto y María.

Laredo. Santos Oliveira, José. Laredo, 22 de junio de 1968. Fernando y Olimpia.

Laredo. Soler Humada, Manuel. Laredo, 15 de mayo de 1967. Manuel y Elisa.

Laredo. Vega Borinaga, Carlos. Laredo, 19 de julio de 1967. Minervino y Sira.

Marina de Cudeyo. Díaz Jiménez, José. Pontejos, 12 de abril de 1968. Juan y María.

Medio Cudeyo. Martín Lozano, Miguel. Medio Cudeyo, 22 de septiembre de 1967. Francisco y Rosa.

Medio Cudeyo. Pellón Cuesta, Eduardo. Santander, 11 de julio de 1967. Eduardo y María Luisa.

Molledo. González Castelló, José. Molledo, 17 de agosto de 1968. Visitación.

Molledo. Morejón Blanco, José. Silio, 25 de julio de 1968. Damián y Teresa.

Polanco. Alfonso Teruel, Antonio. Grenoble (Francia), 21 de abril de 1968. Antonio y Juana.

Polanco. Pando Suárez, César. Polanco, 18 de agosto de 1967. Pedro y Albina.

Polanco. Velarde García, Jesús. Torrelavega, 11 de marzo de 1968. Jesús y Balbina.

Potes. Michelena Revuelta, Francisco. Potes, 21 de abril de 1968. Angel y María Luisa.

Reinosa. Bea Flecher, Gael. Reinosa, 1 de diciembre de 1967. Geral y Marie.

Reinosa. Domsy, Carlos Pablo. Reinosa, 7 de junio de 1967. Klaus y Consuelo.

Reinosa. Fernández Fernández, Jesús. Reinosa, 24 de noviembre de 1967. Román y Pilar.

Reinosa. García García, Miguel. Reinosa, 30 de agosto de 1967. Luis y Petra.

Reinosa. García Toribio, José. Reinosa, 20 de septiembre de 1967. José y Humildad.

Reinosa. González Muñoz, Manuel. Reinosa, 9 de julio de 1968. Manuel y Asunción.

Reinosa. González Rodríguez, José. Reinosa, 8 de julio de 1967. Antonio y Josefa.

Reinosa. Martínez Pérez, Luis. Reinosa, 12 de julio de 1968. Luis y Concepción.

Reinosa. Palacios Pérez, Manuel. Burgos, 17 de febrero de 1968. Manuel y Visitación.

Reinosa. Plazas Gómez, Alfonso. Reinosa, 10 de junio de 1967. Félix y Amparo.

Reinosa. Pozo Echave, Pedro. Reinosa, 16 de agosto de 1967. Prudencio y Amelia.

Reinosa. Rodríguez Berrocal, Victoriano. Reinosa, 29 de octubre de 1967. Victoriano y María.

Reinosa. Rojo Camino, Carlos. Reinosa, 25 de mayo de 1967. Isidro y Elena.

Reinosa. Rojo Corralejo, Miguel. Reinosa, 13 de diciembre de 1967. Epigmeo y Ana.

Reinosa. Saiz Buenaposa, José. Reinosa, 8 de febrero de 1968. Fortunato y Carmen.

Reinosa. Villanueva Caba, Rubén. Reinosa, 20 de agosto de 1968. Esteban y Antonia.

Reocín. González Asúa, Braulio. Santander, 7 de junio de 1968. José y Rosa.

Santa María de Cayón. Fernández Arconada, José. Abadilla de Cayón, 4 de mayo de 1967. Narciso y Dolores.

Santa María de Cayón. González Saro, Guillermo. Penilla de Cayón, 10 de marzo de 1968. Juan y Rocío.

Santa María de Cayón. Sainz Martínez, José. Sarón, 9 de agosto de 1967. Constantino y Carmen.

Santander. Abajo Sainz, Jesús. Santander, 21 de mayo de 1968. Pedro y Manuela.

Santander. Aguado Gutiérrez, Alfredo. Santander, 9 de junio de 1967. Jaime y Luisa.

Santander. Agudo Oveja, Miguel. Santander, 20 de junio de 1967. Miguel y Clara.

Santander. Albo Mata, Juan. Santander, 19 de agosto de 1968. Francisco y María.

Santander. Alonso Arriaga, Francisco. Santander, 20 de agosto de 1968. Benito y Trinidad.

Santander. Alonso Arriaga, José. Santander, 13 de julio de 1967. Benito y Trinidad.

Santander. Alonso Fischer, Miguel. Santander, 1 de junio de 1967. Jesús y Denise.

Santander. Alonso Perina, Miguel. Santander, 8 de junio de 1967. Miguel y Faustina.

Santander. Antolín Larroche, Vicente. Santander, 16 de mayo de 1967. Vicente y Díaz.

Santander. Antonio de Branco, Jaime. Santander, 1 de diciembre de 1967. Manuel y María José.

Santander. Arce Luarda, Fernando. Santander, 12 de agosto de 1968. Fernando y Florentina.

Santander. Arnáiz Martínez, Julio. Santander, 2 de julio de 1967. Julio y Carmen.

Santander. Arozamena Díaz, Santiago. Santander, 13 de septiembre de 1967. Luis y Josefa.

Santander. Ascensio Pérez, Jaime. Santander, 18 de abril de 1968. José y Carmen.

Santander. Atienza Ramírez, Luis. Santander, 11 de noviembre de 1967. Manuel y Ana.

Santander. Azpeitia Vizuet, Pablo. Santander, 23 de marzo de 1968. Pablo y Encarnación.

Santander. Bahillo López, José. Santander, 1 de julio de 1968. Luis y Susana.

Santander. Bañuelos Pérez, Heriberto. Burgos, 9 de mayo de 1968. Amadeo y Máxima.

Santander. Barrio Durán, Ignacio. Santander, 14 de mayo de 1968. Modesto y Erundina.

Santander. Basaras Fernández, Enrique. Santander, 22 de abril de 1968. Enrique y Teresa.

Santander. Belda Villegas, Miguel. Santander, 31 de enero de 1968. Casimiro y Carmen.

Santander. Belda Roldán, Luis. Santander, 2 de septiembre de 1967. Odelín y Carmen.

Santander. Benítez Nieto, Francisco. Santander, 20 de mayo de 1967. Francisco y Clara.

Santander. Berlinghes López, Angel. Santander, 10 de septiembre de 1967. Antonio y Edelmira.

Santander. Bermúdez Borja, Juan. Langreo (Oviedo), 1 de mayo de 1967. Asunción.

Santander. Berzosa Moreno, José. Santander, 15 de diciembre de 1967. José y María.

Santander. Bezares Cabeza, Miguel. Santander, 3 de marzo de 1968. Fernando y María.

Santander. Blanco Grandes, Carlos. Santander, 11 de marzo de 1968. Adelino y Luisa.

Santander. Blanco Mateos, Segismundo. Santander, 13 de febrero de 1968. Segismundo e Isidora.

Santander. Bollo Ruiz de Lara, José. Cuenca, 11 de junio de 1967. Hilario y Araceli.

Santander. Bozas Cortés, Vicente. Santander, 26 de agosto de 1967. Antonio y Julia.

Santander. Breijo López, José. Santander, 28 de julio de 1968. Antonio y Carmen.

Santander. Calle García, Alberto. Santander, 18 de mayo de 1967. Manuel y Asunción.

Santander. Campo Soberón, Rafael. Santander, 12 de noviembre de 1967. Benedicto y Natividad.

Santander. Cano Villar, José. Santander, 24 de octubre de 1967. José y Ramona.

Santander. Cantolla Herrero, Fernando. Santander, 12 de octubre de 1967. Jesús y Asunción.

Santander. Cardeñoso Ontañón, Ambrosio. Santander, 19 de mayo de 1967. Ambrosio y Elvira.

Santander. Carrera de la Colina, Ignacio. Santander, 15 de febrero de 1968. José y Blanca.

Santander. Carus García-Oyana, Rodrigo. Santander, 8 de febrero de 1968. Valentín y Claudia.

Santander. Castellano Ferreras, Juan. Santander, 7 de septiembre de 1967. Isidoro y Antonia.

Santander. Castillo Campos del, Roberto. Santander, 5 de septiembre de 1967. Gonzalo y María.

Santander. Castillo González, Miguel. Santander, 1 de julio de 1967. Miguel y Jamillys.

Santander. Castillo Palacín, José. Santander, 24 de junio de 1967. José y Milagro.

Santander. Castrodad Mantecón, Eladio. Santander, 22 de marzo de 1968. Eladio y Esther.

Santander. Casuso Iruretagoyena, José. Santander, 3 de mayo de 1968. José y Carmen.

Santander. Cavaco Ordóñez, Víctor. Santander, 3 de agosto de 1967. Jesús y Fidela.

Santander. Cea Pinilla, Angel. Santander, 29 de noviembre de 1967. Angel y Josefa.

Santander. Centeno Bedía, Roberto. Santander, 24 de agosto de 1967. José y María Jesús.

Santander. Cerecedo Pastor, Fernando. Santander, 28 de julio de 1968. Luis y Angeles.

Santander. Cimiano Pelayo, José. Santander, 15 de enero de 1968. José y Pilar.

Santander. Comil Espinas, José. Santander, 23 de mayo de 1967. José y Carmen.

Santander. Cortés Caselas, Miguel. Santander, 25 de diciembre de 1967. Miguel y Pilar.

Santander. Cuéllar Fernández, Jesús. Oviedo, 12 de octubre de 1967. Jesús y Carmen.

Santander. Cuervo Rubio, Manuel. Astorga (León), 21 de agosto de 1967. Simeón y Carmen.

Santander. Cuesta Azofra, Pedro. Santander, 16 de agosto de 1968. Eugenio y Josefa.

Santander. Cueto Ignacio, Jesús. Santander, 2 de junio de 1968. José y Luisa.

Santander. Charlón, Mergüelles, J. Carlos. Santander, 18 de marzo de 1968. Manuel y Manuela.

Santander. Cheda Cervera, Fernando. Santander, 11 de diciembre de 1967. Luis y Manuela.

Santander. Darriba Alvarez, Santiago. Santander, 10 de octubre de 1967. Manuel y Digna.

Santander. Díaz Martínez, José. Santander, 15 de agosto de 1968. Basilio y Justina.

Santander. Díaz Pérez, Jesús. Santander, 4 de agosto de 1968. Ricardo y Guillermina.

Santander. Díaz Poo, Manuel. Santander, 24 de noviembre de 1967. Manuel y Josefa.

Santander. Díez Martínez, Enrique. Santander, 30 de julio de 1968. Rafael y Valeriana.

Santander. Díez Rossi, Leoncio. Santander, 24 de agosto de 1968. Leoncio y María del Pilar.

Santander. Díez Suárez, Antonio. Santander, 25 de enero de 1968. Federico y Genoveva.

Santander. Dios de Molina, Jorge. Santander, 27 de marzo de 1968. Rafael y Adela.

Santander. Dosal Díez, Pedro. Santander, 26 de junio de 1967. Pedro y Aurina.

Santander. Duval León, César. Santander, 7 de diciembre de 1967. José y María Zaida.

Santander. Echevarría Larralde, José. Santander, 5 de julio de 1968. Ezequiel y Antonia.

Santander. Edilla Cereijo, Paulino. Santander, 27 de octubre de 1967. Lorenzo y María del Carmen.

Santander. Eguía del Río, Juan José. Santander, 9 de marzo de 1968. José A. y María Emilia.

Santander. Eleno Alonso, Ezequiel. Santander, 15 de mayo de 1968. Ezequiel y María Rosa.

Santander. Escribano Hernández, José Javier. Baracalco (Vizcaya), 3 de marzo de 1968. Frigidiano y Donata.

Santander. Fernández Arco, Raúl. Camargo (Cantabria), 13 de octubre de 1963. Casimiro y Teresa.

Santander. Fernández Bueno, Fernando Luis. Santander, 27 de marzo de 1968. Luis y Clara.

Santander. Fernández Buiza, Juan A. Santander, 13 de septiembre de 1967. José y Gracia.

Santander. Fernández Bustillo, Angel Julián. Santander, 12 de mayo de 1967. Angel y María Rosario.

Santander. Fernández Cobo, Juan. Santander, 2 de noviembre de 1967. Vicente y Josefa.

Santander. Fernández Fernández, Francisco Javier. Santander, 10 de abril de 1968. José Luis y María del Carmen.

Santander. Fernández Fernández, José María. Santander, 18 de junio de 1967. Manuel y María Dolores.

Santander. Fernández García, Antonio. Granada, 27 de febrero de 1968.

Santander. Fernández Gómez, José Angel. Santander, 11 de septiembre de 1967. Angel y Josefa.

Santander. Fernández González, Fernando. Santander, 28 de agosto de 1968. Hermenegildo y Ana María.

Santander. Fernández Herrería, Angel. Santander, 13 de enero de 1968. Angel y Rosa.

Santander. Fernández López, Joaquín. Santander, 26 de abril de 1968. Manuel y María.

Santander. Fernández Maza, José. Madrid, 10 de marzo de 1968. Francisco y Carmen.

Santander. Fernández Miguel, Manuel. Santander, 15 de julio de 1968. José y Carmen.

Santander. Fernández Obregones, Jorge. Santander, 1 de agosto de 1967. Oscar y María Antonia.

Santander. Fernández Navarro, Guillermo. Santander, 16 de abril de 1968. Jesús y Africa.

Santander. Fernández Quintana, José Luis. Santander, 23 de mayo de 1967. Gerardo y María de los Angeles.

Santander. Fernández Saiz, José Antonio. Santander, 11 de agosto de 1967. Antonio y Rosa.

Santander. Fernández Longoria Alcántara, Alvaro. Santander, 16 de julio de 1968. Francisco y María del Carmen.

Santander. Freire González, José. Santander, 8 de octubre de 1967. Ramón y Matilde.

Santander. Fuentes-Pila Ortiz, David. Santander, 3 de julio de 1968. Santiago e Inmaculada.

Santander. Fuster Lamelas, José Antonio. Santander, 5 de julio de 1968. Francisco y Angelina.

Santander. Gallego Vicario, Aristides. Santander, 17 de septiembre de 1967. Aristides y Carmen.

Santander. Gallo Mendicoague, Carlos. Santander, 11 de julio de 1967. José y Elena.

Santander. Gancedo Gutiérrez, Pedro. Santander, 15 de abril de 1968. Pedro y María Jesús.

Santander. García Cortés, Juan Carlos. Santander, 3 de junio de 1967. Manuel y María Teresa.

Santander. García de Castro, Emilio. Santander, 18 de febrero de 1968. Emilio y Gloria.

Santander. García Duval, César. Santander, 11 de diciembre de 1967. Marcos y María Zaida.

Santander. García Gil, Antonio. Santander, 19 de julio de 1967. José y Florentina.

Santander. García Gutiérrez, Francisco. Aguilar de Campoo, 4 de junio de 1967. Fausto y Rosario.

Santander. García Llano, José. Santander, 7 de mayo de 1968. José y América.

Santander. García Olmos, Juan. Santander, 18 de julio de 1968. Juan y Asunción.

Santander. García Rada, Emilio. Santander, 23 de julio de 1967. Manuel y Antonia.

Santander. García Rodríguez, Serafin. Santander, 3 de mayo de 1968. Sarafrin e Isabel.

Santander. García Sánchez, Juan. Santander, 20 de octubre de 1967. Benito y Dionisia.

Santander. García Seco, Albino. Santander, 10 de agosto de 1968. Albino y Rosa.

Santander. García Sierra, Eduardo. Santander, 13 de octubre de 1967. Manuel y Graciela.

Santander. García Leaniz Bárcena, Jaime. Santander, 13 de abril de 1968. Luis y Pilar.

Santander. García Salmones Fernández, José. Méjico, 11 de febrero de 1968. Félix y María Jesús.

Santander. García-Santalla Díez, José. Santander, 28 de agosto de 1968. José y Angeles.

Santander. Gasp García, Francisco. Santander, 18 de diciembre de 1967. Erwin y Sara.

Santander. Gómez Aguera, Salvador. Santander, 11 de marzo de 1968. Tirso y Asunción.

Santander. Gómez Almagro, Adolfo. Santander, 11 de octubre de 1967. Adolfo y Concepción.

Santander. Gómez Izaguirre, José. Santander, 5 de enero de 1968. José y Pilar.

Santander. Gómez Merino, Salvador. Barcelona, 10 de agosto de 1967. Juan y María Cruz.

Santander. Gómez Ortiz, Luis. Santander, 7 de julio de 1967. Gonzalo y Dolores.

Santander. Gómez Ramos, Javier. Santander, 21 de febrero de 1968. José y Argimira.

Santander. Gómez Rocamora, Jaime. Santander, 3 de enero de 1968. Pedro y Rosario.

Santander. Gómez Salgado, Vicente. Santander, 19 de septiembre de 1967. Vicente y María Cruz.

Santander. Gómez-Olea Yllera, Fernando. Santander, 10 de agosto de 1968. Fernando y Ana.

Santander. González Agueros, Roberto. Torrelavega (Cantabria), 7 de noviembre de 1967. Arsenio y Rosa.

Santander. González Caso, Bernardo. Santander, 23 de mayo de 1967. Manuel y Ascensión.

Santander. González Fernández, Manuel. Santander, 26 de abril de 1968. Manuel y Carmen.

Santander. González García, José. Camargo (Cantabria), 2 de junio de 1969. Jesús y Elvira.

Santander. González García, Pedro. Santander, 23 de junio de 1967. Pedro y Ascensión.

Santander. González Gutiérrez, Francisco. Santander, 31 de marzo de 1968. Manuel y Victoria.

Santander. González Gutiérrez, Ramón. Santander, 14 de junio de 1967. Ricardo y Pilar.

Santander. González Irizabal, José. Santander, 3 de agosto de 1967. José y Carmen.

Santander. González Pallol, Raúl. Santander, 4 de abril de 1968. Manuel y Carmen.

Santander. González Pérez, Javier. Santander, 14 de mayo de 1968. Antonio y Teresa.

Santander. González Rodríguez, Alejandro. Santander, 25 de febrero de 1968. Alejandro y Pilar.

Santander. González Terán, Baltasar. Santander, 12 de enero de 1968. Baltasar y Amelia.

Santander. González-Rattio Polo, Luis. Santander, 30 de agosto de 1968. José y Victoria.

Santander. Gohi Herrera, José. Santander, 27 de agosto de 1968. Ignacio y María Luisa.

Santander. Guevara Ortube, Federico. Santander, 26 de mayo de 1967. Federico y Concepción.

Santander. Gutiérrez Aparicio, Fernando. Santander, 6 de abril de 1968. Emilio y Asunción.

Santander. Gutiérrez García, José. Santander, 29 de julio de 1968. José y Josefa.

Santander. Gutiérrez del Pozo, Laureano. Santander, 12 de febrero de 1968. Serafin y Rosa.

Santander. Gutiérrez Valido, Luis. Santander, 22 de julio de 1968. Luis y Rosa.

Santander. Guerrero Arco, Vicente. Oñate (Guipúzcoa), 4 de agosto de 1968. Bonifacio y Leonor.

Santander. Hedilla Cereijo, Francisco. Santander, 27 de octubre de 1967. Lorenzo y Carmen.

Santander. Hernández Domínguez, Domingo. Santander, 11 de mayo de 1967. Domingo y Julia.

Santander. Hernández Hernández, Jesús. Santander, 2 de julio de 1967. Jesús y Julia.

Santander. Hernández Jiménez, Jesús. Santander, 10 de julio de 1968. José y Angela.

Santander. Hernández Yáñez, Ernesto. Santander, 5 de septiembre de 1967. Ernesto y Jovita.

Santander. Hernandez Cosío, Angel. Santander, 14 de junio de 1968. José y Concepción.

Santander. Herrera Ovejero, Federico. Santander, 30 de noviembre de 1967. Federico y Carmen.

Santander. Herrera San Román, Alberto. Santander, 10 de diciembre de 1967. Demetrio y Carmen.

Santander. Hoz Sánchez Gonzaga, Luis. Santander, 19 de agosto de 1968. Tomás y María Luisa.

Santander. Hormaechea García, Eugenio. Santander, 30 de marzo de 1968. José y Jesusa.

Santander. Ibáñez Ruiz, Román. Santander, 23 de julio de 1967. Dámaso y Pilar.

Santander. Inchausti Sánchez, José. Santander, 20 de agosto de 1968. José e Isabel.

Santander. Irizabal López, Juan. Santander, 6 de abril de 1968. Juan y Carmen.

Santander. Isa Padilla, Antonio. Santander, 11 de mayo de 1967. Antonio y Dolores.

Santander. Izquierdo Labella, Ricardo. Alcira (Valencia), 12 de octubre de 1967. José y Carmen.

Santander. Jiménez Gabarri, José. Santander, 13 de noviembre de 1967. Angel y Nieves.

Santander. Jiménez Jiménez, Alfonso. Santander, 19 de mayo de 1967. Antonio y Manuela.

Santander. Jiménez Jiménez, Diego. Gijón (Oviedo), 30 de julio de 1967. Rafael y María Luz.

Santander. Jiménez Jiménez, José. Santander. Rafael y María Luz.

- Santander. Jiménez Lorette, José. Santander, 31 de enero de 1968. Felipe y Juana.
- Santander. Juan Estébanez, Gonzalo. Santander, 3 de junio de 1968. Gonzalo y María del Mar.
- Santander. Kalinski Gutiérrez, Klaus. Santander, 20 de mayo de 1967. Gunter y Albina.
- Santander. Lafuente Alvarez, Agustín. Santander, 28 de agosto de 1967. Florencio y Lucía.
- Santander. Lahera del Castillo, Manuel. Santander, 4 de noviembre de 1967. Manuel y Mercedes.
- Santander. Lainez Aracama, Alfonso. Santander, 27 de febrero de 1968. Alfonso y María Jesús.
- Santander. Lastra Carballido, Marcos. Santander, 16 de julio de 1967. José y María.
- Santander. Lión Arrese, Fernando. Santander, 1 de marzo de 1968. Raúl y Carmen.
- Santander. López Arques, Francisco. Santander, 7 de marzo de 1968. José y Angela.
- Santander. López Capón, Julio. Santander, 11 de diciembre de 1967. Agustín y Laura.
- Santander. López García, José. Santander, 9 de diciembre de 1967. Victorino y Juliana.
- Santander. López Ortiz, Juan. Santander, 19 de marzo de 1968. Juan y Matilde.
- Santander. López Quirós, José. Santander, 24 de agosto de 1967. José y Elena.
- Santander. López San José, Guillermo. Santander, 15 de agosto de 1967. Guillermo y Carmen.
- Santander. López Arenal Monje, Federico. Santander, 24 de abril de 1968. Federico y Teresa.
- Santander. López Vidriado Mazo, Emilio. Santander, 20 de febrero de 1968. Juan y María Jesús.
- Santander. Luz Carretero, Juan. Santander, 26 de diciembre de 1967. Rodrigo y Ana.
- Santander. Magaldi Ruiz, Plácido. Santander, 15 de agosto de 1968. Federico y Carmen.
- Santander. Mencebo González, Alejandro. Santander, 31 de agosto de 1968. Antonio y Manuela.
- Santander. Mencebo González, Roberto. Santander, 5 de junio de 1967. Antonio y Manuela.
- Santander. Mariñas Couceiro, Jesús. Santander, 23 de agosto de 1968. Juan y Esther.
- Santander. Mariñas Couceiro, Juan. Santander, 25 de agosto de 1967. Juan y Carmen.
- Santander. Marqués Salcines, Jorge. Burgos, 23 de noviembre de 1967. Vicente y Mercedes.
- Santander. Martín Ballesteros, Francisco. Santander, 6 de junio de 1968. Francisco y Teresa.
- Santander. Martín Burgaña, Juan. Santander, 3 de enero de 1968. Carlos y Alicia.
- Santander. Martín Coterillo, Jaime. Santander, 8 de agosto de 1968. Agustín y Dolores.
- Santander. Martín Ferrer, Emilio. Santander, 26 de agosto de 1968. Pedro y Marta.
- Santander. Martín González, Gustavo. Santander, 20 de julio de 1967. Domiciano y Silvia.
- Santander. Martín Múgica, Silvio. Santander, 10 de agosto de 1967. Miguel y Rosario.
- Santander. Martínez García, Ramón. Santander, 7 de septiembre de 1967. Ramón y Flora.
- Santander. Martínez Miguel, Pedro. Santander, 29 de junio de 1968. Miguel y Nicanora.
- Santander. Martínez Muñoz, Alejandro. Santander, 14 de noviembre de 1967. Alejandro y Teresa.
- Santander. Martínez Rodríguez, José. Santander, 7 de diciembre de 1967. José y Clara.
- Santander. Martiny González, Gualberto. Santander, 7 de enero de 1963. Gualberto y Ramona.
- Santander. Mazón Ortiz, Adolfo. Santander, 21 de febrero de 1968. Aldofo y Evangelina.
- Santander. Meiller Clout, Francisco. Santander, 27 de febrero de 1968. Edmundo y Margarita.
- Santander. Merino Iglesias, Luis. Santander, 25 de junio de 1967. Antonio y Pilar.
- Santander. Mesones Fernández, Manuel. Santander, 27 de marzo de 1968. Pedro y Julia.
- Santander. Mier Muro, Maximino. Santander, 1 de abril de 1968. Máximo y Rosa.
- Santander. Miguel Alfageme, José. Santander, 29 de noviembre de 1967. José y Sagrario.
- Santander. Miguel Pellón, Sixto. Santander, 3 de mayo de 1967. Sixto y Socorro.
- Santander. Miranda Carus, Raúl. Santander, 4 de septiembre de 1967. Rafael y Pilar.
- Santander. Molina Barrul, Mariano. Santander, 23 de julio de 1968. Luis y María.
- Santander. Moneo Dobarganes, Juan. Santander, 5 de septiembre de 1967. José y Estrella.
- Santander. Moral Burgos, Jesús. Santander, 27 de agosto de 1968. Jesús y Trinidad.
- Santander. Moyano Ruiz de Alegría, Pablo. Santander, 10 de mayo de 1967. Julio y Soledad.
- Santander. Muner Rivas, Luis. Santander, 10 de junio de 1968. Luis e Isabel.
- Santander. Muñoz Cardín, Senén. Santander, 5 de marzo de 1968. Senén y Francisca.
- Santander. Muñoz Nava, Juan. Santander, 3 de abril de 1968. Juan y Antonia.
- Santander. Nates Contreras, Gonzalo. Santander, 19 de mayo de 1968. Rave y Mercedes.
- Santander. Navamuel Fernández, Francisco. Santander, 14 de enero de 1968. Manuel y Angeles.
- Santander. Navarro Martínez, Miguel. Santander, 8 de agosto de 1967. Emeterio y Carmen.
- Santander. Navarro Tomé, Joaquín. Santander, 2 de septiembre de 1967. Joaquín y Alicia.
- Santander. Nieto Díaz, José. Santander, 21 de octubre de 1967. José y María Cruz.
- Santander. Nieto Fernández, José. Santander, 19 de marzo de 1968. José y Leonor.
- Santander. Novoa Fernández, Manuel. Santander, 25 de febrero de 1968. Manuel y Salvadora.
- Santander. Obeso Prieto, José. Santander, 8 de julio de 1968. José y Marcelina.
- Santander. Ocejía Gómez, Gonzalo. Santander, 16 de mayo de 1968. Gonzalo y Juliana.
- Santander. Olave García, Jaime. Santander, 23 de agosto de 1968. Manuel y Carmen.
- Santander. Ontañón Cotero, Ramón. Santander, 13 de junio de 1968. Ramón y Josefa.
- Santander. Orbea Mazarraza, Jacobo. Santander, 16 de julio de 1968. Jaime y María.
- Santander. Oviedo Sierra, Carlos. Santander, 13 de diciembre de 1967. Ramiro y Elisea.
- Santander. Pablos Galiana, José. Santander, 17 de febrero de 1968. Ovidio y Araceli.
- Santander. Pacheco Jiménez, Francisco. Santander, 18 de noviembre de 1967. Francisco y Fuensanta.
- Santander. Palacio Güemes, Roberto. Santander, 6 de junio de 1968. Mariano y Teresa.
- Santander. Paniagua Mazorra, Jesús. Santander, 21 de julio de 1967. Arturo y Elisa.
- Santander. Pardo de Santall Gómez de Olea, J. Santander, 11 de agosto de 1967. José y Teresa.
- Santander. Parra Novo, Juan. Santander, 5 de abril de 1968. José y Purificación.
- Santander. Patier Castanedo, Alejandro. Santander, 16 de julio de 1968. José y Teresa.
- Santander. Pedreña Lobato, Luis. Santander, 4 de octubre de 1968. Alfonso y Estefanía.
- Santander. Pelayo Díaz, José. Santander, 4 de agosto de 1967. José y Teresa.
- Santander. Pelayo Fernández, Luis. Santander, 27 de mayo de 1968. Francisco y Antonia.
- Santander. Pérez Fidalgo, Eduardo. Santander, 26 de marzo de 1968. Jesús y María.
- Santander. Pérez Pérez, Aquilino. Santander, 17 de octubre de 1967. Antonio y Carmen.
- Santander. Pérez Redondo, Edelmiro. Santander, 15 de mayo de 1968. Edelmiro y Luisa.
- Santander. Pi García, Miguel. Santander, 16 de abril de 1968. Primitivo y Carmen.
- Santander. Pi González, Manuel. Santander, 22 de abril de 1968. Manuel y Manuela.
- Santander. Piqueres Martínez, Antonio. Santander, 3 de mayo de 1968. Manuel y Carmen.
- Santander. Quevedo Robledo, Pedro. Santander, 16 de julio de 1968. José y Carmen.
- Santander. Quintano Díez, José. Santander, 26 de enero de 1968. Juan y Angeles.
- Santander. Rábago Teja, Esteban. Santander, 4 de noviembre de 1967. Bernabé y Manuela.
- Santander. Racero Guevara, Juan. Santander, 17 de noviembre de 1967. Francisco y Celia.
- Santander. Ramírez Silva, Aquilino. Santander, 5 de diciembre de 1967. Adolfo y Adela.
- Santander. Rasillo Ramírez, Juan. Santander, 11 de agosto de 1968. Juan y Rosario.
- Santander. Redondo González, Luis. Santander, 4 de febrero de 1968. Mariano y Francisca.
- Santander. Reigosa Cubero, Darío. Santander, 31 de agosto de 1967. Darío y Pilar.
- Santander. Revuelta Martínez, Alberto. 3 de mayo de 1967. Emilio y Milagros.
- Santander. Rey Villar, Patricio. Santander, 27 de mayo de 1968. Juan y Ermitas.
- Santander. Ricas Maza, Angel. Santander, 27 de febrero de 1968. Angel y Josefa.
- Santander. Riera González, Pedro. Santander, 22 de enero de 1968. Manuel y Rosario.
- Santander. Rivas Barreda, Angel. Santander, 19 de abril de 1968. Angel y Dionisia.
- Santander. Rivera Martínez, Luis. Santander, 17 de junio de 1967. Juan y Dolores.
- Santander. Robledo Gómez, Vicente. Santander, 14 de mayo de 1968. Ignacio y Carmen.
- Santander. Rodríguez Abad, José. Santander, 15 de mayo de 1967. José y Martina.
- Santander. Rodríguez Castejón, Juan. Santander, 16 de diciembre de 1967. Jesús y Dolores.
- Santander. Rodríguez Vargas, Juan. Santander, 28 de julio de 1967. Carlos y Tomasa.
- Santander. Roncano Carvajal, José. Las Regueras (Oviedo), 7 de julio de 1967. Leonardo y Pilar.
- Santander. Ros la Sierra, Carlos. Zaragoza, 22 de abril de 1968. Juan y Angeles.
- Santander. Rosillo Ramírez, Ramón. Santander, 18 de mayo de 1968. Miguel y Encarnación.
- Santander. Ruigómez Labadie, Alfredo. Santander, 30 de agosto de 1967. Alfredo y Elena.
- Santander. Ruiz Ruiz, Guillermo. Santander, 21 de febrero de 1968. Manuel y Ramona.
- Santander. Ruiz Solar, Tomás. Santander, 29 de marzo de 1968. José y María.
- Santander. Ruiz Soto Rioja, Francisco. Santander, 21 de agosto de 1968. Agustín y Carmen.
- Santander. Sainz Terrones Mate, José. Santander, 4 de agosto de 1968. César e Irene.
- Santander. Saiz Avila, José. Santander, 22 de diciembre de 1967. Inocencio y Josefa.
- Santander. Saiz Yllanes, Francisco. Santander, 17 de agosto de 1968. Fernando y América.
- Santander. Saiz Ezquerria Galdeano, Antonio. Santander, 18 de noviembre de 1967. Antonio y Carmen.
- Santander. Salas del Río, Manuel. Santander, 21 de junio de 1967. José y Carmen.
- Santander. Salas Rojo, Vicente. Santander, 14 de febrero de 1968. Vicente y Benita.
- Santander. Salceda Gómez, José. Santander, 17 de julio de 1968. Ricardo y Teresa.
- Santander. Salmón López, Francisco. Santander, 16 de diciembre de 1967. José y Carmen.
- Santander. Salse Crespo, Roberto. Santander, 2 de marzo 1968. José y Aurea.
- Santander. Sánchez Fernández, José. Santander, 16 de enero de 1968. Rafael y Adela.
- Santander. Sánchez Fernández, Manuel. Santander, 1 de agosto 1968. Hilario y Esperanza.
- Santander. Sánchez Hoyo, José. Santander, 30 de agosto de 1968. José y Angeles.
- Santander. Sánchez-Brunete Ingelmo, Vicente. Santander, 24 de octubre de 1967. Vicente y Carmen.
- Santander. Sánchez-Cortés de la Fuente, Juan. Santander, 12 de abril de 1968. José y Rosa.
- Santander. San Jorge López, Pedro. Santander, 5 de junio de 1968. José y Victoria.
- Santander. San Juan Arganes, Fermín. Santander, 13 de marzo de 1968. Angel e Isabel.
- Santander. Santa María Eguiluz, Luis. Santander, 23 de octubre de 1967. Manuel y Begoña.
- Santander. Santos Giménez, Guillermo. Santander, 16 de agosto de 1967. Guillermo y Valentina.
- Santander. Sanz Mata, Félix. Santander, 22 de junio de 1967. Juan e Inmaculada.
- Santander. Setién Herrero, Samuel. Santander, 27 de agosto de 1968. Celestino y Teresa.
- Santander. Sierra Prieto, Rafael. Santander.
- Santander. Solana Cuartas, Santiago. Santander, 2 de mayo de 1967. Santiago y Rosa.
- Santander. Solana Pérez, Francisco. Santander, 18 de octubre de 1967. José y Celestina.

Santander. Soler Barranca, Miguel. Santander, 23 de abril de 1968. Jesús y Dolores.

Santander. Somarriba Afanador, José. Santander, 3 de marzo de 1967. Miguel y Marisa.

Santander. Sordo Sainz, José. Santander, 3 de mayo de 1968. Cipriano y Asela.

Santander. Terán Díaz, Guillermo. Santander, 19 de junio de 1967. Guillermo y Carmen.

Santander. Timón Solís, Pedro. Santander, 18 de marzo de 1968. Modesto y Aurora.

Santander. Tirado Marqués, José. Santander, 5 de abril de 1968. Eleuterio y María.

Santander. Torre Pumarejo, Gustavo. Santander, 22 de octubre de 1967. José y Mercedes.

Santander. Torres Pardo, David. Santander, 5 de abril de 1968. Lorenzo y Mercedes.

Santander. Urbarri Zaranz, Joaquín. Santander, 8 de agosto de 1967. Fernando y Dolores.

Santander. Vallina Obregón, Amado. Santander, 8 de diciembre de 1967. Angel y Esperanza.

Santander. Varas Noriego, Francisco. Santander, 8 de agosto de 1968. Francisco y Luisa.

Santander. Velarde García, Pedro. Santander, 3 de julio de 1968. Pedro y Luisa.

Santander. Velasco Vicente, Jesús. Santander, 22 de diciembre de 1967. Juan y Nieves.

Santander. Villar Arce, Calixto. Santander, 27 de mayo de 1968. Domingo y Hortensia.

Santander. Villar Somonte, Roberto. Santander, 4 de agosto de 1968. Cándido y Concepción.

Santander. Villarrolla Naval, Alberto. Santander, 8 de agosto de 1967. Pedro y Angela.

Santander. Viso Bárcena, Juan. Santander, 5 de julio de 1968. Luis y Lucía.

Santander. Wetli Guntaro, Carlos. Santander, 27 de septiembre de 1967. Julio y María.

Santander. Zaldúa Rodríguez Gachs, José. Santander, 20 de agosto de 1968. José e Isabel.

Santander. Zamora Pacheco, Carlos. Santander, 5 de mayo de 1968. Carlos y Pilar.

Santander. Zárate Ortega, David. Santander, 30 de julio de 1968. Francisco y Rosario.

Santander. Zorrilla Restegui, Marcos. Santander, 29 de octubre de 1967. Cipriano y Francisca.

Santander. Zúñiga Gómez, Roberto. Santander, 7 de mayo de 1968. Fernando y Generosa.

Santillana del Mar. López de la Parte, Arturo. Viveda (Cantabria), 3 de enero de 1968. Juan y Aurora.

Santillana del Mar. Nieto Domínguez, José. Viveda (Cantabria), 19 de febrero de 1968. Rafael e Isabel.

Santillana del Mar. Río Concha, Antonio. Viveda (Cantabria), 15 de octubre de 1967. Antonio y Pilar.

Santoña. Arrontes Junquera, José. Santoña, 30 de marzo de 1968. Julio y Josefa.

Santoña. Campos Ríos, Juan. Santoña, 20 de abril de 1968. Isidoro y María Asunción.

Santoña. Castillo Llana, David. Santoña, 1 de octubre de 1967. Jesús y María.

Santoña. Corbi Calero, Juan. Santoña, 28 de enero de 1968. José y Carmen.

Santoña. Giménez Gaballé, Alfredo. Santoña, 14 de junio de 1967. José y Teresa.

Santoña. González Niño, Francisco. Santoña, 31 de marzo de 1968. José y Felcita.

Santoña. Iturrioz Palacio, Joaquín. Santoña, 20 de julio de 1968. Jesús y Carmen.

Santoña. Prada Sánchez, Francisco. Santoña, 12 de febrero de 1968. Julio y Pilar.

Santoña. Prada Vázquez, Iñigo. Santoña, 8 de julio de 1968. Antonio y Jesusa.

Santoña. Rodrigo Rozadilla, Pablo. Santoña, 28 de julio de 1967. Antonio y Carmen.

Santoña. Sainz Pérez, Pedro. Santoña, 11 de agosto de 1968. Pedro y Dolores.

Santoña. Tocornal Carrera, Miguel. Santoña, 27 de junio de 1968. Juan y Manuela.

Santoña. Sanz Yagüe, Fernando. Santoña, 10 de junio de 1967. Fernando y Carmen.

Santoña. Valle Villafuella, Roberto. Santoña, 21 de diciembre de 1967. Octavio y Elena.

San Vicente de la Barquera. Alonso Alonso, Basilio. San Vicente de la Barquera, 6 de mayo de 1967. Basilio y Angeles.

San Vicente de la Barquera. Terceño García, José. San Vicente de la Barquera, 14 de octubre de 1967. Manuel y Victoria.

Suances. Liano Blanco, Juan. Suances, 8 de octubre de 1967. Aurelio y Antonia.

Torrelavega. Alvaro Fernández, Fernando. Torrelavega, 13 de febrero de 1968. Fernando y Cesárea.

Torrelavega. Arranz Manuz Alberto. Torrelavega, 24 de julio de 1967. Pedro y Alicia.

Torrelavega. Asas Rodríguez, Ulises. Torrelavega.

Torrelavega. Bárcena Prieto, Juan. 23 de agosto de 1968. Lupicino y Delfina.

Torrelavega. Bascones Vega, Manuel. Torrelavega, 10 de febrero de 1968. Miguel y Oliva.

Torrelavega. Belani Amorío, Alonso. 15 de agosto de 1968.

Torrelavega. Bernal Merino, Fernando. Torrelavega, 5 de agosto de 1967. Manuel y Susana.

Torrelavega. Blanco Saiz, Bernardo. 13 de enero de 1968. José y Josefa.

Torrelavega. Blázquez Merino, Angel. Torrelavega, 3 de junio de 1968. Angel e Irene.

Torrelavega. Brevers Peña, Alfredo. Torrelavega, 21 de abril de 1968. Alfredo y Mercedes.

Torrelavega. Calderón Franco, Anselmo. Torrelavega, 10 de junio de 1967. Anselmo y Paulina.

Torrelavega. Camacho González, Juan.

Torrelavega. Canal Martín, Miguel. Torrelavega, 1 de septiembre de 1967. Santos y Avelina.

Torrelavega. Cano Jerez, Luis. Torrelavega, 4 de octubre de 1967. Julio y Agustina.

Torrelavega. Casar Gómez, Roberto. 14 de febrero de 1968.

Torrelavega. Ceballos Gutiérrez, José. Torrelavega, 2 de abril de 1968. Manuel y Sagrario.

Torrelavega. Cebalza Fernández, José. 30 de agosto de 1968.

Torrelavega. Cerdeiro Ruiz, Jesús. Torrelavega, 1 de octubre de 1967. Julián y Aurora.

Torrelavega. Cruz Mingo, Pedro. 14 de marzo de 1968.

Torrelavega. Díaz Cuevas, Oscar. Torrelavega, 12 de mayo de 1968. Ramón y Pilar.

Torrelavega. Díaz Gutiérrez, Roberto. Torrelavega, 25 de mayo de 1968. Roberto y Asunción.

Torrelavega. Diego Samano, Javier. Torrelavega, 15 de agosto de 1968. José y Concepción.

Torrelavega. Díez Lavid, Oscar. Torrelavega, 21 de septiembre de 1967. Andrés y María Paz.

Torrelavega. Esteban Torres, Domingo. Torrelavega, 16 de abril de 1968. Ricardo y Elena.

Torrelavega. Fernández Casado, Antonio. 13 de junio de 1968. Manuel y Antonia.

Torrelavega. Fernández Cuesta, José. Torrelavega, 16 de octubre de 1967. Elías y Justina.

Torrelavega. Fernández Noriega, Manuel. Torrelavega, 25 de octubre de 1967. José y Hortensia.

Torrelavega. Fernández Sánchez, Juan. Torrelavega, 11 de enero de 1968. Sisinio y Justina.

Torrelavega. Fernández Toro, Florencio. Torrelavega, 4 de diciembre de 1967. Florencio y Antonia.

Torrelavega. Galledo Ruiz, Evaristo. Torrelavega, 17 de diciembre de 1967. Evaristo y Luisa.

Torrelavega. García Alba, Diego. Torrelavega, 7 de junio de 1967. Manuel y Francisca.

Torrelavega. García Diestro, José.

Torrelavega. García Egea, Luis. Torrelavega, 28 de septiembre de 1967. José y Carmen.

Torrelavega. García García, Felipe. 9 de julio de 1967.

Torrelavega. García Gómez, Epifanio. Torrelavega, 8 de octubre de 1967. Isaías y Aurora.

Torrelavega. García Rodríguez, Felipe. Torrelavega, 22 de agosto de 1968. Felipe y Concepción.

Torrelavega. Giménez Hernández, Juan. Torrelavega, 14 de noviembre de 1967. Gabriel y Angustias.

Torrelavega. González Fonteriz, Rodolfo. Torrelavega, 9 de junio de 1967. Rodolfo y Carmen.

Torrelavega. González Méndez Antonio. Torrelavega, 12 de octubre de 1967. Ramón y Angeles.

Torrelavega. Granados Guerra, Luis. Torrelavega, 17 de julio de 1967. Santos y Montserrat.

Torrelavega. Guardo Gómez, Jesús. Torrelavega, 11 de agosto de 1967. Jerónimo y María Paz.

Torrelavega. Gutiérrez Iglesias, Armando. Torrelavega, 19 de febrero de 1968. Armando y Carmen.

Torrelavega. Gutiérrez Martín, Juan. Torrelavega, 20 de junio de 1967. Emilio y Adela.

Torrelavega. Gutiérrez Dos Santos, Javier. Torrelavega, 31 de octubre de 1967. Ignacio y Palmira.

Torrelavega. Heim López, Bernat. 22 de agosto de 1968.

Torrelavega. Jiménez Jiménez, Rafael. 13 de febrero de 1968.

Torrelavega. Joglar Eguren, José. Sierrapando (Cantabria), 20 de agosto de 1967. José y Teresa.

Torrelavega. Lagarte Limputu, José. 14 de marzo de 1968.

Torrelavega. Laguillo Fernández, Francisco. Torrelavega, 21 de mayo de 1967. Valentín y Pilar.

Torrelavega. López Martínez, Rafael. 25 de enero de 1968.

Torrelavega. Marcano Morante, Rafael. Torrelavega, 13 de septiembre de 1967. Federico y Milagros.

Torrelavega. Martín Herrero, Eugenio. Torrelavega, 20 de julio de 1968. Eugenio y Hortensia.

Torrelavega. Martín Ortega, Victor. Torrelavega, 6 de noviembre de 1967. Maximino y Concepción.

Torrelavega. Matía Somacarrena, Esteban. Cartes (Cantabria), 19 de junio de 1967. Esteban y Josefina.

Torrelavega. Mediavilla Fernández, José. 19 de julio de 1967.

Torrelavega. Meertens Ortega, Rafael. Torrelavega, 16 de mayo de 1968. Jacobus y Delfina.

Torrelavega. Mier Liamosas, Pablo. Duales (Cantabria), 30 de mayo de 1968. Pablo y Purificación.

Torrelavega. Moen Castellanos, Julián. 13 de enero de 1968.

Torrelavega. Moranta Gómez, Abel. Torrelavega, 23 de agosto de 1968. Gabriel y María Jesús.

Torrelavega. Pablo Barona, Jesús. 31 de julio de 1967.

Torrelavega. Pereda González, Sabino.

Torrelavega. Pérez Ríos, Angel. Torrelavega, 11 de septiembre de 1967. Angel y Evangelina.

Torrelavega. Primo Sainz, Félix. Torrelavega, 2 de julio de 1968. Jesús y Pilar.

Torrelavega. Puente González, Francisco. Torrelavega, 14 de julio de 1967. Pedro y Carmen.

Torrelavega. Rabago Ariola, Manuel. Torrelavega, 12 de septiembre de 1967. Santiago.

Torrelavega. Redondo García, Javier. Torrelavega, 23 de octubre de 1967. Pablo y Josefa.

Torrelavega. Reyes González, Manuel. Torrelavega, 17 de junio de 1967. Angel e Isidora.

Torrelavega. Rodes Alcaraz, José. Torrelavega, 19 de marzo de 1968. Vicente y Virtudes.

Torrelavega. Rodríguez Bengoechea, Luis. Torrelavega, 21 de noviembre de 1967. Agapito y Rosa.

Torrelavega. Rodríguez González, Fernando. Torrelavega, 7 de agosto de 1967. Fernando y Adalina.

Torrelavega. Rodríguez Samano, Antonio.

Torrelavega. Romero Irisarri, Antonio. Torrelavega, 14 de julio de 1968. Antonio y Teresa.

Torrelavega. Ruiz Ramos, Manuel. Torrelavega, 19 de febrero de 1968. Agustín y Concepción.

Torrelavega. Sáez Hidalgo, Rafael. Torrelavega, 13 de marzo de 1968. Enrique y Amparo.

Torrelavega. San Sebastián Pozueta, Carmelo. Torrelavega, 17 de septiembre de 1967. Jacinto y Raquel.

Torrelavega. Sánchez Bada, Juan. Torrelavega, 18 de febrero de 1968. Manuel y América.

Torrelavega. Silos Lázaro, José. Torrelavega, 1 de junio de 1967. José y Rosario.

Torrelavega. Tragada Sánchez, Miguel. Torrelavega, 10 de junio de 1967. Serafin y Rosa.

Torrelavega. Uneidos Gómez, Angel. Torrelavega, 6 de mayo de 1968. Angel y Teresa.

Torrelavega. Varela Bazo, Juan. Torrelavega, 23 de febrero de 1968. Francisco y Trinidad.

Torrelavega. Vázquez González, Javier. Torrelavega, 27 de febrero de 1968. Eduardo y Ana.

Torrelavega. Zunzunegui Gutiérrez, José. Torrelavega, 13 de diciembre de 1967. José y Mercedes.

Valdáliga. Ortiz Fernández, Luis. Lamadrid (Cantabria), 7 de julio de 1967. Cesáreo y María.

Valdáliga. Sánchez Arco, Jesús. Roiz (Cantabria), 13 de diciembre de 1967. Manuel y Rosa.

Valdeolea. Gómez Azcárate Joaquín. Mataporquera (Cantabria), 23 de mayo de 1968. Joaquín y Carmen.

Valdeolea. Olmo González, José. Mataporquera (Cantabria), 1 de mayo de 1967. Ursicinio y María Luz.

Valdeolea. Rodríguez Manuel, Miguel. Mataporquera (Cantabria), 4 de diciembre de 1967. Miguel y Angela.

Val de San Vicente. Esteban Gallego Emilio. Val de San Vicente, 9 de mayo de 1967. Emilio y Antonia.

Val de San Vicente. García Martín, Miguel. Molleda (Cantabria), 2 de diciembre de 1967. Ernesto y Rosario.

Val de San Vicente. Rollón del Arco, José. Val de San Vicente, 20 de diciembre de 1967. José y Rosario.

Vega de Liébana. Cantero Bedoya, Roberto. Valmeo (Cantabria), 24 de abril de 1968. José y Aurelia.

Villacarriedo. Fernández Calderón, José. Villacarriedo, 16 de julio de 1968. José y Sinforiana.

Villacarriedo. Herrero Diego, Modesto. Villacarriedo, 13 de mayo de 1967. Gumersindo y María Visitación.

Chicago. Calderón Moreno, Manuel. Austin (Minnesota), 18 de enero de 1968. Manuel y Carmen.

Chicago. Díaz Dorronsoro, Ramón. Wisconsin, 24 de julio de 1967. Ramón e Inés.

Chicago. Fieiras Van Rens, Alexander. Janesville, 30 de julio de 1967. Máximo y Catherine.

Chicago. Gala Galery David. Chicago, 8 de septiembre de 1967. Manuel y Elizabeth.

Chicago. Palacián Inza, Carlos. Cleveland (Ohio), 21 de noviembre de 1967. Enrique y Carmen.

Chicago. Ocón Padrós, Daniel. Cleveland (Ohio), 18 de mayo de 1968. Juan y Rosa.

Chicago. Noncada Durruti, Gonzalo. Michigan, 19 de octubre de 1967. Emilio y Pilar.

Chicago. Pamplona Lucas, Augusto. Minnesota, 14 de mayo de 1968. Miguel y Karen.

Chicago. Puga Borrás, Alvaro. Indiana, 7 de mayo de 1968. Alvaro y Teresa.

Houston. Martín González, Luis. Salamanca, 25 de agosto de 1967. Carmen.

Houston. Peláez Pividal, Antonio. Nuremberg (Alemania), 9 de octubre de 1964. Purificación.

Houston. Viscarri Rodríguez Armando. Barcelona, 16 de mayo de 1966. Dionisio y Beatriz.

México. Aguriano Uriguen, Ignacio. México, 16 de agosto de 1968. Manuel y Beatriz.

México. Aguirre Lesaca, Pedro. México, 15 de agosto de 1968. Pedro y Jesusa.

México. Aldama González, José. México, 26 de abril de 1968. José y Cristina.

México. Altuna Berazadi, Iñigo. México, 12 de agosto de 1967. Miguel y María Jesús.

México. Álvarez Arrojo, Vicente. Orizaba (México), 21 de octubre de 1967. José y Dominga.

México. Álvarez Lugo, Antonio. México, 21 de abril de 1968. Eduardo y Carmen.

México. Álvarez Menéndez, Jaime. México, 4 de julio de 1967. Jaime y Pilar.

México. Antón Lorenzo, José. México, 31 de enero de 1968. José y Asunción.

México. Armesto Regueiro, Carlos. México, 14 de julio de 1968. Jesús y Marta.

México. Atencia Linares, Antonio. México, 17 de agosto de 1967. Antonio y Diermentina.

México. Bacas Malo, Miguel. México, 27 de febrero de 1968. Nemesio y María Luz.

México. Bada Aceña, Juan. Puebla (México), 23 de diciembre de 1967. José y Angeles.

México. Baques Tovar, Claudio. México, 10 de junio de 1967. Claudio y Luz María.

México. Baranda Suquet, Rodrigo. México, 9 de diciembre de 1967. Eusebio y Dolores.

México. Barreales González, Julián. México, 1 de septiembre de 1967. Julián y Ana.

México. Barrigón von Lignan, Jorge. México, 22 de julio de 1967. Evaristo y Tatiana.

México. Blanco Rodríguez, Francisco. México, 9 de junio de 1967. José y Carmen.

México. Blanco Sobral, Avelino. México, 21 de septiembre de 1967. Juan y Fermína.

México. Boldo Pascual, Jaime. México, 11 de enero de 1968. Daniel y Rosa.

México. Boulosa Ouviaña, José. México, 4 de julio de 1967. Manuel y Celia.

México. Breña Castuera, Luis. México, 28 de diciembre de 1967. Luis y Rosa.

México. Calderón Ygelmo, Benito. México, 21 de diciembre de 1967. Ricardo y Lucía.

México. Carrera Amoedo, José. Durango (México), 14 de noviembre de 1967. José y Rosalía.

México. Castello-Tárrega Peña, José. México, 30 de julio de 1967. José y Luz.

México. Castro Llano, Jorge. México, 7 de diciembre de 1967. José y Margarita.

México. Cendon Domínguez, Manuel. México, 11 de diciembre de 1967. Casimiro y Carmen.

México. Cerro Gutiérrez, José. México, 22 de febrero de 1968. Armando y Carmen.

México. Colas Monco, Marco. México, 23 de agosto de 1967. Floreal y Emilia.

México. Cores Merelles, Jaime. México, 4 de abril de 1968. José y María.

México. Cortina Montes, Felipe. Puebla (México), 27 de junio de 1967. Francisco y María Amor.

México. Cortizo Piñero, Jorge. México, 27 de agosto de 1968. Hipólito y Rosa.

México. Cosío Huertas, Juan. México, 10 de julio de 1968. José y Carmen.

México. Costal Lopo, José. México, 25 de mayo de 1968. Manuel y Noemy.

México. Cruz Fernández, Luis. Tijuana (México), 24 de agosto de 1968. Luis y Norme.

México. Cruz Santabalbina, Luis. México, 27 de octubre de 1967. Miguel y Josefina.

México. Díaz Fernández, Abel. Córdoba (México), 7 de agosto de 1967. Abel y Luisa.

México. Díaz Martínez, Daniel. Puebla (México), 8 de marzo de 1968. Jesús y Vicenta.

México. Díaz Méndez, Daniel. Potosí (México), 25 de marzo de 1968. Francisco y Rosa.

México. Diz Rodríguez, Jaime. Guasave (México), 24 de marzo de 1968. Jaime y Delfina.

México. Domenech Macías, Jaime. México, 25 de julio de 1967. Jaime y Ana.

México. Domínguez Rodríguez, Juan. México, 5 de julio de 1968. Bautista y Amparo.

México. Escolano Jimeno, Joaquín. México, 28 de agosto de 1968. Joaquín y Ana.

México. Espil Roiz, Francisco. México, 17 de noviembre de 1967. Francisco y María Jesús.

México. Espinosa Díaz, José. México, 16 de agosto de 1967. Rafael y Angeles.

México. Fariña Cendon, José. México, 28 de diciembre de 1967. Benito y Esperanza.

México. Fenoll Alcorta Vicente. Caxace (México), 26 de junio de 1967. Vicente y Angeles.

México. Fernández Corrales, Fernando. México, 16 de septiembre de 1967. Víctor y Amalia.

México. Fernández Durán, Manuel. México, 4 de julio de 1967. Salvador y Pilar.

México. Fuente Díaz, José. México, 7 de agosto de 1967. José y Vicenta.

México. Gallardo Alonso, Aureo. México, 23 de julio de 1968. Aureo y Soldorira.

México. García Cosío, Francisco. México, 18 de mayo de 1968. Jesús y Magdalena.

México. García Fernández, Ramón. México, 14 de mayo de 1968. Celedonio y Angeles.

México. García Portillo, Angel. México, 15 de febrero de 1968. Angel y Agustina.

México. García Santamaría Vite, José. México, 24 de enero de 1968. José y Rosa.

México. Garrido Pérez, Abel. Navajoa (México), 5 de agosto de 1968. Abel y Olinda.

México. Gil Ruiz, José. México, 12 de agosto de 1968. José y Concepción.

México. González Arce, Juan. México, 14 de junio de 1968. Juan e Isabel.

México. González Fernández, Roberto. México, 23 de mayo de 1967. Abclardo y Carmen.

México. González Sobrecueva, Luis. México, 15 de agosto de 1967. Angel y María José.

México. González Ortega Rivera, Ramón. México, 27 de noviembre de 1967. Enrique y Josefina.

México. Gulias Merelles José. México, 25 de septiembre de 1967. Benito y Herminda.

México. Gutiérrez Salgado, Raúl. México, 8 de mayo de 1968. Raúl y Carmen.

México. Hernández Monroy, Julián. México, 15 de octubre de 1967. Julián y Rosario.

México. Herranz Pérez, Juan. México, 28 de junio de 1967. Pablo y Ana.

México. Hoyo Leboreiro, Jaime. México, 19 de mayo de 1968. Francisco y Rosa.

México. Jiménez Suárez, Manuel. México, 31 de mayo de 1967. Manuel y Amalia.

México. Jurado Garrido, José. México, 3 de octubre de 1967. José e Inmaculada.

México. Lagunilla Guzmán, Diego. México, 22 de abril de 1968. Alfredo y Cristina.

México. Laria Vázquez, Rafael. México, 28 de enero de 1968. Luis y Emma.

México. López Álvarez, Feliciano. México, 3 de abril de 1968. Manuel y Nélida.

México. López García, Julián. México, 9 de febrero de 1968. Luis y Lucía.

México. López Gulias, José. México, 11 de julio de 1968. Julio y Josefa.

México. Lledo Flores, Vicente. México, 16 de julio de 1968. Vicente y Consuelo.

México. Llorca Fuertes, Juan. México, 14 de diciembre de 1967. Francisco y Araceli.

México. Malaxechavarría Maguregui, Jaime. Chihuahua (México), 8 de junio de 1967. Juan y Sábina.

México. Martínez Carballed, Luciano. México, 10 de octubre de 1967. Luciano y María Ofer.

México. Martínez Sánchez, Gerardo. México, 5 de marzo de 1968. José y Lidia.

México. Melón Jareda, José. México, 20 de septiembre de 1967. José y Elena.

México. Migueltorena Labland, Jesús. México, 14 de octubre de 1967. Bernardo y Ramona.

México. Montero Campos, Claudio. México, 28 de agosto de 1967. Claudio y Estela.

México. Morán de la Riva, Fernando. México, 10 de noviembre de 1967. Antonio y Práxedes.

México. Muleiro Fortes, Ramiro. México, 20 de junio de 1968. Isólitio y Lucinda.

México. Muleiro Leboreiro, Juan. México, 10 de julio de 1967. Jaime y Justa.

México. Muruzábal Sainz, Angel. Guadalajara (México), 28 de julio de 1967. Angel y Josefina.

México. Ogando González, Adolfo. México, 2 de junio de 1967. José y Josefa.

México. Ortega Peris, Agustín. Oaxaca, 2 de marzo de 1968. Manuel y Vicenta.

México. Otero Balboa, José. México, 30 de octubre de 1967. Manuel y Esther.

México. Otero Estévez, José. México, 20 de abril de 1968. José y Amelia.

México. Pérez Morales, Lino. México, 31 de mayo de 1968. Manuel y María Jesús.

México. Peret-Tenessa de Block, Javier. México, 26 de junio de 1967. Antonio y Marlene.

México. Pérez-Anta Ordóñez, Fernando. México, 1 de julio de 1967. Eduardo y Carmen.

México. Prado Prado, José. México, 20 de mayo de 1967. José y Concepción.

México. Prieto Prieto, Mauricio. México, 18 de diciembre de 1967. Carlos e Isabel.  
 México. Ramos Ramos, Ramón. México, 13 de mayo de 1967. Ramón y Olga.  
 México. Ródenas González, Antonio. México, 18 de mayo de 1968. Emilio y Guadalupe.  
 México. Rodríguez Alvarez, Alfredo. México, 12 de marzo de 1968. Manuel y Clara.  
 México. Rodríguez Conchouso, Alberto. México, 12 de febrero de 1968. Román y Avelina.  
 México. Rodríguez Fernández, Luis. México, 1 de febrero de 1968. José y Josefa.  
 México. Rodríguez Sánchez, Rodrigo. México, 4 de octubre de 1967. Julio y Silvia.  
 México. Rodríguez Ugarte, José. Puebla (México), 6 de febrero de 1968. Fernando y Elena.  
 México. Rodríguez Veleiro, Miguel. México, 12 de septiembre de 1967. Miguel y Emilia.  
 México. Roldán Aviña, Juan. México, 15 de mayo de 1967. Pastor y Blanca.  
 México. Ruipérez Ruiz, José. México, 2 de marzo de 1968. Juan y Concepción.  
 México. Sáenz de Navarrete Moreno, José. México, 28 de octubre de 1967. José y Marta.  
 México. Salaverria Petersen, Ander. México, 13 de mayo de 1968. Jesús y Heidi.  
 México. Sánchez Barberena, Juan. México, 15 de mayo de 1967. Angel y Josefina.  
 México. Sánchez Turanzas, Francisco. México, 12 de noviembre de 1967. Francisco y Cesárea.  
 México. Señas Cuesta, Roberto. México, 20 de junio de 1967. Fernando y Silvia.  
 México. Servet Vergara, Ramón. México, 18 de septiembre de 1967. Ramón y Carolina.  
 México. Sierra Alvarez, Juan. Veracruz (México), 23 de agosto de 1967. Teodoro y Pilar.  
 México. Suárez López, José. Puebla (México), 26 de agosto de 1967. Luis y Angeles.  
 México. Valiñas Bouchot, José. México, 15 de septiembre de 1967. José y Marta.  
 México. Torres de Miguel, Jorge. México, 20 de junio de 1967. Juan y Victoria.  
 México. Vázquez Alonso, Miguel. México, 2 de agosto de 1968. José y Manuela.  
 México. Vázquez Salceda, Manuel. México, 30 de octubre de 1967. Manuel y María.  
 México. Vecoña Cruz, Enrique. México, 7 de agosto de 1968. Manuel y Justina.  
 México. Verdú Treviño, Roberto. Monterrey (México), 13 de julio de 1967. Roberto y Mercedes.  
 México. Villa Salinas, Luis. México, 21 de junio de 1968. Fidel y Lourdes.  
 México. Zarzo Sabater, Carlos. México, 9 de febrero de 1968. Vicente y Carmen.  
 Montreal. Abeleira Baladín, José. Ontario, 25 de octubre de 1967. Manuel y Fátima.  
 Montreal. Almonacid Kroeger, Bernardo. Quebec, 23 de febrero de 1968. Bernardo y Antje-Kathrin.  
 Montreal. Alonso Desbiens, José. Quebec, 20 de mayo de 1968. Julián y Pierette.  
 Montreal. Alonso Sánchez, Alberto. Madrid, 20 de agosto de 1968. Arturo y Rosario.  
 Montreal. Alvarez Fernández, Eduardo. Regina, 1 de agosto de 1967. Eduardo y Rosario.  
 Montreal. Alvarez Kopmann, Alejandro. Vancouver, 3 de abril de 1968. José y Heidi.  
 Montreal. Allende Díez, Juan. Montreal, 18 de mayo de 1967. Juan y Margarita.  
 Montreal. Aprea Sacristán, Juan. Quebec, 29 de mayo de 1967. Juan y Josefa.  
 Montreal. Arcelín Martínez-Abellanosa, Gustavo. Montreal, 2 de diciembre de 1967. Andrés y Pilar.  
 Montreal. Arnedo Biurrarena, Miguel. Montreal, 10 de octubre de 1967. Isidro y Margarita.  
 Montreal. Azaña Barros, Guillermo. Toronto, 28 de junio de 1968. Pedro y Pilar.  
 Montreal. Bacas Villalonga, Alejandro. Montreal, 29 de septiembre de 1967. Joaquín y Dolores.  
 Montreal. Baskga Gonzalvo, Victor. Washington (USA), 4 de julio de 1967. José e Isabel.  
 Montreal. Biurrarena Deschamps, Jorge. Montreal, 24 de febrero de 1968. Guillermo y Lili.

Montreal. Biurrarena Deschamps, José. Montreal, 24 de febrero de 1968. Guillermo y Lili.  
 Montreal. Briones Hartin, José. Toronto, 13 de diciembre de 1967. Francisco y Aurelia.  
 Montreal. Calderón Pérez, José. Madrid, 14 de noviembre de 1967. José y Berta.  
 Montreal. Calero Vázquez, Anastasio. Vancouver, 19 de febrero de 1968. Anastasio y Guadalupe.  
 Montreal. Camba Guay, José. Quebec, 23 de octubre de 1967. Gerardo y Madeleine.  
 Montreal. Camba Guay, José Francisco. Quebec, 23 de octubre de 1967. Gerardo y Madeleine.  
 Montreal. Centeno Bustelo, Roberto. Quebec, 7 de julio de 1968. Angel y Felisa.  
 Montreal. Chamorro Viciosa, Juan. Calgary, 3 de mayo de 1967. Alberto y Julia.  
 Montreal. Díaz Vázquez, José. Orense, 6 de marzo de 1968. Enrique y Carmen.  
 Montreal. Díez Rojo, Pablo. Montreal, 28 de diciembre de 1967. Pablo y Carmen.  
 Montreal. Egea Rodríguez, Emilio. Toronto, 12 de junio de 1967. Emilio y Dolores.  
 Montreal. Estepa Garcia, Jorge. Quebec, 8 de junio de 1967. Juan e Isidora.  
 Montreal. Fernández Garcia, Miguel. Quebec, 12 de mayo de 1968. Miguel y Rosa.  
 Montreal. Fernández Losada, Pablo. Toronto, 17 de mayo de 1968. Antonio y Soledad.  
 Montreal. Gandia Navas, Rubén. Montreal, 3 de julio de 1968. Gonzalo y Felisa.  
 Montreal. García Acuña, José. Vancouver, 5 de abril de 1968. Jesús y Carmen.  
 Montreal. García Hernandez, Pedro. Brandon, 28 de junio de 1968. Juan y Bonifacia.  
 Montreal. García Miguel, Sergio. Gijón, 10 de marzo de 1968. Jesús y Ana.  
 Montreal. García Sánchez, Luis. Vancouver, 3 de marzo de 1968. Manuel y Antonia.  
 Montreal. Gesto Costas, Marco. Quebec, 23 de septiembre de 1967. Antonio y Esther.  
 Montreal. Gil Gutiérrez, Angel. Quebec, 14 de agosto de 1968. Julio y Esperanza.  
 Montreal. Gimeno Casanovas, Gerardo. Johannesburgo, 6 de mayo de 1968. Mario y Carmen.  
 Montreal. Gómez Balanza, Domingo. Montreal, 22 de julio de 1968. Domingo y Pilar.  
 Montreal. González Díaz, Abel. Montreal, 18 de noviembre de 1967. Félix y Francisca.  
 Montreal. González González, Victor. Montreal, 29 de mayo de 1968. Antonio y Angeles.  
 Montreal. González Moreno, Victor. Vancouver, 3 de mayo de 1968. José y Concepción.  
 Montreal. González Santamaría, Victor. Montreal, 15 de junio de 1968. Antonio y Soledad.  
 Montreal. Jerez Sánchez, Miguel. Madrid, 20 de diciembre de 1967. Clemente y Carmen.  
 Montreal. Lamas Porto, Jorge. Montreal. Pedro y Carmen.  
 Montreal. Lickert López, Pablo. Madrid, 4 de junio de 1967. Derek y Julia.  
 Montreal. López Fernández, Salvador. Toronto, 23 de mayo de 1967. Salvador e Irene.  
 Montreal. López Fradejas, Iván. Montreal, 4 de octubre de 1967. Honorino y Dolores.  
 Montreal. López Rodríguez, Damián. Ottawa, 11 de agosto de 1967. Damián y Dulce María.  
 Montreal. López Trudel, Francisco. Montreal, 19 de marzo de 1968. José y Celina.  
 Montreal. Madrid Gime, Antonio. Vancouver, 15 de octubre de 1967. Antonio y Monserrat.  
 Montreal. Manovel Vicente, Alvaro. Montreal, 21 de enero de 1968. José y Pilar.  
 Montreal. Marcos Mcinnis, Vicente. Kingston, 12 de julio de 1968. José y Teresa.  
 Montreal. Martínez Gagnon, José. Albany (USA), 2 de mayo de 1967. Aldrich y Nicole.  
 Montreal. Martínez Martínez, Juan. Montreal, 17 de julio de 1968. Jesús y Josefa.  
 Montreal. Martínez Sánchez, Guillermo. Toronto, 4 de agosto de 1968. Guillermo y Carmen.  
 Montreal. Mesa Casañas, Sergio. Tenerife, 14 de febrero de 1968. Ernesto y Visitation.  
 Montreal. Mir Bortoux, Marcos. Montreal, 20 de marzo de 1968. Alberto e Yvonne.

Montreal. Molina López, Moisés. Vancouver, 14 de octubre de 1967. Moisés y Rosa.  
 Montreal. Moreno Martínez, Carlos. Montreal, 24 de diciembre de 1967. Teodoro y Celia.  
 Montreal. Moreno Suárez, Adolfo. Calgary, 17 de julio de 1968. Eduardo y Cristina.  
 Montreal. Ortega Agüera, Francisco. Barcelona, 6 de diciembre de 1967. Tomás y Pilar.  
 Montreal. Perdegas Pío, Jorge. Montreal, 20 de abril de 1968. Fernando y Teresa.  
 Montreal. Pérez Agüera, Miguel. Barcelona, 11 de marzo de 1968. Francisco y Josefa.  
 Montreal. Planchat Ferguson, Andrés. Londres, 20 de septiembre de 1967. Jesús y Janette.  
 Montreal. Revilla Alcalá, Iván. Toronto, 16 de agosto de 1967. Juan e Isabel.  
 Montreal. Riva Prevost, Nicolás. Montreal, 24 de mayo de 1967. Mariano y Luisa.  
 Montreal. Rodríguez Fernández, Gerardo. Montreal, 16 de diciembre de 1967. Leonardo y Teresa.  
 Montreal. Rodríguez Guede, Ernesto. Orense, 14 de octubre de 1967. Fernando y Benita.  
 Montreal. Rodríguez Rodríguez, Octavio. Montreal, 16 de octubre de 1967. Octavio e Isabel.  
 Montreal. Román Martín, Ricardo. Winnipeg, 2 de junio de 1968. Laureano y María Isabel.  
 Montreal. Rozados Ramos, Miguel. Quebec, 16 de mayo de 1968. José y Asunción.  
 Montreal. Sahuquillo Precioso, Guillermo. Montreal, 6 de agosto de 1968. Germán y Paloma.  
 Montreal. Sánchez Rodríguez, José. Hannover (Alemania), 7 de diciembre de 1967. José e Isabel.  
 Montreal. Seferian Carwright, Nicolás. Huddersfield (Inglaterra), 26 de mayo de 1967. Mireo y Margot.  
 Montreal. Segovia Belenguer, Edward. Toronto, 12 de julio de 1967. Luis y María.  
 Montreal. Sierra Voorzanger, Alonso. Toronto, 19 de septiembre de 1967. Gonzalo y Wilhelmina.  
 Montreal. Sousa López, Francisco. Orense, 29 de julio de 1968. Manuel y Alcina.  
 Montreal. Subirama Manzanal, Jorge. Montreal, 13 de noviembre de 1967. José y Nemesia.  
 Montreal. Subirama Manzanal, Jorge. Montreal, 13 de noviembre de 1967. José y Nemesia.  
 Montreal. Tellechea Ansoategui, José. Montreal, 21 de septiembre de 1967. José e Ignacia.  
 Montreal. Vaca Piquero, Jesús. Maassluis (Holanda), 15 de octubre de 1967. Manuel y Trinidad.  
 Montreal. Valer Trascasa, Eulogio. Toronto, 24 de abril de 1968. Eulogio y Jaime.  
 Montreal. Vázquez Koenn, Angeles. Vancouver, 8 de junio de 1967. Prudencio y Amalia.  
 Montreal. Vázquez Koenn, Juan. Vancouver, 8 de junio de 1967. Prudencio y Amalia.  
 Montreal. Velasco Pavón, Carlos. Toronto, 23 de febrero de 1968. Atanasio y Vicenta.  
 Montreal. Villuendas Peribáñez, Mario. Montreal, 27 de marzo de 1968. Lorenzo y Carmen.  
 Montreal. Yuste Palacios, Pablo. Madrid, 11 de marzo de 1968. Carlos y Carmen.  
 Nueva Orleans. Calderón Pérez, José. Madrid, 14 de noviembre de 1967. José y Berta.  
 Nueva Orleans. Chica Casado, Sebastián. Málaga, 9 de febrero de 1968. Sebastián y Teresa.  
 Nueva Orleans. Gándara Domínguez, Luis. Sevilla, 1 de febrero de 1968. Luis y Antonia.  
 Nueva Orleans. Jorge García, Wilhein. Matanzas (Cuba), 15 de agosto de 1968. Manuel y Lidia.  
 Nueva Orleans. Solsona Piera, Javier. Madrid, 4 de mayo de 1968. Domingo y María.  
 Washington. Herrero Bustamante, Gerardo. Madrid, 6 de junio de 1968. Antonio y Rosa.  
 Washington. Montero Gutiérrez, Juan. Madrid, 8 de septiembre de 1967. Juan y María.  
 Washington. Zamora Stewart, Torcuato. Washington, 15 de noviembre de 1967. Torcuato. 253 (8955).

#### Centro Provincial de Reclutamiento de Cuenca

Relación nominal de los mozos del reemplazo 1987 que se encuentran pendientes de clasificación a los que, transcurridos treinta días desde la

publicación de esta requisitoria, si no comparecen, serán declarados prófugos, según el artículo 142 de la Ley y Reglamento del Servicio Militar, con expresión de lugar de nacimiento, fecha de nacimiento, apellidos y nombre y nombre de los padres:

Barajas de Melo. 4-5-1967. Díaz y de la Torre, Antonio.  
 Barajas de Melo. 11-6-1968. Flores García, José.  
 Barajas de Melo. 12-6-1968. Requena Cambro-  
 nero, Miguel.  
 Campos del Paraíso. 6-10-1967. Heredero  
 Galán, Juan. Máximo y Benita.  
 Cañizares. 29-7-1967. Sancristóbal Arribas,  
 Eugenio. Eugenio y Paz.  
 Cañizares. 10-4-1968. González Ruiz, José. José  
 y Matilde.  
 Carrascosa de la Sierra. 27-10-1967. Fuero  
 López, Miguel. Albino y Angela.  
 Carrascosa de la Sierra. 27-9-1967. García  
 Vélez, Luis, Inocencio y Victorina.  
 Casasimarro. 29-3-1968. Marquina López,  
 Antonio. Antonio y Lorenza.  
 Fuentes. 8-7-1968. Conderana Alarcón, Miguel  
 Angel. Faustino y Anuncia.  
 La Hinojasa. 2-4-1968. García Crespo, José.  
 Arturo y Ana.  
 El Hito. 19-6-1968. Díaz Escudero, Eutiquiano.  
 Macario y Gloria.  
 Huélfes. 14-2-1968. Saz Martínez, Valentin del.  
 Cesáreo y Julia.  
 Huete. 24-9-1967. Canales Palomares, José.  
 Antonio y Luisa.  
 Huete. 18-6-1968. González Fuente, Antonio.  
 Cirilo y Aniceta.  
 Huete. 2-5-1967. Jara Sobrino, Juan. Justo y  
 Orenca.  
 Huete. 16-7-1967. López Pedroche, Francisco.  
 Francisco y María Luisa.  
 Minglanilla. 30-4-1968. Martínez Borja, Pedro.  
 Dionisio y Angela.  
 Minglanilla. 26-7-1967. Soriano López, Pedro.  
 Pedro y Visia.  
 Minglanilla. 2-5-1968. Tijera Velasco, José  
 Manuel. Damián y Teodora.  
 Monreal del Llano. 3-10-1967. Guerrero López,  
 Alvaro. Antonio y Felisa.  
 Montalbano. 17-6-1968. García Parrilla, José.  
 Vicente y Gloria.  
 Montalbo. 17-3-1968. Olmo Langredo, José del.  
 Amalio y Carmen.  
 Montalbo. 11-9-1967. Bustos Gujarró, Víctor.  
 Víctor y María.  
 Mota del Cuervo. 13-9-1967. Tirado Ramírez,  
 José Antonio. José y Carmen.  
 Mota del Cuervo. 8-8-1968. Romero Pareja,  
 Gabriel. Gabriel y María.  
 Pajarón. 10-7-1968. Gómez Gómez, Justino.  
 Justino y Esperanza.  
 Parra de las Vegas. 23-11-1967. Buedo del  
 Olmo, Miguel. Victorino y Dolores.  
 Las Pedroñeras. 5-8-1968. Gómez Cano, Ama-  
 dor. Amador y Ana María.  
 Las Pedroñeras. 8-2-1968. Hidalgo Sánchez,  
 Francisco. Francisco y Adelaida.  
 Pozorrubio de Santiago. 18-9-1967. López  
 Campayo, José Manuel. Manuel y María.  
 Pozorrubio de Santiago. 9-6-1968. Ortiz Marti-  
 nez, Luis. Luis y Purificación.  
 Puebla de Almenara. 7-5-1967. Huélfamo Enero,  
 Luis Miguel. Juan Vicente y Dionisia.  
 Quintanar del Rey. 17-8-1968. Quirós Mora-  
 leda, Raúl. Florencio y Dolores.  
 Quintanar del Rey. 19-3-1968. Ruiz López,  
 Nicolás. Alonso y Encarnación.  
 Santa María de los Llanos. 11-7-1968. Murcia  
 López, Juan.  
 Sisante. 10-3-1968. Fernández López, Manuel.  
 Manuel y Purificación.  
 Sisante. 7-4-1968. Meneses García, Julián.  
 Julián y Consuelo.  
 Sisante. 26-1-1968. Piqueras Martínez, Angel  
 Manuel. Jesús y Carmen.

Tarancón. 27-5-1967. Chaves Urbanos, Fran-  
 cisco.  
 Tarancón. 15-12-1967. Fernández Fernández,  
 Jesús.  
 Tarancón. 14-6-1967. López Pons, Antonio.  
 Tarancón. 12-2-1968. Magro Alarcón, Emi-  
 liano.  
 Tarancón. 23-11-1967. Martínez Izquierdo,  
 José.  
 Tarancón. 30-9-1967. Moya Bustos, Carlos.  
 Tarancón. 9-6-1967. Rodrigo Viana, Fernando.  
 Tarancón. 27-1-1968. Ruiz Minage, Francisco.  
 Tinajas. 3-11-1967. García Baena, Mariano.  
 Mariano y Paula.  
 Tinajas. 14-10-1967. Mira Artero, Jesús. Blas y  
 Filomena.  
 Torrejoncillo del Rey. 9-9-1967. García  
 Lapuerta, Luis. Luis Alejo y Concepción.  
 Valdemoro de la Sierra. 19-5-1967. Sánchez  
 Palomares, Santiago. Santiago y Felicidad.  
 Valverde del Júcar. 9-2-1968. Escribano Casas,  
 Raúl. Luis y Domingo.  
 Villalba del Rey. 8-11-1967. Culebras Moraleja,  
 Mariano. Mariano y Margarita.  
 Villarejo de Periesteban. 26-10-1967. Gujarró  
 Castro, Víctor. Desiderio y Ramona.  
 Villarta. 16-3-1968. Moreno Bermúdez, Sixto.  
 Villas de la Ventosa. 24-11-1967. Gallego Vin-  
 del, Juan. Francisco y Epifanía.  
 Villas de la Ventosa. 11-12-1967. Morales  
 Cañada, Miguel. Enrique y María Luz.  
 Villas de la Ventosa. 12-8-1967. Ortega Ferrer,  
 José. Gregorio y Maximiliana.  
 Zarza de Tajo. 10-7-1967. Hernández López-  
 Infantes, Mariano. Ernesto y María.  
 Cuenca. 19-8-1968. Andrés Villar, Juan. José  
 María y Pilar.  
 Cuenca. 5-6-1967. Andújar Martínez, Fran-  
 cisco. Eugenio e Icoprecia.  
 Cuenca. 1-7-1967. Arribas Rodríguez, Angel.  
 Valentin y Juana.  
 Cuenca. 16-3-1968. Benito Rodríguez, Juan.  
 Julián y Emilia Lidia.  
 Cuenca. 30-7-1967. Bermejo de la Rosa,  
 Manuel. Juan José e Isabel.  
 Cuenca. 9-8-1967. Bodoque Abarca, Samuel.  
 Félix e Isabel.  
 Cuenca. 29-3-1968. Bustamante Jiménez,  
 Manuel. Aquilino y Milagros.  
 Cuenca. 5-10-1967. Calatayud Gastardi, Joa-  
 quín. Joaquín y María.  
 Cuenca. 8-7-1968. Cano Martínez, Rafael.  
 Rafael e Isabel.  
 Cuenca. 12-5-1967. Cano Ruiz, Antonio. Anto-  
 nio e Isabel.  
 Cuenca. 3-1-1968. Cañas García, Francisco.  
 Alejandro y Sofia.  
 Cuenca. 3-8-1967. Cañas Millán, Jesús. Jesús y  
 Agueda.  
 Cuenca. 28-10-1967. Carder Zarzuela, Juan.  
 Miguel y Carmen.  
 Cuenca. 15-1-1968. Caruda Cantero, Jesús.  
 Tomás y Eufemia.  
 Cuenca. 1-8-1967. Carretero Latorre, Amalio.  
 Inocente y Pilar.  
 Cuenca. 15-5-1968. Conceiro Moure, José. José  
 Manuel y María Dolores.  
 Cuenca. 21-5-1968. Cuéllar Martínez, Manuel.  
 Manuel y Emelina Dominga.  
 Cuenca. 3-10-1967. Cuesta González, Antonio.  
 Eusebio y Carmen.  
 Cuenca. 9-4-1968. Cuesta Rico, Benito. Benito  
 Moisés y Teresa.  
 Cuenca. 24-11-1967. Checa Pérez, Jesús. Jesús y  
 Pilar.  
 Cuenca. 21-11-1967. Domingo Briones, Fran-  
 cisco. José María y Gregoria María.  
 Cuenca. 1-2-1968. Evangelio Martínez, Jaime.  
 Santos y Rosalía.  
 Cuenca. 9-5-1968. Fernández Gallardo, Pablo.  
 Angel y María Nieves.  
 Cuenca. 15-9-1967. Fernández López, Antonio.  
 Antonio y Elena.  
 Cuenca. 1-8-1968. Fraile García, Raúl. Eduardo  
 y Celia.

Cuenca. 24-7-1967. Fuente Olvera, Santiago.  
 Julián y Jerónima.  
 Cuenca. 25-2-1968. Fuentes García, Mariano.  
 Niceto y Vicenta.  
 Cuenca. 21-6-1967. Gabaldón Jiménez, Pedro.  
 Pedro y María.  
 Cuenca. 18-8-1968. García Abarca, Francisco.  
 Gregorio y Asunción.  
 Cuenca. 28-1-1968. García Castilla, Jesús. Jesús  
 y María.  
 Cuenca. 30-3-1968. García López, Víctor.  
 Nemoril y María Segunda.  
 Cuenca. 12-2-1968. González del Rey, Gustavo.  
 Ernesto Javier y Tomasa.  
 Cuenca. 21-2-1968. Giménez Villanueva, Luis.  
 Tomás y Elena.  
 Cuenca. 22-12-1967. González Caballero,  
 Vicente. Vicente y Amparo.  
 Cuenca. 27-7-1968. Hernaiz Hernaiz, Fran-  
 cisco. Francisco y Carmen.  
 Cuenca. 5-10-1967. Hernaiz Moya, Francisco.  
 Francisco y Fidela.  
 Cuenca. 3-2-1968. Hortelano Buenache, Salva-  
 dor. Salvador y Ascensión.  
 Cuenca. 20-9-1967. Lázaro Pérez, Valentín.  
 Valentín y Antonia.  
 Cuenca. 11-9-1967. López Monteagudo, San-  
 tiago. Santiago y Natividad.  
 Cuenca. 23-3-1968. López Valenciano, José.  
 Evelio y Teodosia.  
 Cuenca. 16-8-1967. Manuel y de Manuel, José  
 de. Honorio y María del Carmen.  
 Cuenca. 2-11-1967. Mariana Niño, José. Luis y  
 Matilde.  
 Cuenca. 12-6-1967. Martínez Escutia, Valentin,  
 Valentin y Alicia.  
 Cuenca. 5-7-1968. Martínez Moreno, Eladio.  
 Ignacio y Benedicta.  
 Cuenca. 15-2-1968. Meneses Laserna, Juan.  
 Plácido y Araceli.  
 Cuenca. 2-1-1968. Millán Solano, José.  
 Eduardo y Julia.  
 Cuenca. 22-5-1967. Molina Marchán, José.  
 Juan Antonio y Conversión.  
 Cuenca. 2-4-1968. Molina Mariano, Martín.  
 José y Gregoria.  
 Cuenca. 7-11-1967. Montoro Pereda, Francisco.  
 Francisco y María Angeles.  
 Cuenca. 1-9-1967. Morales Cuenca, Francisco.  
 Germán y Carmen.  
 Cuenca. 25-6-1968. Mota Monjavacas, Jesús.  
 Nicolás y Emilianita Cecilia.  
 Cuenca. 13-9-1967. Muñoz Lozano, Alvaro.  
 Eulalio y Amelia.  
 Cuenca. 11-11-1967. Muñoz Martín, Juan.  
 Alvaro y María Teresa.  
 Cuenca. 1-4-1968. Nera Díaz, Francisco. Emilio  
 y María Pilar.  
 Cuenca. 12-5-1968. Ortega López, Diego. José  
 María Félix y Milagros.  
 Cuenca. 6-7-1967. Ovejero López, José. Gabriel  
 y Carmen.  
 Cuenca. 13-1-1968. Páez Almodóvar, Luis.  
 Tomás y Carmen.  
 Cuenca. 9-2-1968. Parra Sánchez, Manuel.  
 Manuel.  
 Cuenca. 1-4-1968. Peralta Vélez, José. Aquilino  
 y Aquilina.  
 Cuenca. 12-6-1968. Requena Mista, Juan. Mar-  
 celino y Donelia.  
 Cuenca. 25-4-1968. Rey Gayo, Loreto. Alfredo  
 y Carmen.  
 Cuenca. 31-7-1968. Rodríguez Pastor, José.  
 Enrique y Angela.  
 Cuenca. 15-12-1967. Rojo Ortega, Fernando.  
 Vicente y Tránsito.  
 Cuenca. 11-5-1967. Rubianes Morillas, Eloy.  
 Eloy y Cristina Eugenia.  
 Cuenca. 8-6-1968. Rubio Rubio, Feliciano,  
 Feliciano y Encarnación.  
 Cuenca. 1-5-1967. Sánchez García, Francisco.  
 José María y Carmen.  
 Cuenca. 28-8-1967. Sanz Miguel-López, José.  
 Mariano y Vicenta.  
 Cuenca. 10-4-1968. Saz García, Alejandro del.  
 Alejandro y Misericordia.

Cuenca. 17-9-1967. Segador Cañas, José. Domingo y María.  
 Cuenca. 3-9-1967. Tapia Almodóvar, Andrés. Andrés y María del Carmen.  
 Cuenca. 10-4-1968. Tevas Matas, Pedro. Julián y Carmen.  
 Cuenca. 19-8-1967. Torrijos Pareja, Ricardo. Aniceto y Juana.  
 Cuenca. 25-4-1967. Usano Martínez, Antonio. Aureliano y Dionisia.  
 Cuenca. 8-3-1968. Valencia Hernaiz, Javier. Angel y María del Rosario.  
 Cuenca. 16-11-1967. Valera Martínez, Francisco. Antonio y Angela.  
 Cuenca. 21-2-1968. Valverde Saiz, Félix. Félix y Felipa.

Cuenca, 15 de enero de 1987.—El Capitán accidental, Jefe del C. P. R., Fernando Morant Huguet.—143 (3969).

#### Centro Provincial de Reclutamiento 37071 (Lugo)

Relación nominal de los mozos del reemplazo de 1987 que en trámites de expediente de prófugo se publica en el «Boletín Oficial del Estado», con arreglo al artículo 140 del Reglamento de la Ley del Servicio Militar, aprobado por Real Decreto 611/1986, de 21 de marzo, al hallarse comprendido en los artículos 139 al 142 del citado Reglamento, por no presentarse a las operaciones de inscripción y clasificación, comparecerán en este Centro (antigua Caja de Recluta), sito en el Cuartel de San Fernando (Lugo), dentro del término de veinte días, contados a partir del momento de su publicación, bajo apercibimiento de ser declarados prófugos si no lo efectúan, con expresión de nombre y apellidos, fecha de nacimiento, nombre del padre y de la madre, naturaleza, Ayuntamiento y provincia:

José Rodríguez Vázquez. 17-8-1968. Julio y María Luz. Antas de Ulla. Antas de Ulla. Lugo.  
 Arsenio Silvent Rodríguez. 19-11-1967. Santiago y María Basilia. Barreiros. Barreiros. Lugo.  
 Rafael García López. 17-1-1968. Liberio y Montserrat. Becerreá. Becerreá. Lugo.  
 Carlos García Basanta. 8-12-1967. Luis y María. Begonte. Begonte. Lugo.  
 José Gómez López. 6-7-1967. Silvino y Julia. Castroverde. Castroverde. Lugo.  
 Ramón Cando Rivas. 2-6-1968. Carlos Nilo y Erminia. Castro de Rei. Castro de Rei. Lugo.  
 Manuel Rubén Gigán Cando. 3-1-1968. Manuel y María Albina. Castro de Rei. Castro de Rei. Lugo.  
 Fermín García Arias. 19-5-1967. José María y Emma. Cervantes. Cervantes. Lugo.  
 José Luis Díaz Fernández. 3-9-1967. José Amable y Merita. Cervantes. Cervantes. Lugo.  
 Manuel Saavedra González. 16-8-1967. Domingo Antonio y Clarisa. Cervantes. Cervantes. Lugo.  
 José Carlos López Otero. 4-11-1967. José y Nimia. Burela. Cervo. Lugo.  
 Francisco Javier Pereira Sánchez. 3-2-1968. Francisco y Elena. Burela. Cervo. Lugo.  
 José Hueso Puga. 1-11-1967. Pedro y María del Carmen. O Corgo. O Corgo. Lugo.  
 Elías Sobrado Prieto. 30-4-1968. Carlos y Carmen. O Corgo. O Corgo. Lugo.  
 Carlos Balboa Franco. 13-5-1967. Juan y María Luisa. Chantada. Chantada. Lugo.  
 Julio Fernández López. 26-8-1967. José y Josefa. Chantada. Chantada. Lugo.  
 Antonio García Novoa. 7-4-1968. Antonio y María Angustias. Chantada. Chantada. Lugo.  
 José Luis Iparraguirre Mazaira. 9-4-1968. Luis y María Josefa. Eibar. Eibar. Guipúzcoa.  
 Ricardo González Fernández. 4-12-1967. Segundo y Balbina. Caracas. Caracas. Venezuela.  
 William Muñoz. 12-8-68. William y Josefina. Miami. USA.  
 Elpidio Otero Eiriz. 6-4-1968. Elpidio y América. Chantada. Chantada. Lugo.

Jaime Fariñas Chaos. 30-5-1967. Domingo y Ermitas. Folgoso do Courel. Folgoso do Courel. Lugo.  
 Guillermo Páez Fernández. 22-7-1967. José y Julia. Folgoso do Courel. Folgoso do Courel. Lugo.  
 Benjamín Agustí Pérez. 25-7-1967. Leopoldo y María Elsa. Fonsagrada. Fonsagrada. Lugo.  
 Javier Blanco Toimil. 18-7-1967. Angel y Amparo. Fonsagrada. Fonsagrada. Lugo.  
 Manuel Domínguez Díaz. 8-7-1968. José y María Angélica. Fonsagrada. Fonsagrada. Lugo.  
 Miguel Fernández Fernández. 4-7-1967. Oscar y María Lucina. Fonsagrada. Fonsagrada. Lugo.  
 José Manuel Pérez Rodríguez. 2-11-1967. Jesús y Luzdivina. Fonsagrada. Fonsagrada. Lugo.  
 José María Mangua del busto. 5-5-1967. Carmelo y María Dolores Guitiriz. Guitiriz. Lugo.  
 Luis Otero Sufuentes. 5-3-1968. José y Carmen. Francos. Guntín. Lugo.  
 Manuel Fernández Torre. 12-8-1967. Luis y María Celia. O Incio. O Incio. Lugo.  
 Francisco Javier López Vila. 22-5-1967. José y María Hortensia. O Incio. O Incio. Lugo.  
 José Manuel Parada Marcos. 13-8-1968. Manuel y María Gloria. O Incio. O Incio. Lugo.  
 Juan Pedro Trindade Piñeiro. 12-3-1968. Laureano y Rosa. O Incio. O Incio. Lugo.  
 Fernando Baamonde Taboas. 12-7-1968. Fernando y Esperanza. Lugo. Lugo. Lugo.  
 José Barral Vargas. 27-12-1967. José y María Carmen. Lugo. Lugo. Lugo.  
 Miguel Corral García. 7-1-1968. Benigno y Felisa. Lugo. Lugo. Lugo.  
 Juan Crende López. 6-7-1968. Antonio y Soledad. Lugo. Lugo. Lugo.  
 Jesús Díaz Sindin. 2-1-1968. Jesús y María. Lugo. Lugo. Lugo.  
 Vicente Escuder Lozano. 18-6-1967. Vicente y Modesta. Lugo. Lugo. Lugo.  
 Jesús Fernández Gómez. 18-8-1968. Jesús y María Laura. Lugo. Lugo. Lugo.  
 Julián Fernández Rodríguez. 11-7-1967. Julián y María Leonita. Lugo. Lugo. Lugo.  
 Manuel García Barreda. 6-7-1968. Manuel y Francisca. Lugo. Lugo. Lugo.  
 Antonio García Brites. 29-5-1967. Enrique y Aurora. Lugo. Lugo. Lugo.  
 Roberto García Cendán. 11-8-1968. José y María Luisa. Lugo. Lugo. Lugo.  
 Horacio García Jiménez. 26-12-1967. Manuel y Dolores. Lugo. Lugo. Lugo.  
 Mario García Zas. 11-12-1967. Mario y María Angela. Lugo. Lugo. Lugo.  
 Ignacio Garce Baro. 30-7-1967. Servando y Montserrat. Lugo. Lugo. Lugo.  
 Faustino Giménez Barral. 21-7-1967. Alejandro y María Carmen. Lugo. Lugo. Lugo.  
 José Graullera Sancho. 23-2-1968. José y María Esther. Lugo. Lugo. Lugo.  
 José Iglesias Rodríguez. 14-6-1967. Pedro y María. Lugo. Lugo. Lugo.  
 Abel Leal Insúa. 21-5-1968. Abel y María Justa. Lugo. Lugo. Lugo.  
 Angel López López. 20-12-1967. Angel y Pilar. Lugo. Lugo. Lugo.  
 José Loures Carvalla. 13-6-1967. Carlos y María Pilar. Lugo. Lugo. Lugo.  
 Angel Mariz López-Calderón. 19-5-1967. Manuel y María Esther. Lugo. Lugo. Lugo.  
 Juan Méndez Busto. 12-6-1968. Daniel y Ana María. Lugo. Lugo. Lugo.  
 Juan Méndez Pereira. 15-8-1967. Manuel y María. Lugo. Lugo. Lugo.  
 José Montoya Jiménez. 11-10-1967. Ramón y Adela. Lugo. Lugo. Lugo.  
 Miguel Navia Díaz. 23-7-1968. Balbino y María Trinidad. Lugo. Lugo. Lugo.  
 Jorge Ordóñez Himmelroich. 25-5-1967. Francisco y Heide. Lugo. Lugo. Lugo.  
 Yago Ordóñez Himmelroich. 30-8-1968. Francisco y Heide. Lugo. Lugo. Lugo.  
 José Otero Rodríguez. 20-5-1968. Antonio y María Teresa. Lugo. Lugo. Lugo.

Francisco Pacheco Martínez. 16-5-1968. Francisco y Adelina. Lugo. Lugo. Lugo.  
 Jorge Parrón Jiménez. 27-6-1967. Desiderio y Filomena. Lugo. Lugo. Lugo.  
 Jesús Pena Tomé. 28-6-1968. Jesús y María Felicidad. Lugo. Lugo. Lugo.  
 José Pereira Loures. 21-8-1967. Francisco y María Luisa. Lugo. Lugo. Lugo.  
 Juan Pérez Azcárate. 27-2-1968. José y Elsa. Lugo. Lugo. Lugo.  
 José Pernas Fernández. 11-7-1968. David y María Carmen. Lugo. Lugo. Lugo.  
 Alvaro Ramos Rabade. 12-9-1967. Pablo y Concepción. Lugo. Lugo. Lugo.  
 Eladio Rivera Pumariño. 27-2-1968. Eladio y María Hermitas. Lugo. Lugo. Lugo.  
 Juan Rodríguez Márquez. 13-8-1968. Manuel e Isolina. Lugo. Lugo. Lugo.  
 José Rodríguez Rivas. 31-3-1968. José y Mercedes. 31-3-1968. Lugo. Lugo. Lugo.  
 Julio Rodríguez Rodríguez. 5-12-1950. Joserán y Rudesinda Ampar. Vedado La Habana. Cuba.  
 Pablo Rosón Fedrón. 27-6-1968. Francisco y María Saleta. Lugo. Lugo. Lugo.  
 José Salvador Vila. 18-9-1967. Antonio y María. Lugo. Lugo. Lugo.  
 Rafael Sánchez Guisado. 15-10-1967. Prudencio y Rosario. Lugo. Lugo. Lugo.  
 Alberto Sandoval Domínguez. 10-11-1967. Alberto y Juliana. Lugo. Lugo. Lugo.  
 José Sanmartín Crespo. 12-2-1968. Jesús y Emilia. Lugo. Lugo. Lugo.  
 Ignacio Campo Villarino. 7-7-1968. José y María Angela. Lugo. Lugo. Lugo.  
 Víctor Souto Fernández. 30-8-1967. José y María Paz. Lugo. Lugo. Lugo.  
 Francisco Teijeiro Rivas. 27-3-1968. Castor y Carmen. Lugo. Lugo. Lugo.  
 Tomás Varela Núñez. 25-4-1968. Manuel y Remedios. Lugo. Lugo. Lugo.  
 Francisco Vázquez Rodríguez. 22-7-1967. Angel y Esperanza. Lugo. Lugo. Lugo.  
 Amancio Vigo Lombao. 6-6-1968. José y María Esther. Lugo. Lugo. Lugo.  
 Miguel Vila Blanco. 2-11-1967. Miguel y Milagros. Lugo. Lugo. Lugo.  
 José Viñas Sánchez. 23-7-1967. José y Manuela. Lugo. Lugo. Lugo.  
 Luis Carballo López. 20-4-1964. Máximo y Consuelo. Caracas. Caracas. Venezuela.  
 Francisco Díaz González. 14-12-1967. Antonio y María Angeles. Maracay. Maracay. Venezuela.  
 Santiago Díaz Pérez. 30-1-1968. Eugenio y Brígida. Suiza.  
 Antonio Fernández González. 6-8-1967. Antonio y Lucía. Monforte de Lemos. Monforte de Lemos. Lugo.  
 Alfonso Benigno Garaval Fernández. 12-9-1967. Alfonso y Milagros. Barcelona. Barcelona. Barcelona.  
 William García García. 2-2-1968. Alfredo y Jacqueline. Francia.  
 Manuel García Osorio. 8-6-1968. Manuel y Eduvigis. Monforte de Lemos. Monforte de Lemos. Lugo.  
 Juan Giménez Santana. 11-7-1968. Juan y María Luisa. Sevilla. Sevilla. Sevilla.  
 Manuel González Pérez. 2-6-1968. Luis y María Benilde. Monforte de Lemos. Monforte de Lemos. Lugo.  
 Javier González Vega. 1-7-1968. José y Pilar. Venezuela.  
 José Manuel Grande Echeverri. 28-12-1967. Semiliano y Aurelia. Monforte de Lemos. Monforte de Lemos. Lugo.  
 José Ramón Gutiérrez Carrera. 9-11-1967. José Roque y Aurea. Monforte de Lemos. Monforte de Lemos. Lugo.  
 Francisco Javier Hernández Díaz. 11-1-1968. Francisco Antonio y Amparo. Monforte de Lemos. Monforte de Lemos. Lugo.  
 Alejo Jiménez Gabarri. 6-5-1967. Antonio y Dolores. Monforte de Lemos. Monforte de Lemos. Lugo.  
 José Carlos Martínez Guitián. 3-8-1968. José y María Elvira. Suiza.

Claudio Minader Sánchez. 26-8-1968. Arnaldo y Concepción. Suiza.

John Orozco López. 22-6-1968. Francisco y Julia. Inglaterra.

Jorge Patiño Pérez. 11-2-1968. Antonio y Raimunda Anunciación. Monforte de Lemos. Monforte de Lemos. Lugo.

Fermin Quiroga López. 19-10-1967. Enrique y Luisa. Monforte de Lemos. Monforte de Lemos. Lugo.

Manuel Rodríguez Pérez. 20-7-1967. Manuel y María Teresa. Francia.

Federico Rodríguez Rodríguez. 29-5-1967. Antonio y María Nieves. Ponferrada. Ponferrada. León.

Adolfo Romero Romero. 24-5-1968. Julio y Mercedes. Monforte de Lemos. Monforte de Lemos. Lugo.

Sergio Pablo Vázquez Veiga. 29-5-1968. Sergio y Emilia. Venezuela.

Andrés Gabriel Ferreiro Méndez. 23-1-1968. Pedro y María Teresa. Valioño Mondoñedo. Lugo.

Valentín Martínez Ares. 12-8-1967. Hortensio y Irene María. Mondoñedo. Mondoñedo. Lugo.

José Manuel Gayoso Vila. 10-10-1967. Manuel y Blanca. Monterroso. Monterroso. Lugo.

José Luis Sánchez Fernández. 17-5-1968. Antonio y María Carmen. Monterroso. Monterroso. Lugo.

Antonio Santiso López. 6-12-1967. José y Edictya. Monterroso. Monterroso. Lugo.

José Luis Vázquez Vázquez. 14-5-1967. Marcelino y María. Villar de Donas. Palas de Rey. Lugo.

Miguel González Gómez. 27-5-1968. Andres y Dolores. Pantón. Pantón. Lugo.

Gumersindo Iglesias Martínez. 26-6-1968. Gumersindo y Rosa. Pantón. Pantón. Lugo.

Bruno Chainón Armesto. 26-6-1967. Louis Gustave y Divina. Pedrafitá do Cebreiro. Pedrafitá do Cebreiro. Lugo.

Antonio Pérez Rodríguez. 12-6-1968. Marcos y María. Rábade. Rábade. Lugo.

Luis Vázquez Santiso. 12-7-1967. Jesús y Dolores. Rábade. Rábade. Lugo.

Julio Manuel Casas Fernandez. 1-1-1968. Máximo y María Inés. Ribadeo. Ribadeo. Lugo.

Ramón Angel Díaz Rego. 16-7-1968. Carlos y Rosario. Ribadeo. Ribadeo. Lugo.

Francisco José Iglesias Gómez. 24-5-1968. Francisco y María Josefa. Ribadeo. Ribadeo. Lugo.

Emilio Gómez Sánchez. 28-8-1968. José Antonio y Rosario. Ribas del Sil. Ribas del Sil. Lugo.

Arturo Losada Rodríguez. 27-7-1968. Arturo y Saladina. Ribas del Sil. Ribas del Sil. Lugo.

Horacio Díaz Machado. 26-7-1967. Alberto José y María. Angola.

Douglas Ferreira Oliveira. 26-5-1967. Oscar y María Carmen. Santos. Santos. Brasil.

José González Carnero. 31-7-1967. Angel y Mariana. Barcelona. Barcelona. Barcelona.

Pedro González Villacreces. 24-10-1967. Mario y Antonia. Bolívar. Venezuela.

Carlos López Díaz. 17-3-1968. David y Matilde. Sarriá. Sarriá. Lugo.

Antonio López López. 31-8-1967. Antonio y Carmen. Sarriá. Sarriá. Lugo.

Pedro Loureiro López. 9-6-1967. Manuel y Purificación. Sarriá. Sarriá. Lugo.

Miguel Otero López. 29-10-1967. Antonio y Esther. Sarriá. Sarriá. Lugo.

Roberto Tourón Fernández. 23-6-1968. Serafin y Carmen. Sarriá. Sarriá. Lugo.

José Antonio González Llano. 16-4-1968. Casimiro y Dolores Josefina. Sober. Sober. Lugo.

Miguel Angel Paradelo Rodríguez. 3-9-1967. Francisco y Enita. Taboada. Taboada. Lugo.

Carlos Lago Río. 11-1-1968. José e Irene. Triacastela. Triacastela. Lugo.

Juan Corbelle Cora. 12-8-1968. José Ramón y Celia. O Valadouro. O Valadouro. Lugo.

José Luis Loureiro Baltar. 23-10-1967. Emilio y Ramona. O Vicedo. O Vicedo. Lugo.

Alvaro Alvarez Quiroga. 28-12-1967. Alvaro y María. Villalba. Villalba. Lugo.

Manuel Basanta Miragaya. 24-12-1967. Benito y Divina. Villalba. Villalba. Lugo.

Francisco Carreiras Souto. 16-7-1967. Constantino y María. Villalba. Villalba. Lugo.

José Ramudo Seijas. 13-8-1967. Eduardo y María. Villalba. Villalba. Lugo.

Amador Rouco Otero. 9-6-1967. Manuel y Beatriz. Villalba. Villalba. Lugo.

Segundo Formoso Fernández. 28-1-1968. José y Milagros. Viveiro. Viveiro. Lugo.

Juan González Couceiro. 20-4-1968. Juan y María Dolores. Viveiro. Viveiro. Lugo.

Lugo, 22 de diciembre de 1986.-El Comandante Jefe interino, Germán González Núñez.-144 (3970).

## ANULACIONES

### Juzgados Militares

Don Antonio Rosa Beneroso, Comandante auditor-Juez togado militar permanente de Instrucción número 2 de Ceuta.

Hace saber: Que por providencia dictada en la causa número 199-II/1983, instruida contra el procesado Malik Benaim Baeza, por presuntos delitos de desertión y fraude, ha acordado dejar sin efecto las requisitorias publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de las Plaza de Madrid», y al haber sido detenido dicho individuo.

Y para que conste, expido el presente en la plaza de Ceuta a 2 de febrero de 1987.-El Juez togado militar de Instrucción.-243 (8945).

★

Por la presente queda anulada la requisitoria por la que interesaba la busca y captura de Joaquín Pacifico Castillo, hijo de Joaquín y de Dolores, natural de Andorra (Teruel), nacido el 22 de julio de 1966, con documento nacional de identidad número 34.089.616, procesado en la causa número 56/1986, por un presunto delito de quebrantamiento del deber de presencia, toda vez que dicho sujeto ha sido hallado.

Pamplona, 4 de febrero de 1987.-El Capitán-Juez togado, Alfredo Fernández Benito.-251 (8953).

★

Por la presente queda anulada la requisitoria por la que se interesaba la busca y captura de José Blázquez Fernández, hijo de Jacinto y de Daniela, natural de Amurrio (Alava), nacido el 14 de julio de 1966, con documento nacional de identidad número 25.151.636, procesado en la causa número 88/1986, por un presunto delito de desertión, toda vez que dicho sujeto ha sido hallado.

Pamplona, 4 de febrero de 1987.-El Capitán-Juez togado, Alfredo Fernández Benito.-250 (8952).

★

Don Francisco Javier Mata Tejada, Comandante auditor.

Por el presente hago saber:

Que por providencia dictada en la causa 86/II/1986, instruida al Sargento don Eduardo Ferrer Souteirant, por el presunto delito de abandono de destino o residencia, he acordado dejar sin efecto las requisitorias publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona».

Melilla, 28 de enero de 1987.-El Comandante auditor Juez togado, Francisco J. Mata Tejada.-228 (8316).

Don Francisco Javier Mata Tejada, Comandante auditor.

Por el presente hago saber:

Que por providencia dictada en la causa 481/II/1986, instruida al soldado Vicente Cano Serrano, por el presunto delito de desertión, he acordado dejar sin efecto las requisitorias publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Jaén».

Melilla, 27 de enero de 1987.-El Comandante auditor Juez togado, Francisco J. Mata Tejada.-227 (8315).

## Juzgados Civiles

### Edictos

Por la presente se deja sin efecto la busca y captura de Milagros Sánchez Guijarro, de treinta y ocho años de edad, de profesión sus labores, natural de Huéscar y vecino de Granada, hijo de Dolores y de Cayetano, en virtud de haber sido habido.

Así está acordado en el procedimiento de la Ley 10/1980, número 62/1986, de sobre coacciones.

Dado en Baza (Granada) a 4 de febrero de 1987.-El Secretario.-239 (8941).

★

Por la presente, que se expide en méritos del procedimiento preparatorias 39/1984, seguido en este Juzgado sobre falsedad, se deja sin efecto la requisitoria expedida con fecha 24 de diciembre de 1986, interesando la busca y captura de Luis Zorrilla Alonzo, documento nacional de identidad y pasaporte 51.325.402, casado, nacido el 26 de septiembre de 1944, natural de Orbara (Navarra), hijo de Luis y de María Cruz, por haber sido habido.

Figueras, 20 de enero de 1987.-El Juez de Instrucción.-El Secretario.-257 (9611).

## EDICTOS

### Juzgados militares

Por la presente se hace saber al recluta Juan Amaya Gabarre, que la autoridad judicial militar de la 7.ª Región, en su Decreto número 5.815-P, de fecha 23 de diciembre de 1986, acordó:

Primero.-La reconversión del expediente judicial número 80/1978, instruido contra el mismo en expediente disciplinario militar número 53/1986.

Segundo.-La inhibición del conocimiento del expediente disciplinario número 53/1986 en favor de la autoridad judicial de la Región Militar Pirenaica Oriental.

Oviedo, 29 de enero de 1987.-El Juez Instructor.-202 (7276).

★

Que comparezca ante este Juzgado, sito en la calle Serrano Flores, número 6, de Valencia, en el plazo de quince días, el soldado, en situación de reserva, José Rodríguez de la Cruz, con documento nacional de identidad 50.813.353, de profesión Vendedor y Dependiente, hijo de José y de Juana, nacido en Carlton Medburne (Australia), y con último domicilio conocido en calle Povedilla, número 7, de Madrid, al objeto de notificarle el Decreto auditoriado de fecha 20 de noviembre de 1986, por el que se acuerda aprobar la insolvencia sin perjuicio de Cuerpo de fortuna del condenado en las diligencias preparatorias 26-VM-85, José Rodríguez de la Cruz. Si no compareciese en el plazo fijado se tendrá como notificado a todos los efectos legales.

Valencia, 26 de enero de 1987.-El Capitán Auditor, Juez togado.-195 (7048).